

Plan Municipal de Desarrollo de San José del Peñasco

Administración 2020-2022



C. Margarita García García
Presidente Municipal

Índice

Presidente Municipal.....	8
Marco de referencia para la elaboración del Plan Municipal	9
Fundamento Legal	11
Marco metodológico de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ...	16
Misión 18	
Visión 19	
Capitulo I. Contexto Municipal	21
1.1 Delimitación y Estructura Territorial.....	21
1.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, Zonas de atención especial).	23
1.3 Medio Físico.....	24
1.3.1 Uso del Suelo.....	28
1.4 Sociodemográfica (Población, indígena, total de hogares y viviendas particulares).	29
1.5 Grado Promedio de Escolaridad y total de escuelas en el municipio de san José del Peñasco.....	30
1.6 Cobertura de Salud en el municipio de San José del Peñasco	33
1.7. Economía del municipio y principales actividades económicas	33
2. Capitulo II. Eje. Personas de San José del Peñasco	36
2.1 Características de la población.....	36
2.1.1 Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo	36
2.1.2 Calidad étnica en el municipio de San José del Peñasco	38
2.1.3 Ingreso y estatus migratorio en el municipio de San José del Peñasco	

2.2	Educación en el municipio de San José del Peñasco	41
2.2.1	Educación en el municipio de San José del Peñasco	42
2.2.2	Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Municipio de San José del Peñasco	47
2.2.3	Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en Núcleo Rural El Tabaje	49
2.2.4	Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Núcleo Rural la localidad La Ocotera	50
2.2.5	Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Núcleo Rural La Labor	51
2.2.6	Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en la localidad del Yagalan	52
2.2.7	Identificación de problemática	53
2.3	Salud y seguridad social	54
2.3.1	Infraestructura de salud de San José del Peñasco	54
2.3.2	Diagnóstico de las infraestructuras de salud de San José del Peñasco	56
2.3.3	Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural el Tabaje.....	57
2.3.4	Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural la Ocotera	58
2.3.5	Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural la Labor	59
2.3.6	Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural el Yagalan	60
2.3.7	Identificación de la Problemática	61
2.4	Cultura y deporte	62

2.4	Identificación de la problemática	63
2.5	Calidad de la vivienda y espacios de la vivienda	64
2.5.1	Identificación de problemática	67
2.6	Servicios Básicos de la Vivienda	67
2.6.1	Servicios Básicos de la Vivienda (Diagnóstico de carencias del servicio de agua potable)	68
2.6.2	Servicios Básicos de la Vivienda (Diagnostico de carencias del servicio de drenaje).....	70
2.6.3	Problemática Identificada	71
2.7	Personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de los derechos humanos	72
2.7.1	Identificación de la problemática	73
2.8	Acceso a la Alimentación	73
2.8.1	Identificación de la problemática	73
2.9	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector educativo	74
2.9.1	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector salud	75
2.9.2	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector deporte	76
2.9.3	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector calidad de la vivienda	
	77	
2.9.4	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector servicios básicos de la vivienda.....	78
2.9.5	Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector grupos vulnerables y seguridad alimentaria.....	79
3	Eje 2. San José del Peñasco al cuidado del Planeta	81
3.1	Medio ambiente y Biodiversidad	81
3.1.2	Problemática identificada	86

3.2	Gestión de residuos y energías alternativa.....	86
3.2.1	Problemática identificada.....	88
3.3	Desarrollo y ordenamiento territorial.....	88
3.3.1	Problemática identificada.....	88
3.4	Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	89
3.5	Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Gestión de residuos y energías alternativas de San José del Peñasco.....	90
3.6	Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Desarrollo y Ordenamiento territorial de San José del Peñasco.....	91
4.	Eje 3. San José del Peñasco Prospero.....	93
4.1	Desarrollo económico incluyente.....	93
4.1.2	Problemática identificada.....	95
4.2	Productividad e impulso de los sectores económicos.....	95
4.2.1	Problemática identificada.....	96
4.3	Actividades económicas potenciales para el Desarrollo de San José del Peñasco.....	96
4.3.1	Problemática identificada.....	102
4.4	Apoyo a los sectores productivos.....	102
4.4.1	Problemática identificada.....	103
4.5	Abasto y comercialización.....	103
4.5.1	Problemática identificada.....	103
4.6	Caminos y comunicaciones.....	103
4.6.1	Problemática identificada.....	104
6.7	Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.....	105
4.7.1	Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.....	106

4.7.2	Objetivo, Estrategias y Líneas de acción	107
5.	EJE 4. Paz en el municipio de san José del Peñasco.....	109
5.1	Seguridad pública en el municipio de San José del Peñasco.....	109
5.1.1	Problemática identificada	110
5.	2 Procuración de Justicia.....	110
5.	3 Derechos Humanos	112
5.3.1	Identificación de la Problemática en el tema de procuración de justicia y derechos humanos.....	112
5.4	Gobernabilidad y paz social.....	113
5.5	Tenencia de la Tierra y Conflictividad agraria municipio de San José del Peñasco.....	113
5.5.1	Identificación de problemática en el tema de Gobernabilidad, paz social y conflictividad agraria.	114
5.6.	Objetivo, Estrategias y Líneas de acción para el sector de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el municipio de San José del Peñasco.....	115
5.6.2	Objetivo, Estrategias y Líneas de acción para el sector Derechos Humanos y Gobernabilidad y Paz Social en el municipio de San José del Peñasco.....	116
6.	Eje 5 Alianza en el municipio de San José del Peñasco	118
6.1	Finanzas Municipales.....	118
6.1.1	Identificación de la problemática	119
6.2	Desarrollo Institucional.....	119
6.2.1	Infraestructura municipal	119
6.2.2	Recursos Humanos.....	121
6.2.3	Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento	125

6.2.4 Identificación de problemática en el eje de Desarrollo institucional .	130
6.3 Municipio Digital.....	131
6.3. 1 Identificación de la problemática	132
6.4. Transparencia y Rendición de Cuentas	132
6.4.1 Identificación de la problemática	133
6.7 Estrategias y Líneas de acción	134
6.7 Estrategias y Líneas de acción	135
6.7.2 Estrategias y Líneas de acción	136
7. Estrategias transversales en el eje rector personas	138
7.1 Estrategia transversal de igualdad de género	138
7.1.1 Estrategia transversal de Asuntos indígenas en el eje rector de Personas en el municipio de San José del Peñasco.	142
7.1.2 Estrategia transversal de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes en el eje rector de Personas en el municipio de San José del Peñasco... ..	144
7.1.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción	147
7.1.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción	148
7.1.5 Estrategia transversal de igualdad de género en el eje rector de cuidado al medio ambiente.....	149
7.1.6 Estrategia transversal de Asuntos indígenas en el eje rector de cuidado del medio ambiente	150
7.1.7 Estrategia transversal de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes en el eje rector de cuidado al medio ambiente.	151
7.1.8 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad	152
7.1.9 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad	153

7.1.10 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad	154
7.1.11 Estrategia transversal de igualdad de género en el eje rector de Paz en el municipio de San José del Peñasco.....	155
7.1.12 Estrategia transversal de igualdad Derechos de las niñas, niños y Adolescentes y Asuntos indígenas en el eje rector de Paz en el municipio de San José del Peñasco.	156
8. Programación y presupuesto	158
8.1 Metas e indicadores	165
8.2 Seguimiento y evaluación	171
9. Matriz de Consistencia	172

Presidente Municipal



Como presidente municipal me dirijo a la población en general para exponer mi compromiso de conducirme con honestidad, responsabilidad y velar el interés general, bajo un enfoque sostenible. Nuestro municipio tiene el grado de rezago social muy alto, lo cual quiere decir que existen múltiples carencias, una de las más importantes es la falta de agua potable y que cada vez son escasos por el deterioro de la vegetación que se tiene a disposición, por ello es necesario el cuidado de nuestro municipio. Así mismo existen viviendas que no cuentan el servicio de energía eléctrica, la población no tiene acceso a un servicio de

salud de calidad, por la orografía del municipio no se tiene el servicio de drenaje y hay viviendas que tienen sanitarios en malas condiciones, cuando es un derecho humano el goce de este servicio básicos.

Mi reto como gobierno municipal es atender las necesidades prioritarias y para lograr un desarrollo inclusivo del municipio se focalizara a la población en situación de vulnerabilidad, ya que mi gobierno se orientara a realizar acciones y proyectos que inciden en la reducción de nivel de pobreza en el municipio, garantizar que la población sea atendida en el sector salud, que las niñas y niños en el municipio tengan acceso a la educación, que las mujeres y hombres en el municipio tengan las mismas posibilidades, por ello pido la colaboración para la suma de esfuerzos de la ciudadanía.

Para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo se realizó un taller con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quienes identificaron las necesidades existentes en el municipio, así también se recorrió las localidades y se realizó un taller con el cabildo municipal. Las necesidades sentidas son alineadas con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030 desde una perspectiva integral de los temas; Social, económica y ambiental.

Atentamente

C. Margarito García García
Presidente Constitucional del municipio
de San José del Peñasco

Marco de referencia para la elaboración del Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San José del Peñasco es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante el trienio 2020- 2022 con el objeto de alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género.

La planeación es un proceso cíclico para ello el plan municipal comprenderá en las siguientes etapas.

Formulación

Las actividades que comprende esta etapa son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real y las necesidades del Municipio, con la participación activa de todos los actores sociales.
- Identificación de la problemática existente.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Realización de talleres de planeación participativa.
- Determinación de las metas de corto, mediano, e incluso de largo plazo por el cabildo municipal.

Discusión y aprobación

En esta etapa el Consejo de Desarrollo Social Municipal analizó el contenido del Plan y se sometió a discusión la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez validado por el Consejo se analizó detenidamente por el Cabildo Municipal quien validó y aprobó el documento en su totalidad y será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución

En esta etapa, las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y seguimiento

Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del Plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Fundamento Legal

En este apartado se señalan, el fundamento legal de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San José del Peñasco:

- **Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos**

Artículo 25.-Párrafo tercero: El Estado Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26.- Párrafo primero: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Fracción V.-Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

- **Ley de Planeación**

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34 Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Artículo 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113 Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: **a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; **b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; **c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios...

- **Ley Estatal de Planeación**

Artículo 1. Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los

productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

Artículo 49 BIS fracción XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales...

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo y Fracción XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Artículo 68.- Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

IX.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56 fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Marco metodológico de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Imagen. Taller con el Cabildo municipal



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de este municipio se realizó un diagnóstico específico en cada uno de los ejes principales del Plan y los Ejes Transversales. Para ello la recolección de información se hizo en fuentes documentales de instituciones oficiales como: Instituto Nacional de Estadística y Geográfica(INEGI), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Bienestar, Sistema de Planeación Municipal (SISPLADE), Sistema Geoestadística del municipio.

Así como en fichas técnicas del municipio basado en estudios realizado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los años 2017, 2018,2019 y 2020. También se realizó un taller con los miembros del Cabildo Municipal, con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y un recorrido en las localidades que conforman el municipio de San José del peñasco, donde se realizaron entrevistas no estructuradas.

Así como en fichas técnicas del municipio basado en estudios realizado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los años 2017, 2018,2019 y 2020. También se realizó un taller con los miembros del Cabildo Municipal, con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y un recorrido en las localidades que conforman el municipio de San José del peñasco, donde se realizaron entrevistas no estructuradas.

Para el análisis de la información recolectada de manera documental y de campo se analizaron de acuerdo a cada uno de los 17 objetivos establecidos de la Agenda 2030 y las metas acordes a la problemática identificada. Así mismos, se formularon objetivos, estrategias y líneas de acción que se materializan en la matriz de consistencia los proyectos específicos para la atención de las necesidades que recolecto del sentir de la población de San José del peñasco.

Misión

El H. Ayuntamiento de San José del Peñasco tiene la función primordial de servir a la población mediante la realización de obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la población con los recursos asignados de la federación e implementando el uso eficiente de recursos y garantizar el desarrollo sustentable.

Imagen. Formulación de la misión por parte del cabildo municipal

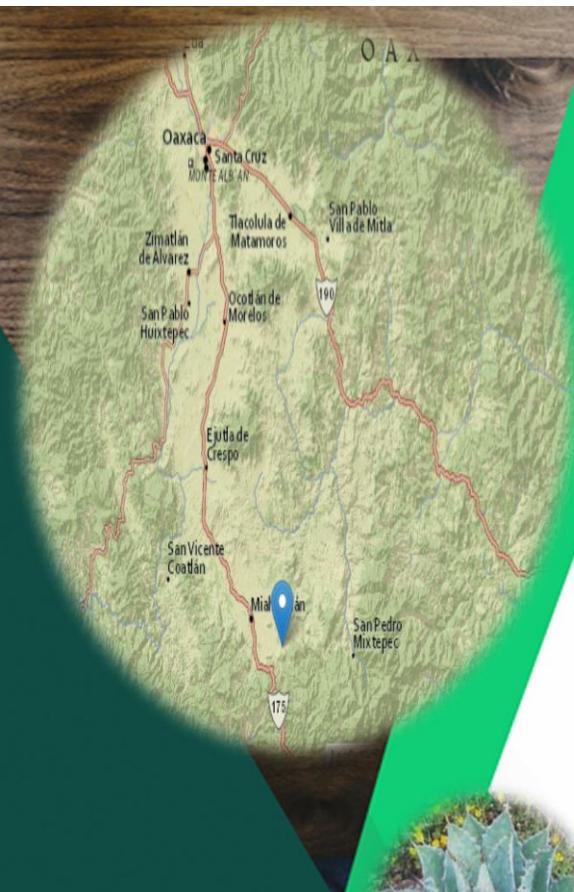


Visión



Imagen. Formulación de la visión por parte de los miembros de cabildo





CAPITULO I. CONTEXTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.



Capítulo I. Contexto Municipal

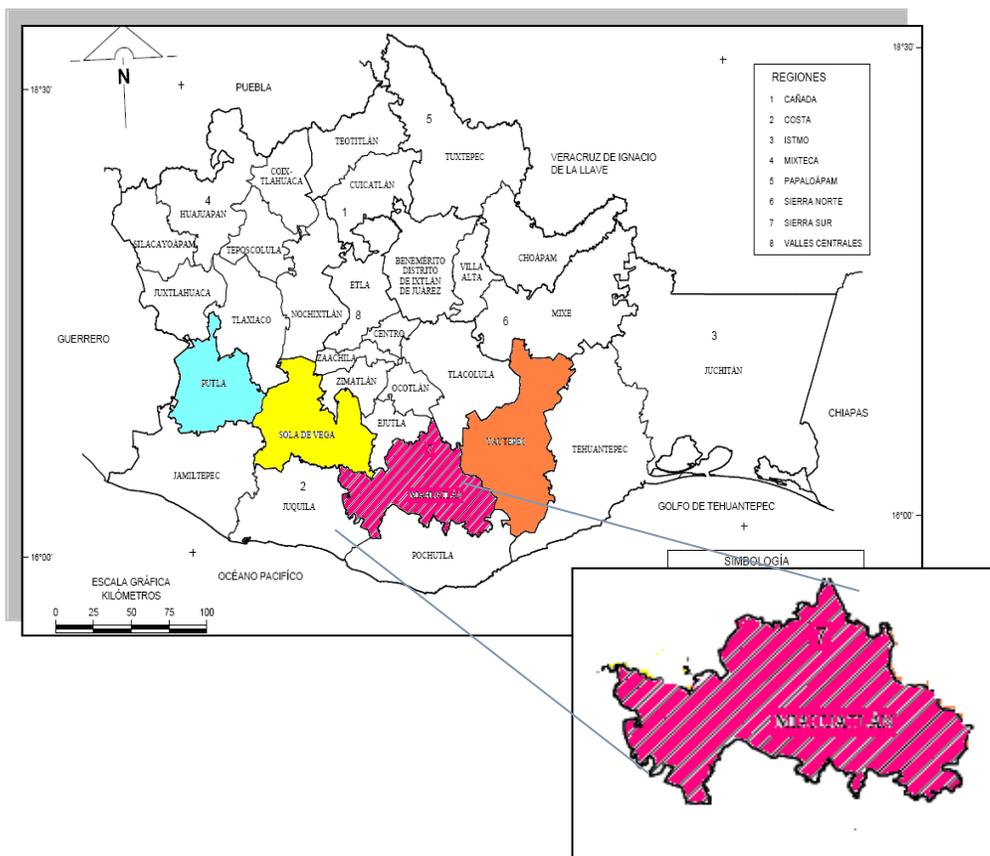
Este apartado describe de forma resumida los principales elementos planteados en el diagnóstico específico de cada eje de manera estructurada y sencilla.

1.1 Delimitación y Estructura Territorial

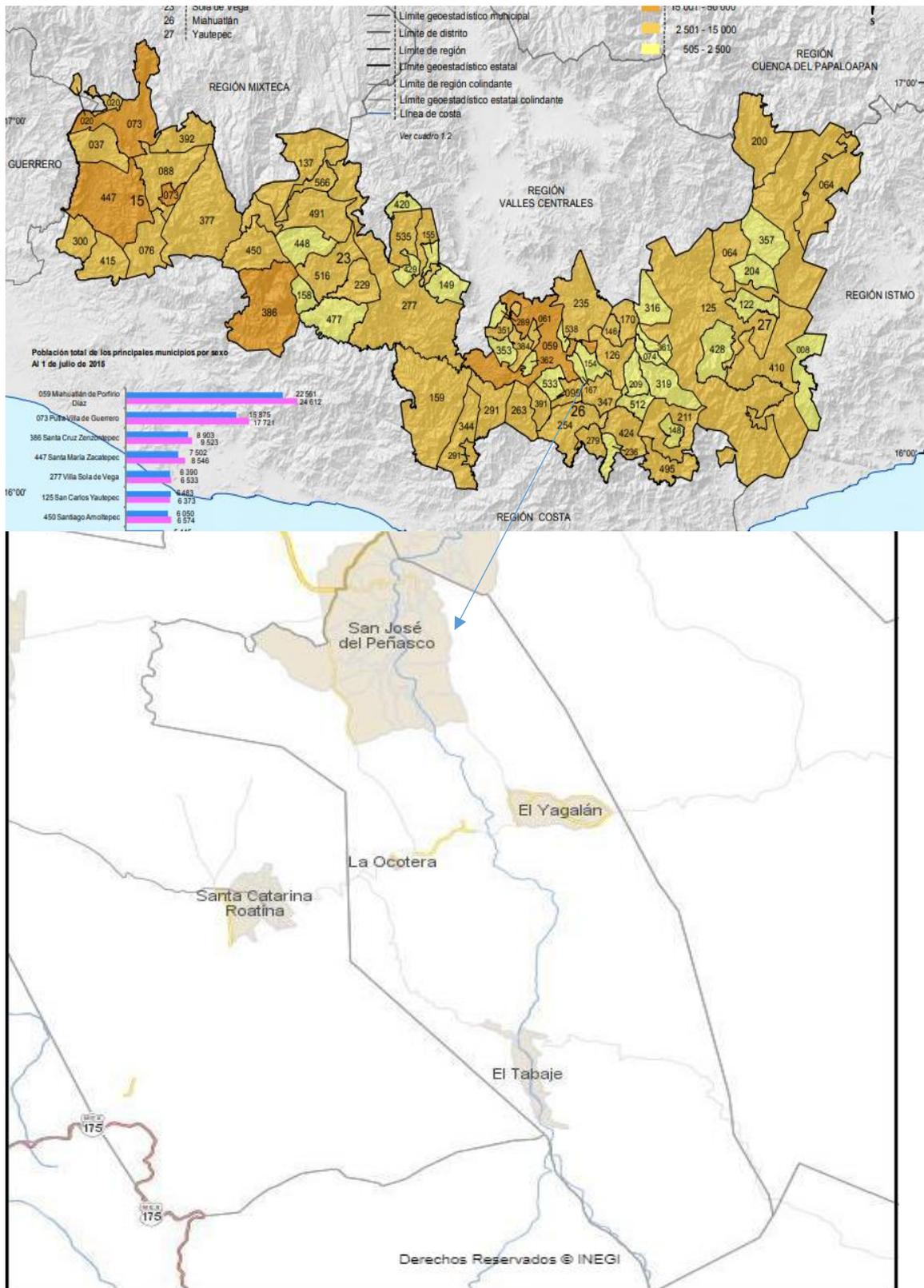
El Municipio de San José del Peñasco, se encuentra ubicado en la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, en las coordenadas 16° 18' de latitud norte y 96° 29' de longitud oeste; se encuentra a 1,600 metros sobre el nivel del mar. Este municipio cuenta con una extensión territorial de 75.3 km², que conforman una zona de transición entre el valle de Miahuatlán y un brazo de la Sierra Madre del Sur.

Al norte colinda con el municipio de San Ildefonso Amatlán, al sur con San Andrés Paxtlán y San Sebastián Río Hondo, al oeste con Miahuatlán de Porfirio Díaz, y al este con San Cristóbal Amatlán y San Lorenzo Mixtepec.

Mapa. Ubicación geográfica del municipio de San José del Peñasco, Oaxaca.

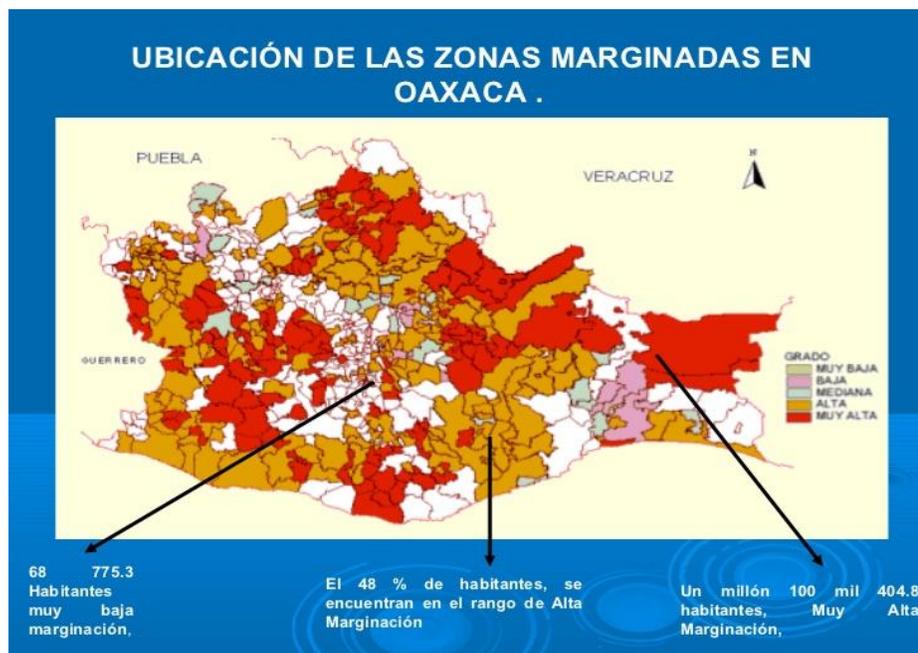


Mapa. Micro-localización del Municipio de San José del Peñasco

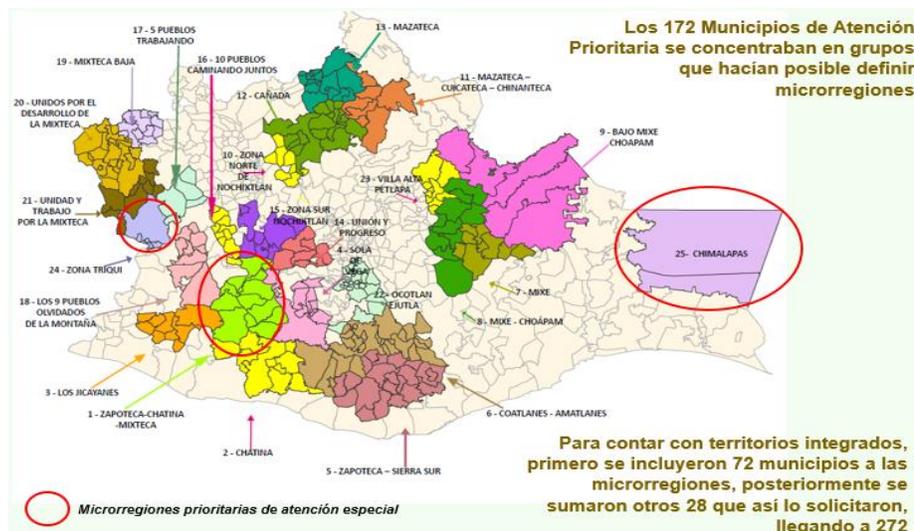


1.2 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, Zonas de atención especial).

El estado de Oaxaca se compone de municipios considerados como muy alto, alto, mediano, bajo y muy bajo grado de marginación, de acuerdo a los datos de Coneval, información generada por INEGI en el 2015.



Mapa. Microrregiones prioritarias en el Estado de Oaxaca



Fuente: COPLADE, 2013.

El municipio de San José del Peñasco se encuentra conformada en la microrregión número 6. Coatlanes – Amatlanes que son municipios que tienen características similares.

El municipio de San José del Peñasco está considerado como un municipio de alto grado de marginación y con un grado de rezago social alto de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, 2020.

1.3 Medio Físico

Tabla. Medio Físico

Medio Físico	Localización
Orografía	Clima
Loma Santa María con una altitud de 1600 msnm.	Templado subhúmedo con lluvias en verano (51.92%), semiseco semicálido (43.47%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (4.61%).
Cerro el Zapotal con 1690 msnm	
El Carrizal con 1800 msnm	
El Termigol con 2050 msnm	
Hidrografía	Temperatura
R. San Antonio (100%) Perenne: Tabaje y Molino. Intermitente: Seco.	Temperatura mínima anual 4° - 6° C
	Temperatura máxima anual 36° - 38° C

Flora:

De acuerdo con el conocimiento local, la vegetación comprende cinco tipos, Chaparrales: es un tipo de vegetación que se da en zonas muy pedregosas y

expuestas, los árboles son chaparros y escasos, predominan los magueyes (tobalá, palmas y bromelias terrestres. Los podemos encontrar en las localidades de San José del Peñasco, La Labor, el Tabaje y el Yagalan.

Selva baja caducifolia: Este tipo de vegetación se concentra en la parte colindante con Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Ildefonso Amatlan. Las especies más representativas que lo componen son el copal, los sabinos, árboles frutales como la naranja, el limón, níspero, guayaba, duraznos, zapote negro, mango aguacate, plátano perón, manzanito.

Pastizales: Ocupan una buena proporción de la superficie y son de dos clases: el burro. Los pastizales en estas zonas templadas de lomerío y llanos asociados a terrenos agrícolas están agotados y por lo general abandonados. Este tipo de vegetación está presente en todas las localidades, pero de manera particular en san José del Peñasco y la Labor.

Bosque de pino y encino: Ocupan el 32% del territorio, en las localidades del Tabaje, la ocotera y parte del Yagalan principalmente, sin embargo, en una buena proporción son bosques abiertos o fragmentados. Las especies que lo componen son el *Pinus pseudostrobus*, *Pinus oaxaca*, *Pinus michoacana*, *Pinus teocote* y *Pinus patula*, Hay una gran variedad de encinos, al menos se ubican tres especies, el negro, el blanco, el colorado Dentro de estos bosques también hay otras clases de árboles como el nanche, algunos arbustos como el chamizo y el cucharillo. Los bosques puros de encino o pino son escasos, en el caso del pino los manchones más grandes se localizan en la cima y laderas con exposición Norte de los cerros del Tabaje, los encinares dominan las laderas opuestas que son más secas.

Bosque de pino-encino fragmentado por el cambio de uso de suelo Guamiles: es la vegetación que nace en los terrenos de cultivo abandonados tanto en tierra caliente como templada, presente también en todas las localidades, pero en mucho menor proporción.

Guamiles: es la vegetación que nace en los terrenos de cultivo abandonados tanto en tierra caliente como templada.

Imagen. Maguey Tobalá y plantas semidesérticas



Fauna:

Dentro del siguiente cuadro se presentan las diferentes especies de fauna que existe dentro del municipio de San José del Peñasco recalcando 4 tipos de faunas:

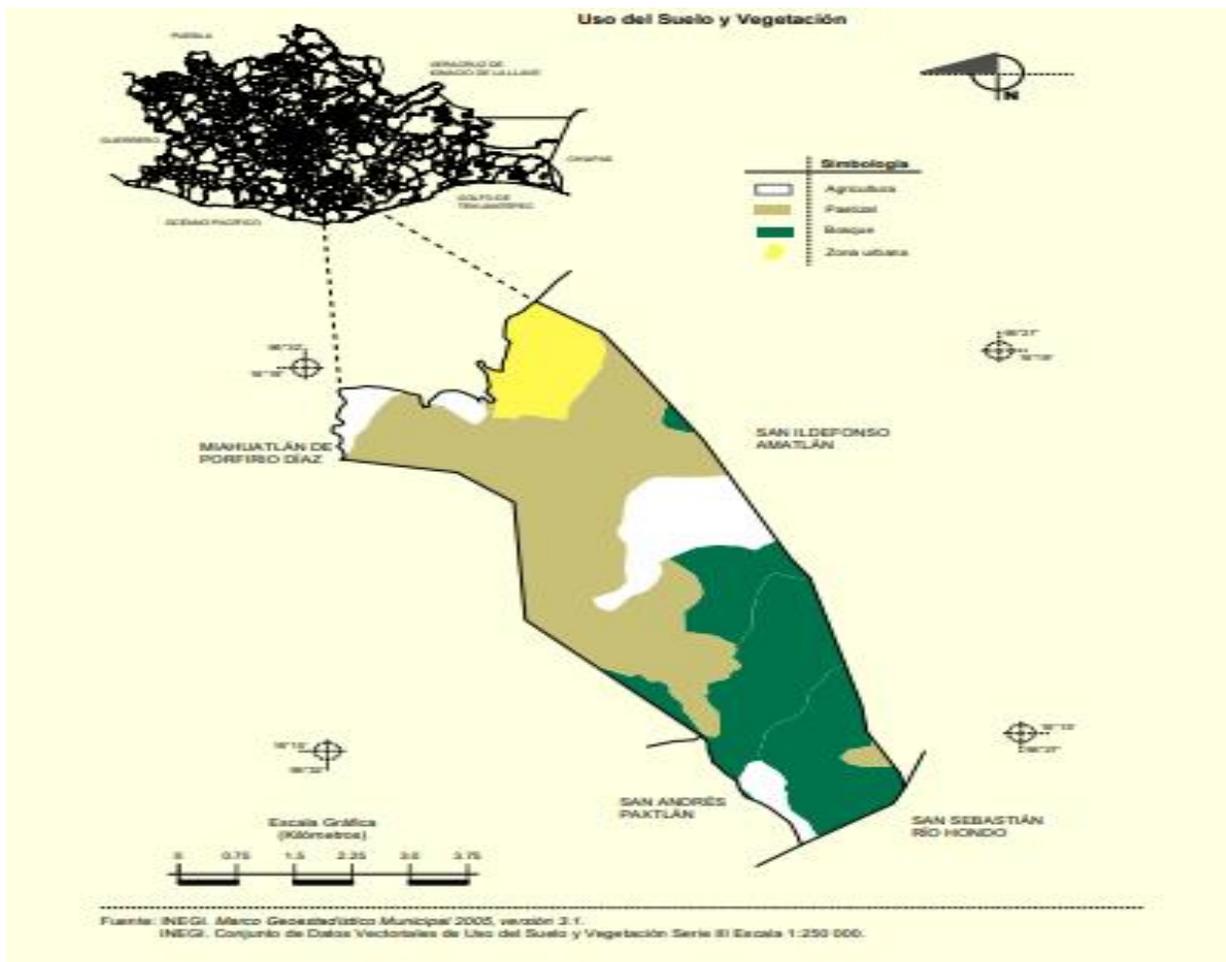
ANIMALES SILVESTRES	ANIMALES SALVAJES	REPTILES	ANIMALES DE TRASPATIO
Palomas Correcaminos Cenzontles Murciélagos Zopilote Tórtola Zanate Gavilán Cacalote Gorriones Colibrí Codorniz	Coyote Tlacuache Zorro Comadreja Zorrillos Jiquimilla Armadillo Venado	Lagartija Iguana Culebra Coralillo Cascabel Salamandra Ratonera Víbora sorda Alacranes Chichantlagua	Chivos Borregos Toros Burros Guajolotes Gallinas

Imagen. Animales silvestres en el territorio municipal



1.3.1 Uso del Suelo

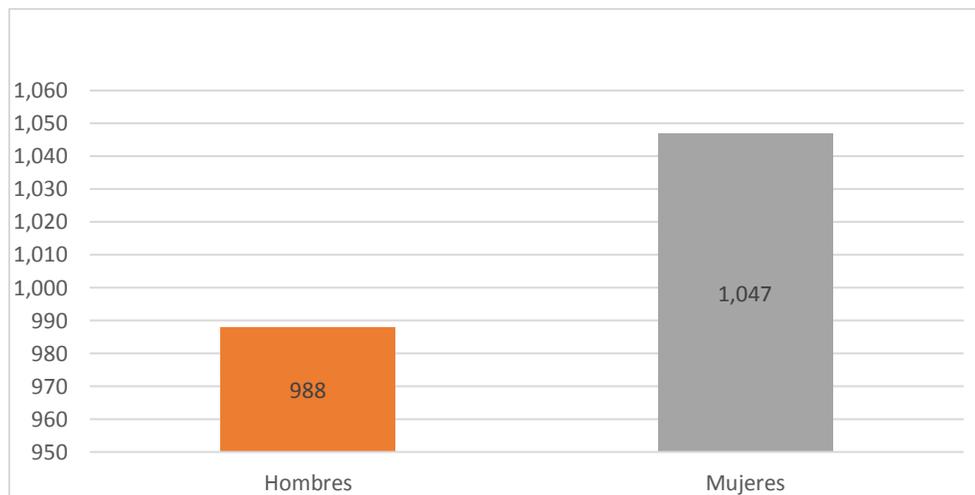
De acuerdo al Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. El uso del suelo para este municipio está destinado para las siguientes categorías: Agricultura (14.17%) y zona urbana (8.15%) Pastizal inducido (46.38%) y Bosque (31.30%).



1.4 Sociodemográfica (Población, indígena, total de hogares y viviendas particulares).

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y rezago Social 2020, la población de San José del Peñasco tiene una población de 2,205 habitantes y en la Encuesta Intercensal 2015, se tiene una población de 2,035 personas de los cuales 988 son hombres y 1047 son mujeres.

Imagen. Grafica poblacional por sexo



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

Población Indígena:

El municipio de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, no considera al municipio de San José del Peñasco como municipio indígena, por ello se retoma información general del panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, la cual hace referencia que del total de la población el 69.19 % se considera indígena, el 0.25 % se considera afrodescendiente, el 1.46 % de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y el 0.0 % de la población que habla alguna lengua indígena no habla el español.

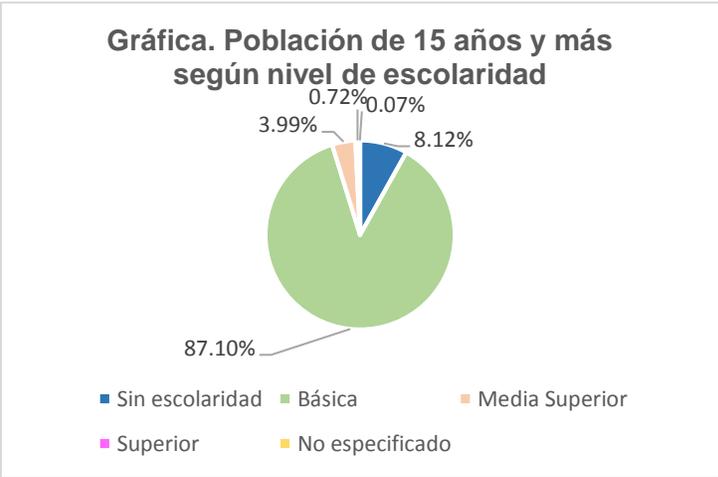
Lo cual quiere decir que el 29.1 % no habla la lengua indígena y no se considera indígena, ni afrodescendientes.

Total de viviendas:

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, en el municipio de san José del Peñasco, hay un total de 505 viviendas particulares. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0% y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3%.

1.5 Grado Promedio de Escolaridad y total de escuelas en el municipio de san José del Peñasco

De acuerdo a la Encuesta Intercensal, 2015 el grado promedio de escolaridad en el municipio de San José del Peñasco es de 5.5 %, a nivel municipal existe el 8.12 % de población sin nivel de escolaridad, 87.10% de población con nivel básico, 3.99% nivel medio superior, 0.72% nivel superior y 0.07% no especificado, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

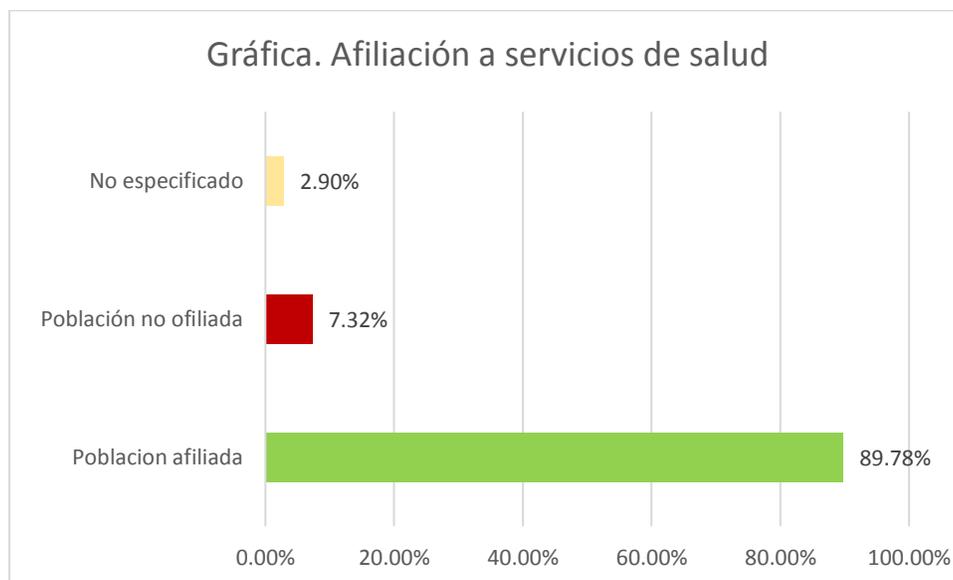
Tabla. Escuelas en el municipio de San José del Peñasco.

LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE Y CLAVE	ALUMNOS		
			H	M	TOTAL
San José del Peñasco	Preescolar (Jardín de niños)	“Juan Ruíz de Alarcón” Clave: 20DJN0992S	15	18	33
	Primaria	“Vicente Guerrero” Clave: 20DPR0588Z	42	45	87
	Escuela Telesecundaria	Clave: 20DTV0679Q	21	17	38
	Telebachillerato Comunitario N°43	Clave: 20ETK0043A	33	19	52
	Primaria CONAFE	“Nueva Independencia” Clave: 20KPR0888G	7	19	26
	Preescolar CONAFE	“Adolfo López Mateos” Clave: 20KJN0958	5	3	8
Núcleo Rural del Tabaje	Jardín de niños	Luz de la Montaña clave: 20DJN1937F	19	20	39
	Primaria	Benito Juárez clave: 20DPR2095B	43	41	84

	Telesecundaria	Clave: 20DTV187OD	16	17	33
Núcleo Rural la Ocotera	Jardín de niños	Emiliano Zapata Clave: 20KJN0512D	7	6	13
	Primaria	Melchor Ocampo Clave: 20DPR3570V	7	10	17
	Extensión de telesecundaria de Roatina	Clave: 20DTV0607X	4	8	12
Núcleo Rural de la Labor	Preescolar	“Juan Enrique Pestalozzi” Clave:20DJN1936G	9	9	18
	Primaria	20 de Noviembre Clave:20DPR0587A	23	14	37
	Telesecundaria	Clave en proceso	14	13	27
Núcleo Rural del Yagalan	Preescolar	“Federico Froebel” Clave: 20DJN1931	20	16	36
	Primaria	“Revolución” Clave: 20DPV0737Q	26	24	50
	Telesecundaria	Clave: 20DTV1507E	14	17	31

1.6 Cobertura de Salud en el municipio de San José del Peñasco

En el municipio existe una Unidad Médica que brinda el servicio de salud a la población, sin embargo, es necesario el equipamiento para brindar un servicio de calidad. En la siguiente gráfica se muestra la cobertura de servicio de salud, en donde se observa que el 7.32% de la población no está afiliada.

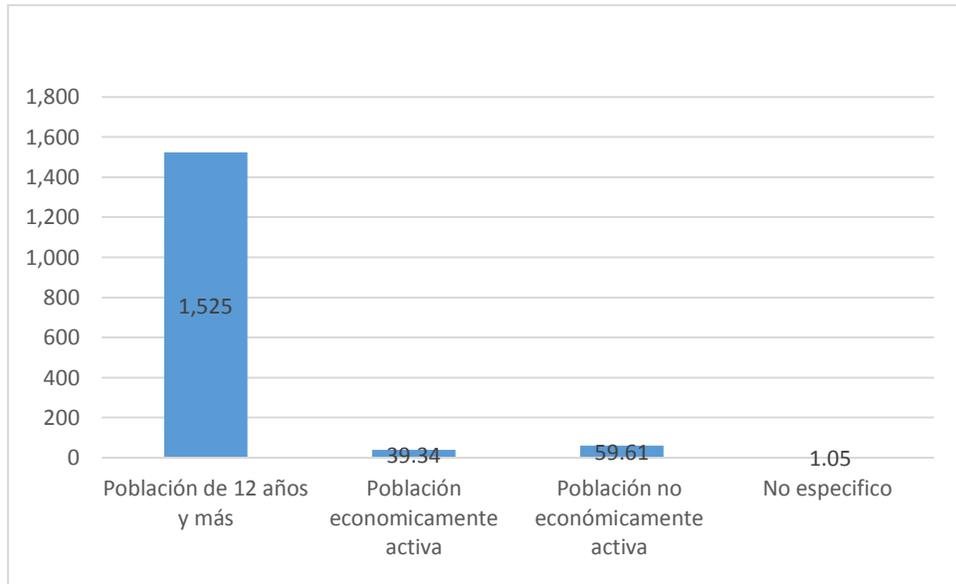


Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

1.7. Economía del municipio y principales actividades económicas

En el ámbito local es importante potenciar las fuentes de riqueza y los recursos, por ello se ilustra en primer lugar la población económicamente activa y las principales actividades por sector en donde se emplea la población.

Gráfica. Población económica activa y no activa



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Gráfica. Actividad económica por sector



Fuente: Encuesta Intercensal 2015.



CAPITULO II. EJE I. PERSONAS DE SAN JOSE DEL PEÑASCO



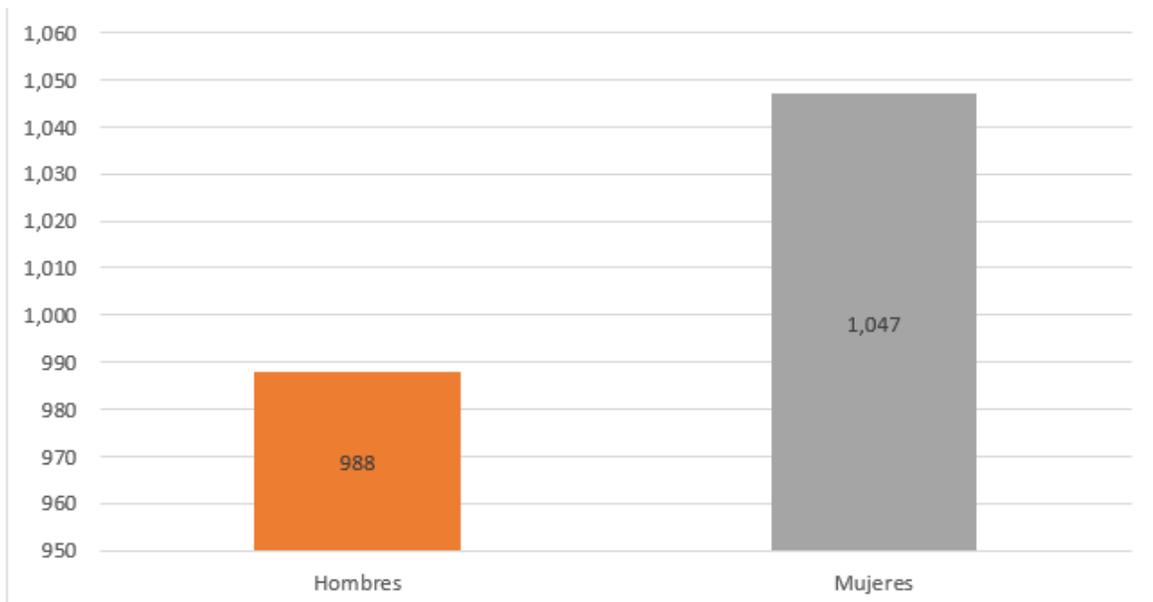
2. Capítulo II. Eje. Personas de San José del Peñasco

En este eje temático se desarrollará el tema de Características de la población, temas de salud, educación, cultura, deporte, vivienda, grupos vulnerables y acceso a la alimentación, con el objeto de identificar la problemática y la formulación de objetivos, estrategias y línea de acción. Dicho diagnóstico se desarrolla de acuerdo a los objetivos: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 5. igualdad de género y 6. Agua limpia y saneamiento.

2.1 Características de la población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal, 2015 se tiene una población de 2,035 personas de los cuales 988 son hombres y 1047 son mujeres.

Gráfica. Población por sexo



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

2.1.1 Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo

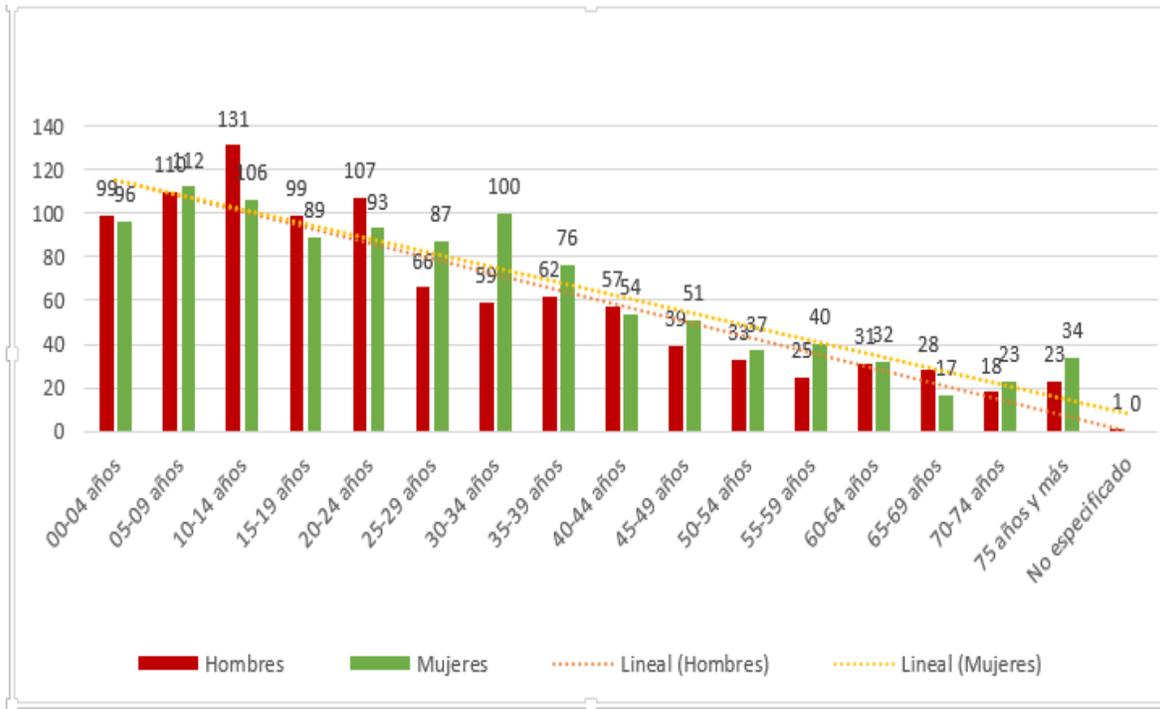
Se presenta la gráfica poblacional por grupos quinquenales lo cual permite visualizar el rango de edad de la población y se observa que hay mayor población en los

rangos de edad de 05-09 y 10-14 años, que básicamente la mayor parte de la población es joven, lo cual quiere decir que las obras acciones deben de ser planeados según las necesidades cada uno de los grupos.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
00-04 años	195	99	96
05-09 años	222	110	112
10-14 años	237	131	106
15-19 años	188	99	89
20-24 años	200	107	93
25-29 años	153	66	87
30-34 años	159	59	100
35-39 años	138	62	76
40-44 años	111	57	54
45-49 años	90	39	51
50-54 años	70	33	37
55-59 años	65	25	40
60-64 años	63	31	32
65-69 años	45	28	17
70-74 años	41	18	23
75 años y más	57	23	34
No especificado	1	1	0

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Gráfica. Por grupos quinquenales



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

2.1.2 Calidad étnica en el municipio de San José del Peñasco

El municipio de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, no considera al municipio de San José del Peñasco como municipio indígena, por ello se retoma información general del panorama Sociodemográfico del Estado de Oaxaca, la cual hace referencia que del total de la población el 69.19 % se considera indígena, el 0.25 % se considera afrodescendiente, el 1.46 % de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y el 0.0 % de la población que habla alguna lengua indígena no habla el español.

Lo cual quiere decir que el 29.1 % no habla la lengua indígena y no se considera indígena, ni afrodescendientes.

2.1.3 Ingreso y estatus migratorio en el municipio de San José del Peñasco

El Ingreso es la percepción monetaria que la población ocupada obtiene o recibe del trabajo que desempeñó en la semana de referencia. Los ingresos se calculan en forma mensual. En la siguiente tabla se presenta la población con ingreso inferior de bienestar, lo cual quiere decir que el ingreso que se percibe es menor al costo de la canasta básica alimentaria. La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
92.5	92.0	1,923	1,929	3.3	2.6

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
69.4	65.2	1,442	1,368	3.3	2.6

Fuente: CONEVAL, 2015 y 2010.

La migración se entiende por movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de San José del Peñasco tiene una población de 2035 personas, tomando como

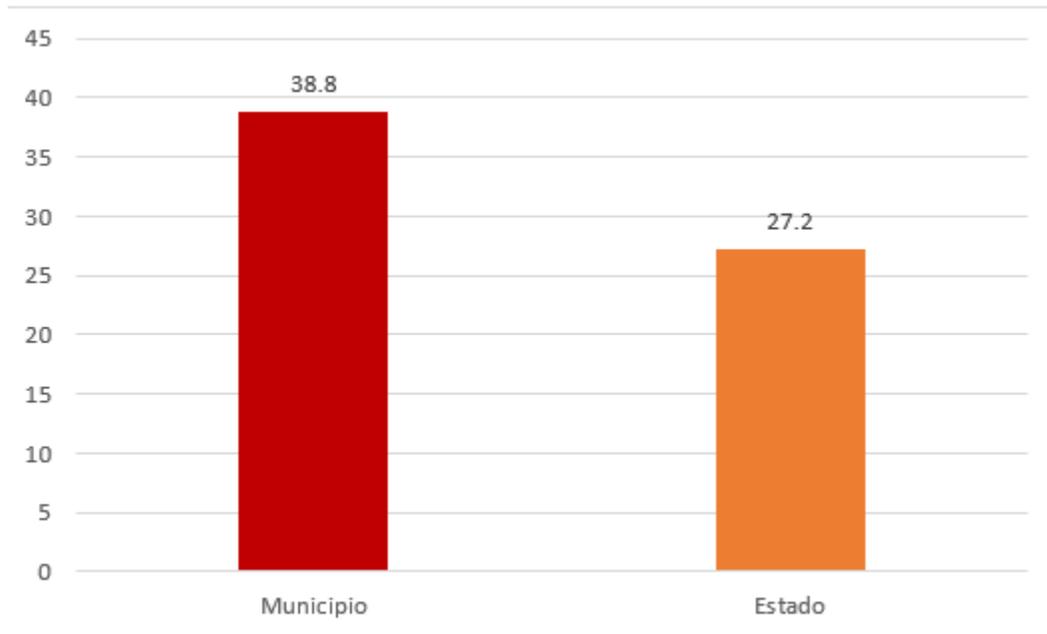
referencia a la población de 5 años y más (1,839 personas) el 97.67% reside en la misma entidad, 0.33% en otra entidad o país y 2.07 % no especificado. De la población que residía en la misma entidad el 99.3 % se encontraba en el municipio y en otro municipio el 0.67 %.

Migración en el municipio de San José del Peñasco		
TOTAL(En la misma entidad)	EN OTRA ENTIDAD O PAIS	NO ESPECIFICADO
97.6 %	0.33	2.07 %
EN EL MUNICIPIO	EN OTRO MUNICIPIO	NO ESPECIFICADO
99.3%	0.67%	0.00%

2.2 Educación en el municipio de San José del Peñasco

En el municipio de San José del Peñasco hay un rezago educativo de 38.8 % de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2020. De acuerdo a la definición de INEGI, rezago Educativo” es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que teniendo 15 años o más de edad no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, por ende, los gobiernos municipales en coordinación con el Gobierno Estatal, realizaran las acciones para coadyuvar la reducción de rezago existente en el municipio (ODS; 4).

Gráfica de Rezago Educativo en el municipio de San José del Peñasco



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

2.2.1 Educación en el municipio de San José del Peñasco

En la localidad de San José del Peñasco se tienen las siguientes instituciones educativas:

-Jardín de Niños “Juan Ruíz de Alarcón” Clave: 20DJN0992S, dicha institución cuenta con un total de 33 alumnos y opera con una plantilla de personal que se conforma por; una directora que desempeña la función de estar frente a grupo y otra profesora de grupo. En infraestructura tiene 3 aulas, un sanitario que no se encuentran en buenas condiciones y una bodega provisional.

-Una Primaria “Vicente Guerrero” Clave: 20DPR0588Z cuenta con un total de 87 alumnos y opera con una plantilla de personal que está integrado por 6 docentes y uno de educación física. En infraestructura cuenta con 6 aulas, una dirección y una biblioteca.

-Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0679Q tiene un total de 38 alumnos y 3 docentes que atienden los grupos. En infraestructura cuenta con 4 aulas, una dirección, sanitarios, casa albergue, un techado y una cisterna de 10,000 litros para abastecer a la institución de agua.

-También se cuenta con un Telebachillerato Comunitario N°43 clave: 20ETK0043A, con una matrícula escolar de 52 estudiantes de los cuales 19 son mujeres y 33 hombres; opera con una plantilla de personal de 3 docentes. En infraestructura cuenta con 3 aulas didácticas, un aula de medios, y una dirección.

-Escuela Primaria CONAFE “Nueva Independencia” del barrio de Loma Grande cuenta con un total de 24 alumnos, una maestra de grupo y un aula.

-Escuela Preescolar CONAFE “Adolfo López Mateos” cuenta con un total de 7 alumnos, una maestra de grupo y un aula.

Núcleo Rural La Labor

Se cuenta con un Jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi” Clave: 20DJN1936G, con un total de 18 alumnos, su plantilla de personal se conforma de un docente (organización unitaria) es decir tiene varias funciones. En infraestructura cuenta con un aula, un cuarto para maestro, Plaza cívica, área de juegos infantiles, dos bodegas provisionales de lámina construida con cooperación de padres de familia, dos baños provisionales construida por la cooperación de padres de familia y cercado perimetral con malla ciclónica (ODS; 4).

-Escuela Primaria “20 de noviembre” Clave: 20DPR0587A, cuenta con un total de 37 alumnos, la plantilla de personal se conforma de dos maestras de grupo y una de educación física. En infraestructura cuenta con 3 aulas, una dirección, sala de reuniones, oficina del comité, bodega, dos sanitarios, una plaza cívica y cancha en mal estado.

-Escuela Telesecundaria Clave (en proceso), cuenta con un total de 27 alumnos su plantilla de personal está conformada por 3 docentes, en infraestructura tiene 3 aulas de lámina construida con cooperación de padres de familia.

Núcleo Rural el Yagan

El Jardín de niños “Federico Froebel” Clave: 20DJN1931, cuenta con un total de 36 niños, dos maestras, la infraestructura cuenta con dos aulas, una dirección, una bodega, dos sanitarios, una plaza cívica, juegos infantiles, mobiliario (sillas, mesas) para los niños.

Escuela Primaria “Revolución” Clave: 20DPV0737Q, cuenta con un total de 50 alumnos, cuatro maestros que imparten clases, cuenta con 3 aulas, una dirección, una biblioteca, una cancha deportiva y tres sanitarios.

Escuela telesecundaria, Clave: 20DTV1507E, cuenta con un total de 31 alumnos, tres docentes, en infraestructura tres aulas y una bodega de lámina.

Núcleo Rural El Tabaje

Se cuenta con un Jardín de niños Luz de la Montaña con clave: 20DJN1937F cuenta con un total de 39 alumnos de los cuales 19 son alumnos y 20 alumnas. Cuenta con un aula y un módulo de sanitario. Requiere una barda perimetral la escuela debido a que es necesario resguardar las pertenencias de la institución. Así mismo se necesita la construcción de una dirección y un área para juegos infantiles (ODS; 4).

Esta escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DPR2095B tiene una matrícula total de 84 alumnos de los cuales 43 son niños y 41 niñas. En infraestructura tiene 3 aulas, una dirección, una cancha de usos múltiples y un módulo sanitario. Requiere de la construcción de un techado en áreas de participación de educación física.

-Escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV1870D con un total de 33 alumnos, su plantilla de personal es de un director que también imparte clases y un maestro de grupo. En infraestructura cuenta con dos aulas.

Núcleo Rural La Ocotera

Preescolar Comunitario CONAFE con clave: 20KJN0512D tiene un aula provisional, el baño que tiene es de letrina, es necesario la construcción de un aula.

Escuela Primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V, cuenta con un total de 17 alumnos, la plantilla de personal un docente, en infraestructura un aula, sanitarios en mal estado, una cancha en mal estado, una bodega donde se guarda material de la escuela y un cuarto que ocupan como oficina del comité de Padres de familia.

2.1.1 Relación de Escuelas en el Municipio de San José del Peñasco

LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE Y CLAVE	ALUMNOS		
			H	M	TOTAL
San José del Peñasco	Preescolar (Jardín de niños)	“Juan Ruíz de Alarcón” Clave: 20DJN0992S	15	18	33
	Primaria	“Vicente Guerrero” Clave: 20DPR0588Z	42	45	87
	Escuela Telesecundaria	Clave: 20DTV0679Q	21	17	38
	Telebachillerato Comunitario N°43	Clave: 20ETK0043A	33	19	52
	Primaria CONAFE	“Nueva Independencia” Clave: 20KPR0888G	7	19	26
	Preescolar CONAFE	“Adolfo López Mateos” Clave: 20KJN0958	5	3	8
Núcleo Rural del Tabaje	Jardín de niños	Luz de la Montaña clave: 20DJN1937F	19	20	39
	Primaria	Benito Juárez clave: 20DPR2095B	43	41	84
	Telesecundaria	Clave: 20DTV187OD	16	17	33
Núcleo Rural la Ocotera	Jardín de niños	Emiliano Zapata Clave: 20KJN0512D	7	6	13
	Primaria	Melchor Ocampo Clave: 20DPR3570V	7	10	17
	Extensión de telesecundaria de Roatina	Clave: 20DTV0607X	4	8	12
Núcleo Rural de la Labor	Preescolar	“Juan Enrique Pestalozzi” Clave:20DJN1936G	9	9	18
	Primaria	20 de Noviembre Clave:20DPR0587A	23	14	37
	Telesecundaria	Clave en proceso	14	13	27
Núcleo Rural del Yagalan	Preescolar	“Federico Froebel” Clave: 20DJN1931L	20	16	36
	Primaria	Revolución “Revolución” Clave: 20DPV0737Q	26	24	50
	Telesecundaria	Clave: 20DTV1507E	14	17	31

Imágenes: Infraestructura Educativa en el municipio de San José del Peñasco



Telebachillerato



Escuela Telesecundaria



Escuela Primaria



Jardín de niños

2.2.2 Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Municipio de San José del Peñasco

Localidad	Nivel	Identificación de necesidades
San José del Peñasco	Preescolar “Juan Ruíz de Alarcón”	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de la barda perimetral -Construcción de techado en áreas de impartición de educación física. - Asignar un área de juegos para la realización de actividades al aire libre. -Mejoramiento de Aulas (Impermeabilización y pintura). -Equipamiento de mobiliario para docentes (escritorios, y sillas) -Equipamiento de mobiliario (mesas y sillas) para el comedor escolar. -Rehabilitación de sanitarios
	Primaria “Vicente Guerrero”	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de 6 aulas -Mejoramiento de Sanitarios -Reparación de la línea eléctrica y ventiladores -Construcción de techado en la plaza cívica -Construcción de dos bodegas -Mejoramiento de aulas (impermeabilización de fachada y aulas). -Dotación de material para Educación Física -Dotación de material de aseo y papelería
	Escuela	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación de la barda perimetral segunda etapa -Rehabilitación de la cancha de usos múltiples

	Telesecundaria	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de aulas (Instalación eléctrica y pintura). -Compra de 2 tableros para la cancha, hay dos provisionales -Construcción de un laboratorio
	Telebachillerato Comunitario N°43	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de la barda perimetral -Construcción de sanitarios ya que se tiene dos, pero hay que vaciarlos constantemente por que se llena la fosa séptica. -Construcción de una biblioteca -Construcción de un Laboratorio -Construcción de un comedor con cocina para que los estudiantes tengan un lugar adecuado para preparar sus alimentos y consumirlos. -Construcción de una cisterna de 10,000 litros (carecen de agua por falta de almacenamiento).
	Primaria CONAFE “Nueva Independencia” de Loma Grande	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de la barda perimetral -Construcción de techado en áreas de impartición de educación física. -Construcción de Muro de contención
	Preescolar CONAFE “Adolfo López Mateos” de Loma Grande	<ul style="list-style-type: none"> -Área de juegos infantiles -Protección de las ventanas

2.2.3 Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en Núcleo Rural El Tabaje

Localidad	Nivel	Identificación de necesidades
Núcleo Rural El Tabaje	Jardín de niños "Luz de la Montaña"	-Construcción de Barda perimetral
	Primaria "Benito Juárez"	-Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física.
	Telesecundaria	-Construcción de una cancha deportiva y techado. -Construcción de un aula. -Construcción de cercado perimetral. -Hasta para bandera. -Construcción de un aula

2.2.4 Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Núcleo Rural la localidad La Ocotera

Localidad	Nivel	Identificación de necesidades
Núcleo Rural la Ocotera	Jardín de niños “Emiliano Zapata”	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de Juegos infantiles -Construcción de un aula -Construcción de Salón de usos múltiples -Construcción de Techado en áreas impartición de educación física (aproximadamente 10 x10 mts).
Núcleo Rural la Ocotera	Primaria “Melchor Ocampo”	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de barda perimetral y portón principal -Construcción de un aula -Mejoramiento de sanitarios -Construcción de techado en área de impartición de educación física -Rehabilitación de la cancha y tableros
Núcleo Rural la Ocotera	Extensión de telesecundaria de Roatina	-Compra de terreno para la institución

2.2.5 Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en el Núcleo Rural La Labor

Localidad	Nivel	Identificación de necesidades
Núcleo Rural de la Labor	Preescolar “Juan Enrique Pestalozzi”	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física. -Construcción de tres Aulas -Construcción de sanitarios -Construcción de la barda perimetral - Dotación de servicios básicos construcción de fosa séptica -Construcción de Techado en área de impartición de educación física. -Instalación de internet gratuito para actividades escolares.
Núcleo Rural de la Labor	Primaria “20 de Noviembre”	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de cancha deportiva y techado -Mejoramiento de un aula -Dotación de Mobiliario -Mejoramiento de aulas -Ampliación de la Barda perimetral
Núcleo Rural de la Labor	Telesecundaria	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un Terraplén de 5000 M2 para la construcción de la escuela. -Dotación de servicios de electrificación -Construcción de 4 aulas uno por cada grupo -Construcción de una plaza cívica -Construcción de sanitarios -Construcción de una cancha deportiva -Equipamiento con equipo de computo

		<ul style="list-style-type: none"> -Agilizar los trámites de asignación de clave de la escuela telesecundaria (3 años tiene de gestión). -Adquisición de mobiliario 30 butacas no tienen ninguno -Adquisición de tres escritorios con su respectiva silla para docente -3 pizarrones -Material de oficina -Nicho para bandera
--	--	---

2.2.6 Diagnóstico de la situación de las instituciones educativas en la localidad del Yagalan

Localidad	Nivel	Identificación de necesidades
Núcleo Rural del Yagalan	Preescolar “Federico Froebel”	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física. -Mejoramiento de sanitarios -Construcción de barda perimetral -Ampliación de la plaza cívica -Construcción de muro de contención -Mejoramiento del cercado perimetral -Dotación de mobiliario -Adquisición de material de oficina. -Adquisición de material didáctico
Núcleo Rural del Yagalan	Primaria “Revolución”	<ul style="list-style-type: none"> -Rehabilitación de cancha y construcción de techado. -Mejoramiento de la dirección de la escuela - Adquisición de Equipo de computo

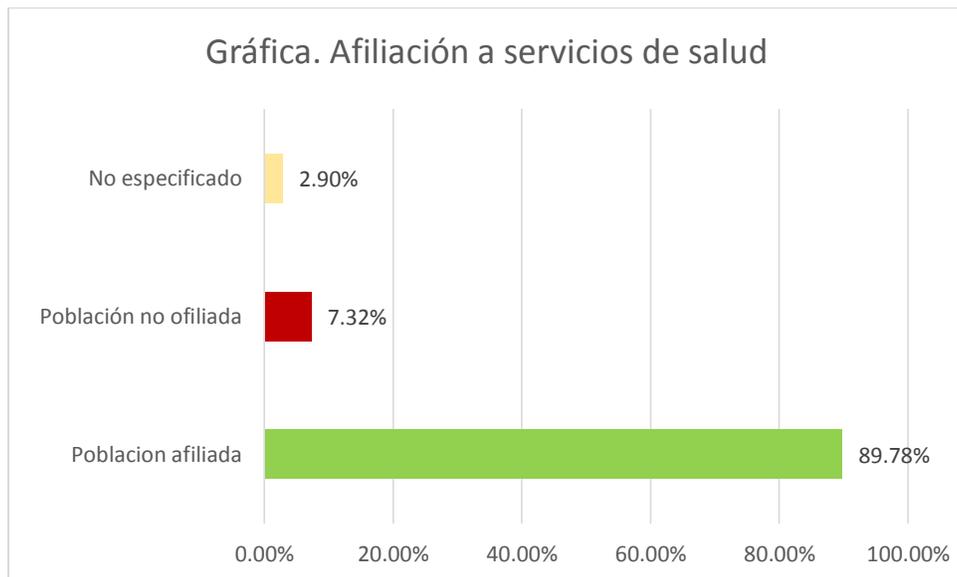
		<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de la Escuela -Módulo de baños
Núcleo Rural del Yagalan	Telesecundaria	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de un laboratorio -Construcción de barda perimetral. -Techado de la cancha -Mobiliario (escritorio, sillas, nicho para bandera, archiveros). -Equipamiento (equipo de cómputo, impresora multifuncional, micrófono, pedestal, equipo de sonido). -Bomba de agua de 2 caballos y 2 tinacos. -Construcción de una fosa séptica -Material didáctico, aseo, deportivo y oficina

2.2.7 Identificación de problemática

En las instituciones educativas del municipio hay carencias en infraestructura básica como; aulas, las existentes están en malas condiciones por ello es necesario el mejoramiento asimismo falta de equipamiento equipo de cómputo, mobiliario para profesores y los alumnos. Algunas instituciones no tienen el servicio de agua potable, servicio de drenaje y electrificación. Para brindar seguridad las cosas materiales y los alumnos es necesario la construcción de bardas perimetral en donde se tiene las carencias. Para concluir en algunas instituciones no cuenta conchas deportivas y techados para la realización de las actividades físicas.

2.3 Salud y seguridad social

Uno de los indicadores para medir el rezago social es el acceso a los servicios de salud, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 89.78% de población está afiliada a los servicios de salud en diferentes instituciones, 7.32% población no afiliada, 2.90% no especificado como se muestra en la siguiente gráfica (ODS; 3).



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

2.3.1 Infraestructura de salud de San José del Peñasco

En San José del Peñasco se encuentra ubicada la Unidad Médica N° 254 la plantilla de personal con la que cuenta es de un médico pasante, 2 auxiliares de enfermería (uno de base y uno de sustitución) y 1 personal de aseo. El horario de atención es de 08:00 AM a 01:00 PM y de 03:00 PM a 06:00 PM (ODS; 3).

Brinda atención integral a la salud:

- IRAS (Infecciones Respiratorias Agudas) 30 casos registrados al mes de acuerdo a la temporada,

- EDAS (Enfermedades Diarreicas Agudas) 20 casos por mes,
- DM2 (Diabetes mellitus tipo 2) 65 casos registrados,
- Control prenatal y puerperio,
- Control de peso y talla
- Consulta familiar.

La estructura de la Unidad Médica se integra por las siguientes áreas; una sala de espera, un consultorio médico, una farmacia, área de vacunación, centro de hidratación oral, sala de curaciones, cuarto para paciente, baño para paciente, bodega y cocina (ODS; 3).

Imagen. Infraestructura de Salud en San José del Peñasco



2.3.2 Diagnóstico de las infraestructuras de salud de San José del Peñasco

Imagen. Participación de comités de salud en el taller de Diagnóstico de la condición de salud en el municipio



Necesidades que se tienen en la Unidad Médica N° 254.

- Equipamiento (Auto clave para esterilizar, mesa de exploración ginecológica, báscula con estadiómetro, baumanómetro, bascula pesa bebe
 - Medicamento
 - Ambulancia
 - Solicitan personal de medicina y enfermería de base
 - Material de aseo.

2.3.3 Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural el Tabaje

Imagen. Casa de salud de la localidad de Tabaje



En el Núcleo Rural el Tabaje se cuenta con una casa de salud que brinda atención a la población se construyó en el año 2014. Cuenta con un voluntario de salud y 4 personas que son el comité que apoyan con la limpieza. El horario que brinda atención es miércoles y sábado de 04:00 pm a 6:00 pm. Las enfermedades más frecuentes que se atienden son; respiratorias, lesiones menores, control de peso y talla (ODS; 3).

Cuenta con la siguiente infraestructura: sala de espera, consultorio, cuarto para farmacia vacía (no cuenta con equipamiento, ni medicamentos), una bodega, una báscula, y un baumanómetro que ya no funciona bien.

Las necesidades prioritarias de la casa de salud son:

- Medicamentos y material de curación
- Personal médico para atender a diabéticos, hipertensos y mujeres embarazadas
- Equipo de exploración ginecológico
- Un baumanómetro
- Un termómetro
- Mobiliario (sillas)
- Báscula para pesar bebé

- Infantómetro
- Glucómetro
- Estetoscopio
- Una ambulancia
- Equipo de computo
- Techado en área de impartición de talleres a jóvenes y madres de familia
- Construcción de barda perimetral

2.3.4 Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural la Ocotera

Imagen. Casa de Salud del núcleo rural La Ocotera



El Núcleo Rural la Ocotera cuenta con una Casa de Salud, fue construida en el mes de septiembre del año 2009. No cuenta con personal especializado solo cuenta con un voluntario de salud y comité de salud que apoyan con la limpieza y mantenimiento de la casa de salud.

El horario que brinda atención a la población es miércoles y sábados de 04:00 pm a 06:00 pm.

Las enfermedades más frecuentes que se atienden son: infecciones respiratorias agudas, diarreicas, diabetes, hipertensión arterial entre otras.

La estructura de la casa de salud se integra por las siguientes áreas:

- Sala de espera
- Mesa de atención

- Sal6n de sesiones
- Sanitarios
- Jard6n

Mobiliario y equipo medico

- Bascula
- Bauman6metro
- Cama
- Escritorio
- Gluc6metro

Necesidades prioritarias de la casa de salud.

- Personal m6dico y de enfermer6a
- Construcci6n de sanitarios ecol6gicos
- Ambulancia o alg6n transporte para paciente de la casa de salud a la unidad m6dica de la cabecera municipal en casos de urgencia.
- Mesa de exploraci6n
- Medicamentos

2.3.5 Diagn6stico de las infraestructuras de salud en el N6cleo Rural la Labor

Imagen. Casa de salud La Labor



Cuenta con una casa de salud el cual no tiene personal especializado la atenci6n se brinda a la poblaci6n por un voluntario rural de salud y comit6 de casa de salud quienes apoyan a realizar la limpieza de la casa de salud. El horario que atiende es de lunes a viernes de 03:00 pm a 6:00 pm.

Las enfermedades que se atienden frecuentemente son: infecciones respiratorias, infecciones estomacales, enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión arterial)

La estructura de la casa de salud está compuesta por las siguientes áreas y equipamiento:

- Sala de espera
- Consultorio médico
- Equipo médico como son: glucómetro, estetoscopio, baumanómetro, infantómetro, pinzas sacapuntas, termómetro.
- Báscula
- Radio de comunicaciones

Las necesidades prioritarias

- Solicitan Personal de enfermería
- Adquisición de medicamentos (tiras reactivas).
- Adquisición de Mobiliario
- Construcción de Techado y piso firme área de pláticas y talleres
- Construcción de barda perimetral
- Equipamiento de la sala de espera
- Adquisición de Mesa de exploración ginecológica.

2.3.6 Diagnóstico de las infraestructuras de salud en el Núcleo Rural el Yagalan

La casa de salud de este Núcleo Rural fue construida en el año 2018, cuenta con un asistente rural y un comité de salud, no cuentan con personal capacitado. Los horarios de atención son los días martes, jueves y sábado de 04:00 pm a 05:00 pm.

Las enfermedades más frecuentes que se atienden en la casa de salud son;

- Diabetes

- Control prenatal
- Control de peso y talla
- Hipertensión arterial
- Vacunación.

La estructura de la casa de la salud está compuesta por las siguientes áreas y equipamiento:

- Sala de espera
- Consultorio
- 2 cuartos sin equipamiento
- Un baño
- Una bodega para medicamentos
- Una bascula
- Una cama de madera

Necesidades de la casa de salud

- Personal de Enfermería
- Mobiliario
- Medicamentos
- Construcción de barda perimetral.

2.3.7 Identificación de la Problemática

A nivel municipal existen carencia de equipamiento básico, las condiciones de las infraestructuras de atención no son adecuadas para brindar una atención de calidad a la población de San José del Peñasco. La Unidad Médica Rural y las casas de salud tienen deficiencias en la atención al servicio de salud por falta de equipamiento básico, personal médico y abastecimiento de medicamentos.

2.4 Cultura y deporte

Imagen: San José, Santo Patrono de San José del Peñasco



El 19 de marzo, celebran la fiesta patronal en honor a Santo Patrono San José, el 20 de noviembre en la comunidad del Yagalan y la Labor celebran las fiestas patrias y el 02 de febrero a la Virgen de la Candelaria. En el Tabaje celebran el 21 de marzo fiesta de don Benito Juárez organizado por la escuela primaria "Benito Juárez". La Labor celebra su fiesta patronal el 1° de septiembre en honor a la Virgen de los Remedios.

También en general celebran el día de muertos que varía la forma de celebración de comunidad en comunidad y las tradicionales posadas en el mes de diciembre (ODS; 3).

Imagen. Fiesta de Todo santo



En relación al deporte del municipio de San José del Peñasco en todas las localidades cuentan con canchas de básquetbol, en la cual toda la población acude a practicar el deporte, sobre todo en las fiestas anuales que es cuando se realizan torneos e invitan a las comunidades circunvecinas. Los jóvenes son los que se reúnen principalmente por las tardes y los fines de semana a practicar el basquetbol y futbol. Las áreas deportivas son insuficientes y no son para uso exclusivo de los deportes ya que en muchas ocasiones estas son utilizadas como explanada para eventos cívicos y sociales, es importante mencionar que resulta complicada la construcción de una unidad deportiva por lo que no se cuenta con recursos económicos suficientes (ODS; 3).

Imagen: Cancha de basquetbol en San José del Peñasco

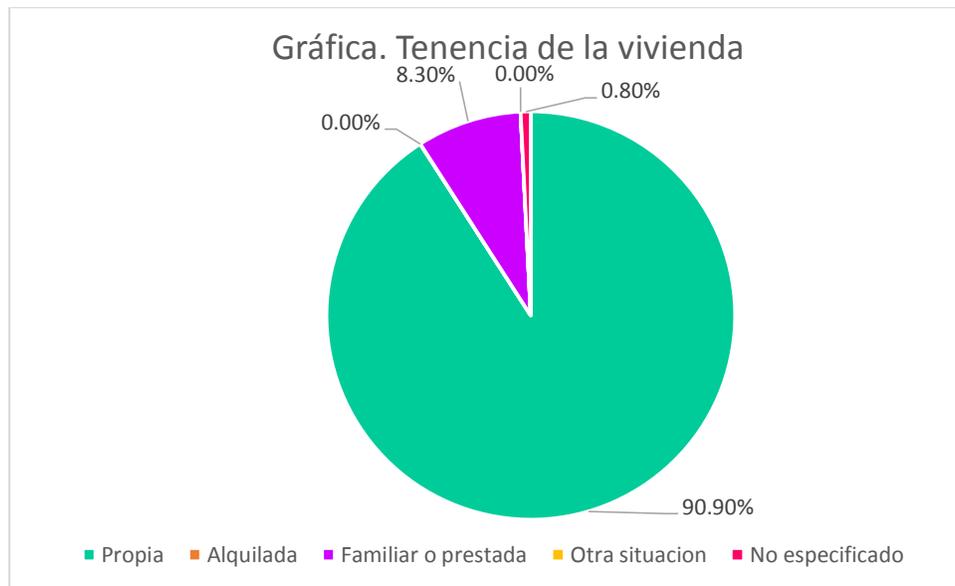


2.4 Identificación de la problemática

No se cuenta con un espacio para fomentar actividades culturales en el municipio, así como la inexistencia de un espacio para impulsar el deporte en el municipio de San José del Peñasco.

2.5 Calidad de la vivienda y espacios de la vivienda

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, en el municipio de san José del Peñasco, hay un total de 505 viviendas particulares. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.0 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En la gráfica se muestra que el 90.9% de la población tiene vivienda propia, el 8.3% vive en casa de algún familiar o prestada, y el 0.8% no especificado.

La calidad de la vivienda es uno de los indicadores que utiliza la CONEVAL para medir la pobreza en el caso del Municipio de San José del Peñasco se presentan las carencias que se visualizan en la siguiente tabla. (ODS; 1 y ODS; 11).

Calidad de la vivienda	
Piso	
Tierra	50.50%
Cemento o firme	49.11%
Mosaico, madera u otro recubrimiento	35.41%
No especificado	0.46%
Techo	
Material de desecho o lámina de cartón	0.79%
Lámina metálica o lámina de asbesto, lámina de fibra cemento palma o paja, madera o tejamanil.	87.52%
Teja o terrado con vigería	1.98%
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	9.70%
No especificado	0.0%
Muro	
Material de desecho lámina o cartón	0.00%
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica carrizo, bambú o palma	15.05%
Madera o adobe	25.85%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	59.60%
Materia no especificado	0.00%
Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea	
Viviendas que usan leña o carbón para cocinar	408
Disponen de chimenea	2.5%
No disponen de chimenea	96.67%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015.

El 62.20 % tiene carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda de acuerdo al informe anual de pobreza.

En los talleres de participación los Agentes municipales identificaron por localidad las viviendas con carencias. En este cuadro se hace mención de las viviendas que únicamente presenta carencias en el municipio.

LOCALIDAD	N° DE VIVIENDAS
San José del Peñasco	99 viviendas (mejoramiento de viviendas)
El Yagalan	29 viviendas (ampliación y mejoramiento)
El Tabaje	40 viviendas
La Ocotera	56 viviendas
La Labor	55 viviendas

Imagen. Vivienda en San José del Peñasco.



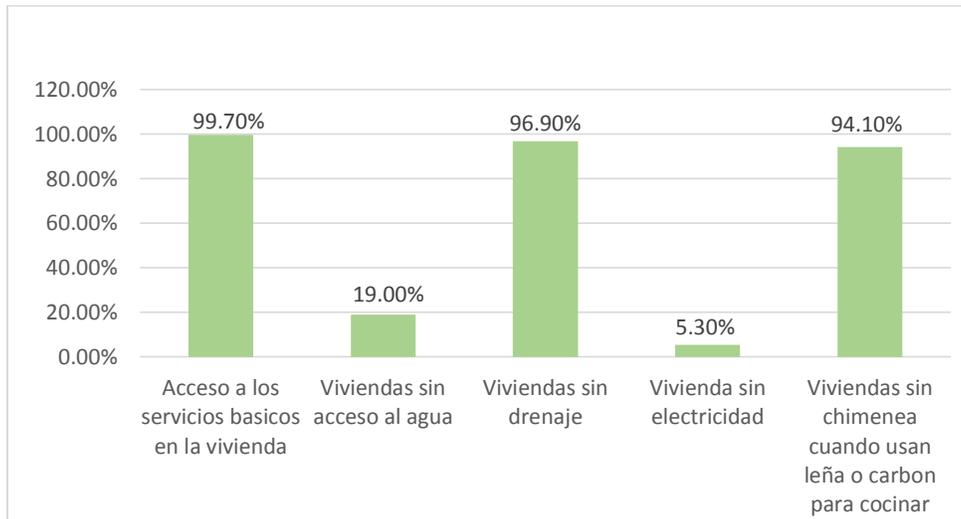
2.5.1 Identificación de problemática

El 62.20 % tiene carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda de acuerdo al informe anual de pobreza y el 8.30 % de las viviendas es prestada y del porcentaje considerado como propio 279 de las viviendas presentan carencias.

2.6 Servicios Básicos de la Vivienda

En la gráfica se observa en términos porcentuales las carencias de los servicios básicos en las viviendas del municipio de San José del Peñasco.

Imagen. Carencias de Servicios Básicos de Vivienda

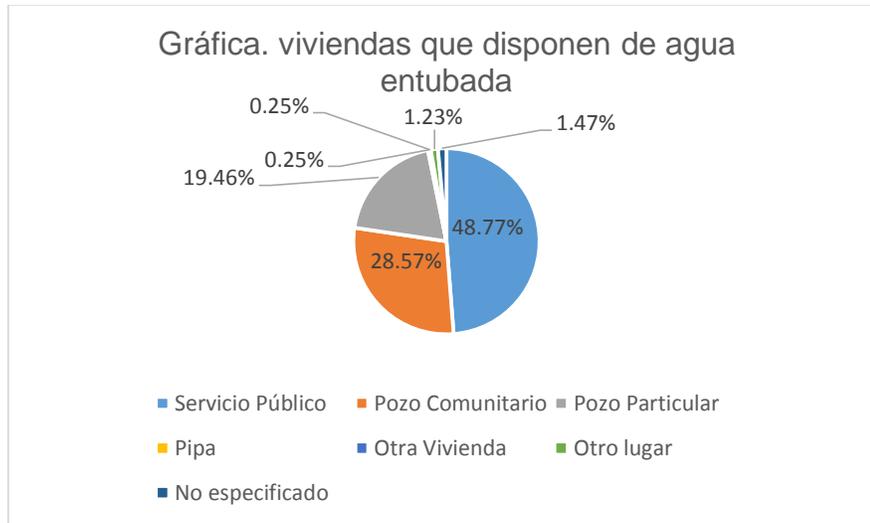


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Para poder realizar acciones y proyectos, es necesario conocer las necesidades de los ciudadanos, por lo tanto, en los talleres se identificaron estas carencias en servicios básicos en las viviendas en las diferentes localidades del municipio las cuales se detallan a continuación.

2.6.1 Servicios Básicos de la Vivienda (Diagnóstico de carencias del servicio de agua potable)

El total de viviendas es de 505 en el municipio de San José del Peñasco de los cuales 406 disponen de agua entubada a continuación, se muestra en la gráfica el tipo de servicio que cuentan.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

El agua representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida y la función del municipio es proveer el servicio de agua potable a la población de San José del Peñasco y para poder brindar este servicio se capta el agua en los manantiales de Cruz de anima, pozo de rio Tabaje y chorro Bombeo, sin embargo no es suficiente para abastecer de agua a todas las viviendas, el tanque de almacenamiento tiene poca capacidad y no hay una distribución adecuada, ya que las válvulas están en malas condiciones, por ello es necesario el mejoramiento de la red de agua potable (ODS; 6).

San José del Peñasco

Acciones necesarias para mejorar el servicio de agua potable

- Mejoramiento de la red de agua potable
- Ampliación de la red de agua potable en la calle Hidalgo

- Construcción de 2 tanques de almacenamiento de mayor capacidad de 30 M3.
- Construcción de ollas de captación
- Construcción de una presa

Núcleo Rural del Tabaje

- No cuentan con el servicio de agua potable, el agua que ocupan es de un pozo particular por ello requieren de la construcción de un pozo profundo la cual beneficiara a 208 viviendas y convenio con el municipio de San Sebastián Rio Hondo para poder captar agua de un manantial.

Núcleo Rural la Ocotera

Se tiene la problemática de agua potable por ello es necesario la captación y se pretende construir un pozo profundo que beneficiara a 50 viviendas.

Núcleo Rural de la Labor

En la comunidad de la Labor no cuentan con el servicio de agua potable por ello la prioridad para esta localidad es la construcción de un sistema de agua potable que beneficiara a 100 viviendas.

Núcleo Rural del Yagalan

La línea de conducción de agua potable de esta localidad se construyó hace 35 años y está deteriorada por ello es necesario la rehabilitación.

San José del Peñasco

- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica (58 postes)
- Mejoramiento de la red eléctrica 58 postes

Núcleo Rural del Tabaje

- Mejoramiento de la red (reubicación de postes)

- Transformadores bifásica
- Mejoramiento de la línea de conducción

Núcleo Rural la Ocotera

- Mejoramiento de la red (reubicar los postes ya que se encuentran en terrenos de cultivo).

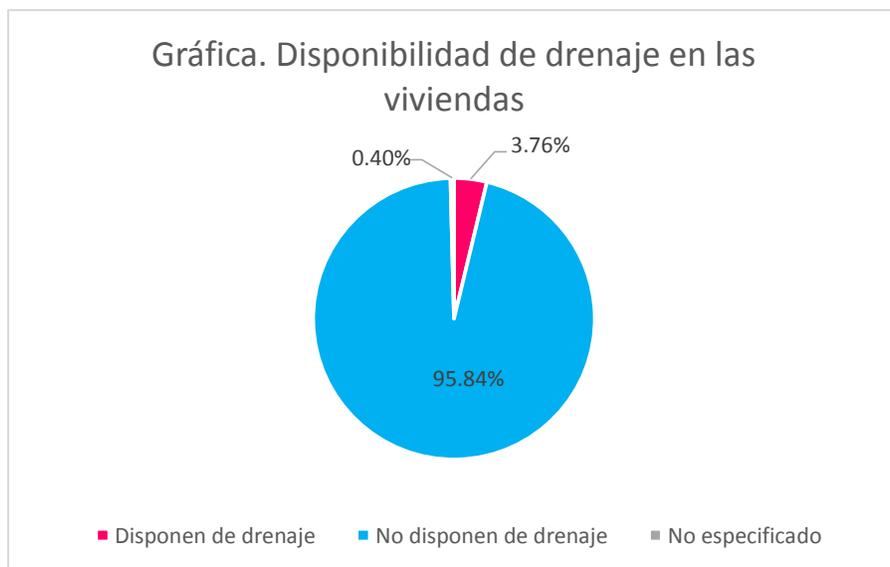
Núcleo Rural de la Labor

- Mejoramiento de la red (postes en terrenos de cultivo)
- Reubicar 8 postes ya que el cable esta encima de los techos de la vivienda.

Núcleo Rural del Yagalan

- Ampliación de la red de energía eléctrica
- Mejoramiento de la red de energía eléctrica

2.6.2 Servicios Básicos de la Vivienda (Diagnostico de carencias del servicio de drenaje).



Al nivel municipal existe 95.84% de viviendas sin drenaje, por la orografía del municipio se implementa la alternativa de construcción de baños con cámara de reserva (ODS; 6).

Localidad	Cantidad de baños
San José del Peñasco	60 sanitarios con cámara de reserva
El Tabaje	60 sanitarios con cámara de reserva
La Ocotera	45 sanitarios con cámara de reserva
La Labor	96 sanitarios con cámara de reserva
El Yagalan	120 sanitarios con cámara de reserva

2.6.3 Problemática Identificada

A nivel municipal hay carencias por servicios básicos de la vivienda el 19% no cuenta con agua potable, el 96.90% sin drenaje y el 5.30 % sin electricidad. En el taller se identificó que las localidades de San Josu del Peñasco, El Tabaje, la Ocotera el Yagalan, requieren de la construcción, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable. Así mismo no se cuenta con una red de drenaje sanitario por la orografía del municipio es necesario la construcción de baños ecológicos.

2.7 Personas en condiciones de vulnerabilidad asociados al ejercicio de los derechos humanos

La vulnerabilidad humana es definida como un estado de riesgo que puede estar asociado a los ciclos de vida o en condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que sitúa a las personas y a grupos de población en situaciones de riesgo, ya sea temporales o permanentes (Programa de las Naciones Unidas 2014). En el municipio de San José del Peñasco las personas más expuestas en condición de vulnerabilidad son los adultos mayores y personas con capacidades diferentes. A continuación, se presenta una relación de las personas mayores y personas con discapacidad que hay en el Municipio de San José del Peñasco, sin embargo, no todos están en el programa del Gobierno Federal. (ODS; 2 y ODS; 10).

Tabla. Adultos Mayores y personas con discapacidad por Localidad

Localidad	Grupos Vulnerables	
	Adultos mayores	Personas con discapacidad
San José del Peñasco	65	19 (Reciben el apoyo del programa de discapacitados de bienestar)
El Tabaje	27	2
La Ocotera	5	2
El Yagalan	39	14 (7 reciben el programa y 7 no por lo que es necesario incorporarlos)

La Labor	34(11 no están en el programa)	3(Una persona recibe el apoyo)
----------	--------------------------------	--------------------------------

2.7.1 Identificación de la problemática

Las personas en condiciones de vulnerabilidad tienen necesidades específicas, que su condición sea considerada al realizar obras públicas. De acuerdo a los talleres de participación con los Representantes de las localidades del municipio es necesario la ampliación de estos programas para dar cobertura a las personas que lo requieren.

2.8 Acceso a la Alimentación

En el tema de la alimentación según la CONEVAL 2015, 16.6% de la población no cuenta con acceso a la alimentación (ODS; 2).

Carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
19.7	16.6%	409	347	4.2%	3.4

2.8.1 Identificación de la problemática

En el municipio de San José del peñasco de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, el 16.6% de la población tiene carencias por acceso a la alimentación que representa el 32.2% a nivel estatal. Por lo tanto, el gobierno municipal debe implementar acciones para combatir este rezago social (ODS; 2).

2.9 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector educativo

Sector educativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	ODS:4	ODS: 1,2,6,7
Estrategia 1: Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Meta: 4.1,4.2	Meta: 1.1,1.2,1.4, 2.1,2.4,6.4,6.2 7.1

Línea de acción 1: Mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 2:

Dotar un espacio para la alimentación de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.

2.9.1 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector salud

Sector salud	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al servicio de salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS:3</p>	<p>ODS: 1,5</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las instituciones de salud en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>Meta: 3.8</p>	<p>Metas:1.1,1.2,1.4</p> <p>5.6</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Inversión en construcción de la infraestructura de Salud en el municipio de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Inversión en mantenimiento de la infraestructura de Salud en el municipio de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 3:</p> <p>Dotación de medicamentos en la Unidad Médica y casas de salud en el municipio de San José del Peñasco.</p>		

2.9.2 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector deporte

Sector deporte	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Contribuir el bienestar físico y mental para tener una población saludable en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS: 3</p>	<p>ODS: 11</p>
<p>Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura física y actividades que incentivan la realización de deporte a la población de San José del Peñasco.</p>	<p>Meta: 3.5</p>	<p>Meta: 11.3</p>
<p>Línea de acción 1: Construcción de espacios deportivos comunitarios e inclusivos en el municipio de San José del Peñasco</p>		
<p>Línea de acción 2: Fomentar las actividades deportivas en el municipio de San José del Peñasco</p>		

2.9. 3 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector calidad de la vivienda

Sector calidad de la vivienda	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Disminuir el grado de carencias en acceso a una vivienda en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS: 11</p>	<p>ODS: 1</p>
<p>Estrategia 1: Mejorar los espacios de vivienda particularmente a la población vulnerable en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>Meta: 11.1</p>	<p>Meta: 1.1,1.2,1.4</p>
<p>Línea de acción 1: Reducir el hacinamiento en las viviendas en condición de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 2: Construir muros, pisos, techos en viviendas de personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.</p>		

2.9. 4 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector servicios básicos de la vivienda

Sector de servicios básicos de la Vivienda	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Brindar los servicios básicos de manera oportuna para el aumento de la calidad de vida de la población.	ODS: 6,11	ODS: 1,7
Estrategia 1: Fortalecer los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en las viviendas del municipio de San José del Peñasco.	Meta: 6.1,6.2 11.1	Meta: 1.1,1.2,1.4, 7.1
Línea de acción 1: Realizar acciones y obras para la dotación de agua potable en las viviendas carentes de este servicio básico en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2: Construcción de obras de saneamiento en la cabecera municipal y localidades del municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2: Construcción y ampliación de servicio de electrificación en el municipio de San José del Peñasco.		

2.9.5 Objetivo, Estrategia y líneas de acción del sector grupos vulnerables y seguridad alimentaria.

Sector grupos vulnerables y seguridad alimentaria	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS: 2</p>	<p>ODS: 1</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad su inserción social en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>Meta:</p> <p>2.1</p>	<p>Meta.</p> <p>1.1,1.2,1.4</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Diseñar mecanismos que faciliten el acceso a programas federales de los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Construir infraestructuras con un enfoque integral que permita la inserción social de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>		



CAPITULO III. EJE 2. SAN JOSÉ DEL PEÑASCO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



3 Eje 2. San José del Peñasco al cuidado del Planeta

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia de la humanidad y la racionalidad en su uso depende de futuras generaciones y en este eje se analiza la relación de la población de San José del Peñasco, en el uso de los recursos naturales, la cual se aborda en el tema de medio ambiente y biodiversidad. Así mismo se analiza la responsabilidad del Gobierno Municipal en la disposición final de los residuos sólidos y energías alternativas para garantizar un municipio limpio, la cual influye de manera directa en la calidad de vida de la población. Por último, se hace mención de la planeación como herramienta para garantizar el desarrollo y ordenamiento del territorio municipal. Este apartado se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (7,13, 5 y 17).

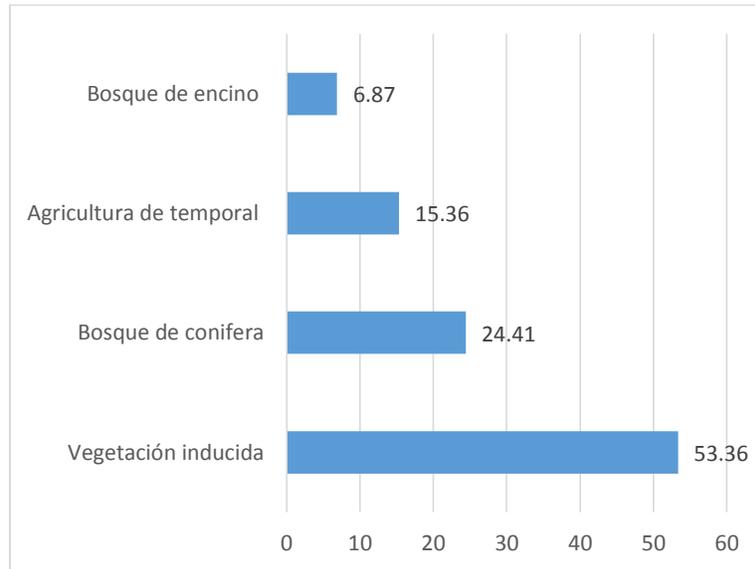
3.1 Medio ambiente y Biodiversidad



El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Cuando se habla de los seres vivos, se hace referencia a los factores bióticos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos. En oposición, los factores abióticos son aquellos que carecen de vida, sin embargo estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, como el aire, el suelo y el agua. Por ello en este apartado se describe el medio ambiente y la

biodiversidad en el municipio de San José del Peñasco. Para ello se ilustra una gráfica en donde se describe el tipo de vegetación y el uso que se le ha dado al suelo del municipio (ODS: 13 y 14).

Gráfica. Tipo de vegetación y uso del suelo del municipio de San José del Peñasco



El 53.36 % de la vegetación que se conforma del medio ambiente del municipio es modificada por las actividades económicas de la población de San José del Peñasco, por lo que es necesario concientizar a la población del uso sostenible del recurso natural que se tiene a disposición.

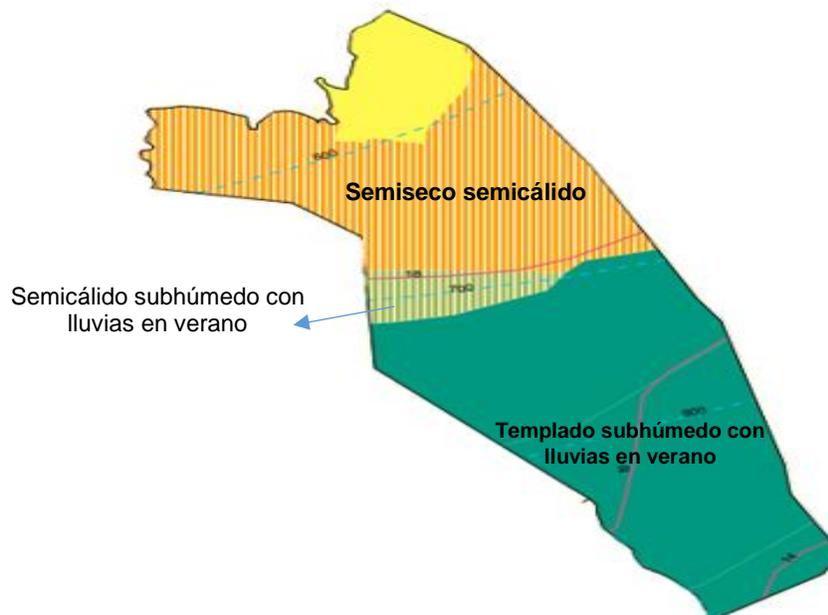
En relación a las condiciones del clima en el municipio hay tres franjas climáticas el caliente, el templado y el frío, lo que determina la biodiversidad de plantas y diversidad de cultivo. El 45.32 % es semicalido subhúmedo del grupo (A)C(wo); lo cual quiere decir que la temperatura media anual es mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor a 43.2 % y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

A(w1): El 18.62 % del territorio municipal es de clima Cálido subhúmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco menor de 60 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 % y 55.3 del porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

C(w1): El 28.4 % del territorio es templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Este tipo de clima predominan en las localidades de la Labor, el Yáganla y la Ocotera.

C (w2): El 26.28 % de la superficie municipal es templado subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.

Mapa. Climas en el municipio de San José del Peñasco



La zona fría ocupa los terrenos de montaña, con mayor altitud y humedad durante más meses en el año; también coincide con suelos de mucha pendiente y rocosos principalmente en las localidades del Yágalan y el Tabaje, aquí las temperaturas

bajan considerablemente en los meses más fríos causando heladas y por ser una zona expuesta y sin protección de otras montañas, es azotada por fuertes vientos provenientes del Sur y del Norte que también contribuyen a mantener las bajas temperaturas ocupan el 30% del total del territorio.

El agua es un recurso escaso en esta zona, particularmente en la época de sequía, cuando la mayor parte de los manantiales se agotan. Sólo unas pocas fuentes permanecen durante todo el año, sobre todo las que se encuentran en la localidad del Tabaje. Así como el ojo de agua que se encuentra en la cabecera municipal que es utilizada para el uso doméstico. Por ello una de las propuestas en los talleres de participación fue la construcción de olla colector de captación de agua pluvial para mantener los mantos acuíferos y utilizar de manera sostenible el recurso hídrico.

En el territorio del municipio del rio Tabaje que es utilizada principalmente para riego ya que cuando pasa en las localidades de la Ocotera, el Yagalan, La Labor y San José del Peñasco el agua ya está contaminada de químicos y plásticos, por lo que no es apto para consumo humano.

Mapa. Hidrografía en el municipio de San José del Peñasco

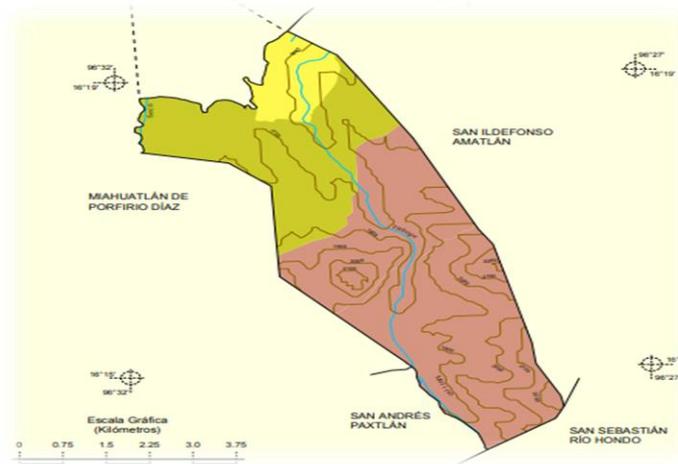


Imagen. Río Tabaje



Imagen. Rio Tabaje



Así mismo de acuerdo a la información que se recolecto en los talleres de participación la autoridad municipal y autoridades auxiliares llegaron a la conclusión de que es necesario tomar medidas en el tema de reforestación del municipio con plantas y árboles de la región, esto debido al cambio climático ocasionado por el cambio de uso del suelo y la deforestación (ODS: 13 y ODS; 15).

3.1.2 Problemática identificada

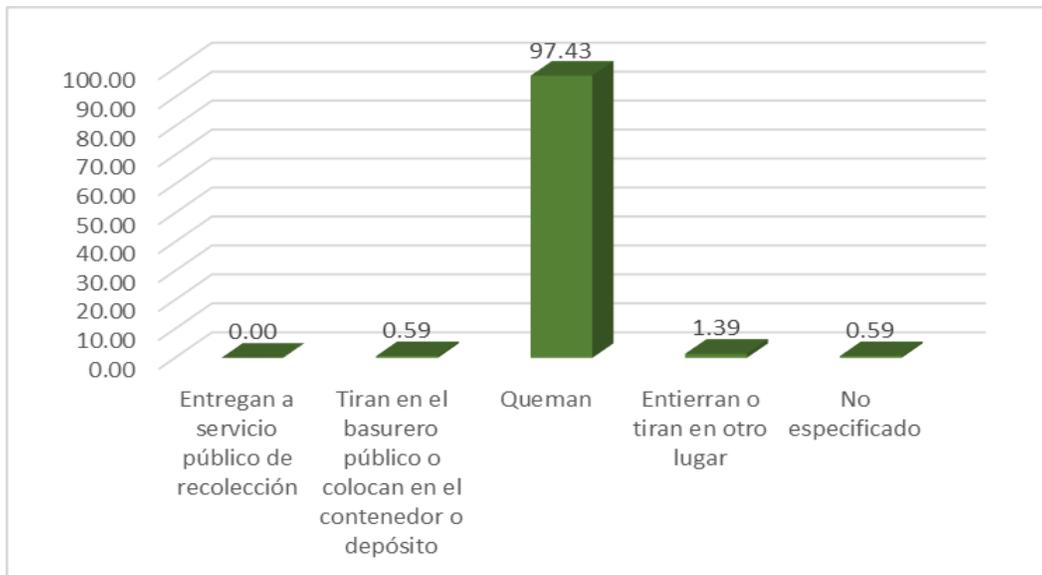
La vegetación del municipio es inducida, la cual representa el 53.36 % y es necesario el uso racional del suelo, ya que el territorio es semiseco con muy poca flora por el deterioro del suelo, por lo que es necesario la implementación de acciones y proyectos que coadyuven a fortalecer la superficie ya que, debido a la falta de bosque, en épocas de sequía el agua se escasea para consumo humano y para la producción agrícola, por el territorio pasa el río Tabaje sin embargo por la contaminación de químicos y plásticos no se puede utilizar para consumo humano.

3.2 Gestión de residuos y energías alternativa

Una de las funciones y servicios que tienen a su cargo los Municipios es la “limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos” (Art.115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). En la comunidad de San José del Peñasco la recolección de residuos sólidos es coordinado con la enfermera de la Unidad Médica, se dividen en grupos para realizar la limpieza de diferentes calles, recogen la basura y la queman.

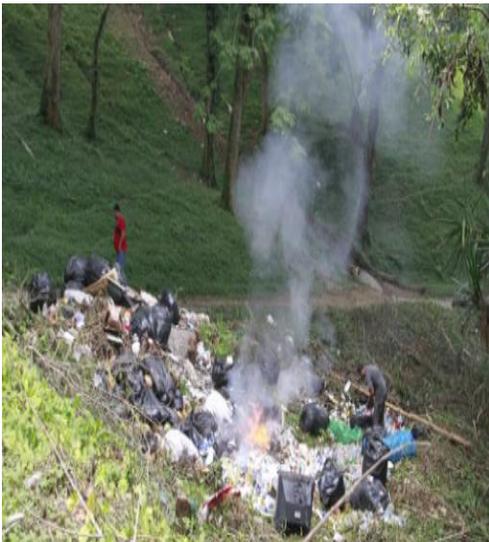
No se cuenta con camión recolector de basura. Así mismo se describe los datos estadísticos de la forma de eliminación de los residuos sólidos de acuerdo a la Encuesta Intercensal, 2015, de las 500 viviendas existentes en el momento de la Encuesta el 0.0 % entregan en el servicio público, el 0.9 tiran en el basurero público, el 97.43 la quema y el 0.59 no se especifica, como se muestra en la siguiente gráfica.

Grafica. Forma de eliminación de los residuos sólidos.



Como se observa la mayor parte de la población del municipio de San José del Peñasco queman los residuos sólidos generados en las viviendas.

Imagen. Quema de residuos sólidos en el Municipio de San José del peñasco



En las viviendas la basura inorgánica la queman y la orgánica la utilizan para abonar la tierra. Por ello es necesario un programa de recolección de los residuos sólidos y una cultura del cuidado del medio ambiente. Ya que al no existir un mecanismo de manejo de residuos sólidos hay partes en donde los residuos se dispersan y dan mal aspecto y contaminan el medio ambiente.

Es necesario ubicar contenedores para separar la basura en el H. Ayuntamiento y en las instituciones educativas y evitar el uso de

unicel, entre otras medidas para que la basura no llegue a los ríos y los contamine ODS; 13, ODS; 14 y ODS; 15).

3.2.1 Problemática identificada

En el municipio no existe un programa de recolección de los residuos sólidos, es quemada y los que no se queman llegan a los ríos provocando su contaminación. Este servicio no lo brinda el H. Ayuntamiento por falta de transporte y un espacio adecuado para la disposición de los residuos sólidos aunado a ello se generan residuos sólidos por falta de una cultura de reciclado y reutilización, además que no se cuenta con un transporte adecuado para la recolección y el traslado de los residuos sólidos.

3.3 Desarrollo y ordenamiento territorial

La planeación del territorio es clave para lograr el desarrollo, la normativa faculta a los municipios:” a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal” de acuerdo al Artículo 113 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sin embargo, en el municipio de San José del Peñasco no cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano como instrumento de desarrollo municipal ya que ante la ausencia de ello no se tiene idea hacia donde deben crecer los asentamientos humanos y la definición de las áreas de la zona que uso del suelo se les debe asignar(ODS:11).

3.3.1 Problemática identificada

El asentamiento crece de manera desordenada por falta de una planeación del territorio, así ante la ausencia de esta planeación no hay un área específica para conservar los recursos naturales.

3.4 Objetivos, Estrategias y líneas de acción

Medio Ambiente y biodiversidad	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico:	ODS: 15	ODS: 6, 13,14
Conservar el medio ambiente y la biodiversidad del ecosistema en el municipio de San José del Peñasco.		
Estrategia 1:	Meta: 15.3	Meta. 6.2, 13.3
Implementar acciones que disminuyen la contaminación de los recursos hídricos por agroquímicos y el mantenimiento del manto acuífero en el municipio de San José del Peñasco.		y 14.2
Línea de acción 1:		
Ejecutar acciones de concientización a la población para disminuir la contaminación del agua y suelo derivado del uso de químicos en los cultivos en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2:		
Construcción de ollas de captación de agua pluvial que beneficia la conservación y cuidado del medio ambiente en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 3:		
Implementar acciones de reforestación para conservar el ecosistema existente en el territorio municipal de San José del Peñasco.		

3.5 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Gestión de residuos y energías alternativas de San José del Peñasco

Sector Gestión de residuos sólidos y energías alternativas en el municipio de san José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar el servicio de recolección de los residuos sólidos en los hogares de la población del municipio de San José del Peñasco para disminuir la contaminación existente.</p>	<p>ODS: 11</p>	<p>ODS: 13,14 y 15</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Brindar un servicio de recolección eficiente a partir del equipamiento de un carro recolector y manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de San José del Peñasco</p>	<p>Meta: 11.3</p>	<p>Meta. 13.3,14.2 y 15.1</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Adquisición de un carro recolector de residuos sólidos para cumplir con la función de recolección de los residuos sólidos en el municipio de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Construcción de un espacio para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio de San José del Peñasco.</p>		

3.6 Objetivo, Estrategias y líneas de acción del sector Desarrollo y Ordenamiento territorial de San José del Peñasco.

Sector Desarrollo y Ordenamiento territorial de San José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar el ordenamiento del territorio del municipio de San José del Peñasco para lograr la sustentabilidad.</p>	<p>ODS: 11</p>	<p>ODS: 15</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Lograr que el asentamiento humano sea sostenible a través de la capacidad de planificación y gestión participativa</p>	<p>Meta: 11.3</p>	<p>Meta. 15.1</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Formulación del Plan de Desarrollo Urbano de San José del Peñasco con la concertación de los diferentes actores.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Implementar instrumentos de planeación que regule el manejo sustentable de los recursos naturales en áreas de reservas para mejorar la calidad de vida en el asentamiento humano de San José del Peñasco.</p>		



CAPITULO IV. EJE III. SAN JOSE DEL PEÑASCO PROSPERO



4. Eje 3. San José del Peñasco Prospero

En este apartado se abordan los temas de: Desarrollo económico incluyente, Productividad e impulso de los sectores económicos, Actividades económicas potenciales para el desarrollo, abasto y comercialización y caminos y comunicaciones.

4.1 Desarrollo económico incluyente

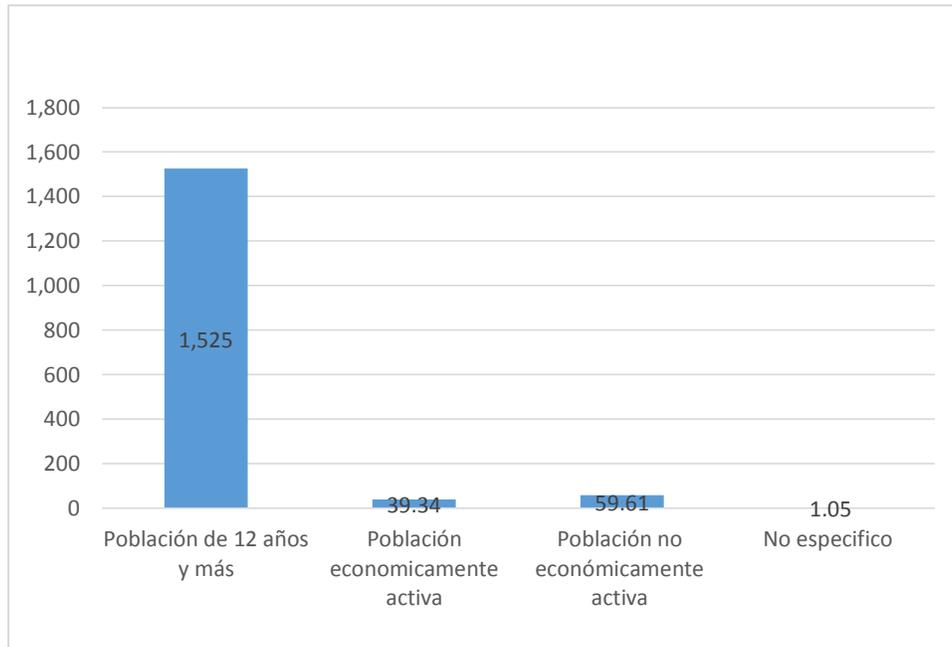
Es primordial para el gobierno de San José del Peñasco luchar contra la pobreza extrema a través de la inclusión de la población vulnerable en los procesos productivos, para ello se identifica la población económicamente activa y población económicamente no activa, se entenderá de acuerdo a INEGI, por;

“Población económicamente activa: La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los subocupados). La información recogida permite realizar distintos recortes según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc.

Grafica. Población económicamente activa y no activa



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En el municipio de San José del Peñasco hay una población de 1,525 personas de 12 años y más¹. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población económicamente activa es de 39.34 %, como se describe en líneas anteriores se compone de población ocupada y desocupada (ODS; 8).

Población económicamente activa		
Total	Ocupada	Desocupada
39.34	99.33	0.67

Fuente: Encuesta intercensal,2015.

¹ Persona de 12 y más años de edad que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

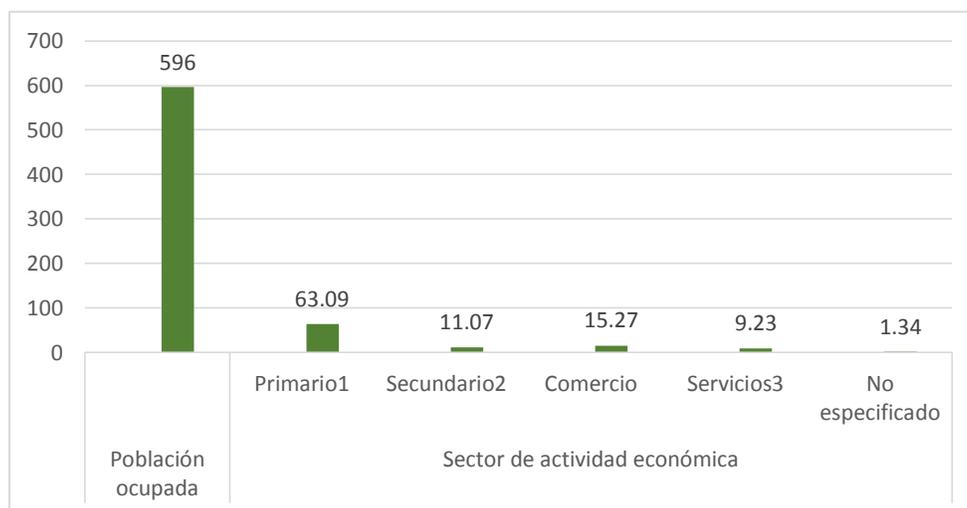
4.1.2 Problemática identificada

La población no económicamente activa es de 59.61 %, lo cual quiere decir que hay pocas oportunidades para tener un empleo formal en el municipio de San José del Peñasco, por ello es necesario la apertura de oportunidades para incorporar a la población económicamente no activa del Municipio a insertarse a tener un empleo formal.

4.2 Productividad e impulso de los sectores económicos

Los sectores económicos son los grupos de actividad económica del municipio de San José del Peñasco. Estos se dividen y comprenden todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios. De acuerdo al INEGI los sectores económicos se clasifican en sectores; primario, secundario y terciario. En el municipio hay un total de 596 personas ocupadas, de los cuales el 63.09 % se dedica al sector primario, el 11.07 % se dedica el sector secundario, el 9.23 % al sector servicio y el 15.27 % al comercio (ODS; 8).

Gráfica. Actividad económica por sector



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La información clasificada por sector nos permite identificar la actividad relevante para la población para incentivar la productividad en el municipio de San José del Peñasco y podemos observar que el sector primario es la más importante (ODS; 8).

4.2.1 Problemática identificada

El sector que genera empleos a la población de San José del Peñasco es el sector primario, pero no existe apoyo para el fortalecimiento a este sector en el municipio.

4.3 Actividades económicas potenciales para el Desarrollo de San José del Peñasco

Imagen. Producción de Ejote en la Localidad del Yagalan



Podemos concluir que las principales actividades económicas en San José del Peñasco giran en torno al sector agropecuario que es la parte del sector primario compuesta por el sector agrícola y el sector ganadero. En la primera encontramos la siembra de maíz, frijol y hortalizas mientras que el segundo encontramos la crianza de borregos, chivos, toros, gallinas y guajolotes (ODS; 8).

Imagen. Producción de Tomate



En la cabecera municipal tienen un invernadero de producción de tomate y otra en la localidad del Yagalan.

En la comunidad del Tabaje se dedican a la horticultura, un grupo de 30 productores, los cuales han tenido la necesidad de gestionar capacitaciones para obtener un mayor rendimiento en sus cosechas y disminuir el uso de compuestos

químicos que contamina los ríos por su uso inadecuado e irracional. Así mismo LOS apoyos para incrementar la rentabilidad de las cosechas (ODS; 8).

Otro cultivo rentable es la producción de ajo en el municipio de San José del Peñasco, por lo que representa una oportunidad para la generación de ingresos familiares. Las áreas cercanas del río, una vez levantada la cosecha de maíz, se establecen los cultivos de ajo, se recalca que es necesario una capacitación en el proceso productivo debido que no se tiene acompañamiento técnico (ODS; 8).

Imagen. Cultivo de ajo en el municipio de San José del Peñasco



Otra actividad que se considera importante para la generación de ingreso para la población de San José del Peñasco es la siembra de maguey que se ha convertido en una actividad redituable. Algunos productores venden las piñas y otros fabrican el mezcal de acuerdo a los productores obtienen una utilidad mucho mayor que la que logran con la siembra de maíz (ODS; 8).

En el siguiente cuadro se ilustra el tipo de cultivo, la cantidad de productores y el número de cosechas que obtienen de acuerdo al taller de participación.

Tabla. Cultivo de Hortaliza

Hortaliza	Productores	Localidad	Cosechas al año
Ajo	40	San José del Peñasco	1 vez a la cosecha
Maíz y frijol	500	San José del Peñasco, Tabaje, La Labor y Yagalan,	3
Cilantro, rábano	100	Tabaje, San José del Peñasco, Yagalan, La Labor	6
chile	20	Tabaje, Yagalan, La Labor	2
Cebolla	50	Tabaje, San José del Peñasco, La Labor, Yagalan	1
Tomate	50	San José del Peñasco, La Labor, Yagalan, La Ocotera	2
Miltomate	40	San José del Peñasco, El Tabaje, Yagalan, La Labor, La Ocotera	1
Calabaza	40	San José del Peñasco, La Labor, El Tabaje, Yagalan	2
Maguey	40	San José del Peñasco, El Tabaje	10 años
Frijol delgado	240	San José del Peñasco, La Labor	1
Perejil	50	Tabaje, La Labor	3
Chícharo	50	San José del Peñasco, La Labor, Yagalan, Tabaje	1

Alfalfa	50	La Labor, Yagalan, San José del Peñasco	10
Pepino	8	La Labor	1
Fresa	8	La Labor	1
Ejote	30	La Labor, San José del Peñasco, Yagalan, La Ocotera, El Tabaje	2
Mezcal	7	San José del Peñasco, La Labor, La Ocotera	8

Los productores dependen de la agricultura de temporal pocos productores son los que tienen terreno en las orillas del río, que son los que tienen la posibilidad de realizar siembra de riego, por lo que es importante la construcción de bordos de captación de agua pluvial (ODS; 8).

La fiesta de todo santo mueve la economía en el municipio por ello se siembra el Cempasúchil el mes de octubre, al igual que la jícama que se tiene una producción al año.

Imagen. Cultivo de Cempasúchil



Algunos productores de maguey venden las piñas y en el municipio hay un palenque en donde producen el mezcal, en la siguiente imagen se ilustra de manera representativa la producción de mezcal.

Imagen. Mezcal de San José del Peñasco



También se realizan en menor medida, la cría de aves como; gallinas y guajolotes actividades que son realizados en la mayoría de los casos por las mujeres, niños y los jóvenes.

Imágenes. Cría de aves de traspatio



La elaboración de las artesanías con carrizo es una práctica que se transmite de generación en generación y es importante impulsar esta actividad, ya que es un conocimiento que “la juventud no quiere aprender”. En el municipio de San José del Peñasco, se hacen canastos para recolectar las cosechas y para hacer compras (ODS; 6). En la localidad de Yagalan es donde se hacen las artesanías de carrizo y palmas.

Imágenes. Elaboración de canastos con carrizo



4.3.1 Problemática identificada

En el proceso de producción agrícola en el municipio de San José del Peñasco no hay asistencia técnica, por ello es necesario la gestión para que los productores agrícolas en el municipio puedan incrementar su producción, así como reducir la contaminación del agua provocada por el uso irracional de agroquímicos. Así mismo el conocimiento de elaboración de canasto no se fomenta como alternativa de empleo redituable por falta de valorización de esta actividad.

4.4 Apoyo a los sectores productivos

Los productores de este municipio han recibido apoyo en la construcción de tanque de ferrocemento para almacenamiento de agua para riego, en el municipio se estableció un módulo de atención para atención de los Programas para el Desarrollo y centros integradores de desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social. Los productores de maíz y frijol reciben apoyos económicos por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural el Programa de Producción para el Bienestar que consiste en \$1600.00 por hectárea de siembra por año (ODS; 17).

4.4.1 Problemática identificada

Los apoyos percibidos por los productores de maíz y frijol no han tenido impactos significativos dado a que los apoyos son mínimos por hectáreas.

4.5 Abasto y comercialización

El abastecimiento de mercancías de la canasta básica es adquirido en las tiendas comerciales de Miahuatlán, así mismo las herramientas e insumos (fertilizantes insecticidas) para los cultivos. La comercialización de las hortalizas y verduras son comercializadas en los tianguis los días lunes en Miahuatlán de Porfirio Díaz y en los municipios de la costa (ODS; 1 y ODS; 2).

4.5.1 Problemática identificada

Una de la problemática que se identifico es que es necesario dar valor agregado a algunos productos producidos en el municipio para poder comercializar los tomates producidos ya que por la competencia existente a nivel local es difícil de obtener mayor rendimiento.

4.6 Caminos y comunicaciones

El Municipio de San José del Peñasco se encuentra localizado a una distancia de 9 Km. de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el camino pavimentado no se termina hacia la cabecera municipal. El servicio de camionetas y taxis hacen posible el acceso al municipio la salida es cada 30 minutos y tienen su base en la calle Riva Palacios. El servicio de pasaje y carga que permite la movilidad de las personas en el distrito de Miahuatlán y a las demás localidades aledañas. Los días sábados hay poca movilidad en el municipio (ODS; 8).

Fotografía de Taxis de Servicio sitio “El Peñasco”



4.6.1 Problemática identificada

A pesar de que el municipio está cerca del distrito de Miahuatlán, el camino que comunica a sus localidades se encuentra en mal estado, por ello es necesario la rehabilitación y mejoramiento.

6.7 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Sector Productividad e impulso a los sectores económicos	Desarrollo económico incluyente y	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	-----------------------------------	--	--

Objetivo estratégico:

ODS: 8

ODS: 17

Promover el desarrollo económico del municipio de San José del Peñasco con prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Estrategia 1:

Meta: 8.5

Meta. 17.3

Impulsar las habilidades agrícolas de los productores en la implementación de prácticas sostenibles en los procesos productivos.

Línea de acción 1:

Asistencia técnica en prácticas amigables y sustentables en los procesos productivos para dar valor agregado a los productos.

Línea de acción 2:

Asegurar que los productores cuenten con recurso hídrico para la producción agrícola con la construcción de obras para el almacenamiento de agua.

4.7.1 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Sector actividades económicas potenciales para el desarrollo, abasto y comercialización	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	--	--

Objetivo estratégico:

ODS: 13

ODS: 6,8, 1

Fortalecer la cadena productiva de los sectores económicos potenciales del municipio de San José del Peñasco para ello logrando el desarrollo económico.

Estrategia 1:

Meta: 13.3

Meta. 6.3, 8.3,

Lograr la gestión de apoyos de programas y proyectos de los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento de las actividades económicas potenciales en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 1:

Buscar el posicionamiento de la producción agrícola en el mercado regional para mejorar el ingreso familiar.

Línea de acción 2:

Generar el valor agregado de la producción de tomate en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 2:

Industrialización de productos agrícolas para lograr la conservación como son: el ajo, cebollas y conservas de fresas.

4.7.2 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Sector caminos y comunicaciones	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el acceso de los caminos y carreteras a la población del municipio de San José del Peñasco.	ODS: 8	ODS: 11
Estrategia 1: Facilitar la infraestructura de caminos que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de San José del Peñasco.	Meta:8.3	Meta. 11.3
Línea de acción 1: Rehabilitación de caminos que comunican las localidades que conforman el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2: Construcción de obras y acciones que mejoren la comunicación de las vías de comunicación en el municipio de San José del Peñasco.		



**CAPITULO V. EJE IV.
PAZ EN EL MUNICIPIO
DE SAN JOSE DEL
PEÑASCO**

5. EJE 4. Paz en el municipio de san José del Peñasco

Una de las atribuciones principales del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública y en este eje se describe, así como la procuración de justicia elemento esencial para garantizar la paz y estabilidad social y sobre todo fortalecer legitimidad de la gobernabilidad en el municipio de San José del Peñasco, garantizando un municipio de derecho.

5.1 Seguridad pública en el municipio de San José del Peñasco

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos del Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ODS; 16)

El municipio de San José del Peñasco cuenta con policía municipal pero no está capacitada ni equipada para dar un buen servicio a la comunidad. Sin embargo, el Síndico Municipal, con apoyo de los policías se encarga de la seguridad pública de los ciudadanos y facilitan que la justicia permanezca en el territorio municipal. Dentro de la estructura orgánica municipal se cuenta con 1 comandante quien coordina las actividades a realizar y cuatro cabos (quienes dependen del comandante y se coordina con los policías municipales para llevar acabo los recorridos con el fin de brindar la seguridad de los habitantes de la localidad.

Una de las necesidades que se ve en este tema de seguridad es en cuanto al equipamiento. Se cuenta con una patrulla que no está equipada, y los policías no cuentan con ningún equipo de seguridad, ni uniformes (ODS; 16).

Imagen. Vehículo de la policía municipal de San José del Peñasco



5.1.1 Problemática identificada

Los elementos de manera tradicional han brindado la seguridad, sin embargo, es necesario ofrecer capacitación y adiestramiento a los elementos de seguridad municipal dado a que no se tiene. Así mismo no cuentan con el equipo necesario para poder brindar un servicio eficiente.

5. 2 Procuración de Justicia

La Sindicatura Municipal y el Juzgado Constitucional son los encargados de resolver conflictos internos entre ciudadanos de la comunidad, con base al Art. 144 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca menciona que **“La Justicia Municipal se impartirá a través de los Alcaldes”**.

ARTÍCULO 145.- Son atribuciones de los alcaldes:

I.- Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes con excepción de las informaciones de dominio y ad-perpetúan;

II.- Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; desempeñaran las funciones que unos y otros les encomienden en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo: III.- Conocer como instancia conciliatoria; y a)

En materia civil, mercantil, familiar y vecinal o en aquellos asuntos que sean susceptibles de transacción o convenio, que no alteren el orden público, ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceros. Los procedimientos conciliatorio y de mediación, previstos en la presente Ley será potestativo para las partes, no procederán los procedimientos conciliatorios y de mediación, como mecanismo para terminar la contienda, en casos de violencia familiar y en delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual; y (Inciso a) reformado mediante decreto número 1582 aprobado por la LXIII Legislatura del Estado el 18 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial número 45 Séptima Sección el 10 de noviembre del 2018) b) De los conflictos que surjan entre los particulares, que sean susceptibles de resolver mediante la transacción o conciliación.

IV.- Conocer como instancia mediadora de los asuntos encomendados para la conciliación y; además, los asuntos penales que se persigan a petición de parte ofendida, bajo los principios establecidos en la Ley de la materia.

V.- Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el Ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste, así como la prestación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes.

5. 3 Derechos Humanos



La CNDH nos dice que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e

indivisibles (ODS; 16).

En el municipio de san José del Peñasco, el gobierno municipal se apoya en las ley internacionales, federales y estatales, así mismo leyes y acuerdos propuestos por la ciudadanía con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de sus habitantes, puesto que en este tema no están capacitados, requieren de una capacitación para gobernar desde un enfoque de derechos humanos (ODS; 16).

5.3.1 Identificación de la Problemática en el tema de procuración de justicia y derechos humanos

Los servidores públicos municipales han brindado la responsabilidad de impartir justicia para mantener un orden, pero es necesario la formación de los servidores desde un enfoque de estado de derecho humano. El conocimiento de las leyes garantizara que las autoridades actúan bajo marco de respeto a los derechos humanos de la población de San José del Peñasco dado a que no se tiene.

5.4 Gobernabilidad y paz social

La elección de la autoridad que desempeña la actual administración se desarrolló sin ningún incidente, por ello se busca mantener la gobernabilidad del municipio para garantizar la paz social. Se busca atender las necesidades más apremiantes de los diferentes sectores en el municipio. Como referencia se tiene que en las pasadas administraciones ha habido conflicto con la población por falta de coordinación y participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del municipio, por ende, se organizaran asambleas de manera ordinaria y extraordinaria para la incorporación de los ciudadanos en la toma de decisiones que impacten en la vida pública municipal (ODS; 16).

5.5 Tenencia de la Tierra y Conflictividad agraria municipio de San José del Peñasco

En el municipio, existen terrenos de pequeña propiedad, cuyo origen data de los años 20, cuando una resolución de gobierno permitió registrar como particulares las posesiones de los campesinos. Los comuneros en ese entonces hicieron el registro y por lo tanto hasta la fecha se respetan como tales estas posesiones, que en conjunto equivalen a 322 has. Sin embargo, aunque el régimen sea de pequeña propiedad las costumbres son muy arraigadas ya que generalmente estos terrenos no los venden y pasan de padres a hijos como herencia. Hasta ahora este tipo de posesión no ha sido un problema, debido al relieve y la lejanía de la ciudad, estos terrenos no han sido comprados por gente de fuera, lo que ha permitido que los pobladores sean originarios de la comunidad (ODS; 16).

Se rige por pequeña propiedad por lo tanto no existe un órgano que regule el aprovechamiento de los recursos naturales por tal motivo la Asamblea general nombro a una comitiva de la forestal.

No han existido problemas agrarios fuera ni dentro del municipio, esto se debe a que cada propietario cuenta con su título de pequeña propiedad la cual le garantiza

legalmente la posesión de su predio, probablemente debido a esta situación no se han originado conflictos ya que los límites territoriales están bien definidos.

5.5.1 Identificación de problemática en el tema de Gobernabilidad, paz social y conflictividad agraria.

Los conflictos sociales que han existido deriva de la falta de coordinación para la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. No existen problemas de límites con otro municipio. El régimen es de pequeña propiedad y eso ha dificultado la regularización de los recursos naturales.

5.6. Objetivo, Estrategias y Líneas de acción para el sector de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el municipio de San José del Peñasco

Sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia de San José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Brindar la seguridad pública municipal de manera eficiente a la población para que la vida comunitaria se desarrolle dentro del estado de Derecho.</p>	ODS: 16	ODS: 17
<p>Estrategia 1:</p> <p>Incrementar la capacidad de los elementos de la seguridad pública municipal del municipio de San José del Peñasco para la atención eficiente del servicio de Seguridad Pública Municipal.</p>	Meta:16.3	Meta. 17.3
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Dotar a los elementos de seguridad pública municipal de habilidad para brindar una atención de servicio de seguridad eficiente.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Dotar de equipamiento al área de seguridad pública municipal para la atención oportuna de los ciudadanos de San José del Peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 3:</p> <p>Coordinación institucional con las dependencias federales y estatales para lograr un sistema de justicia desde la perspectiva de igualdad y derechos humanos en el municipio de San José del Peñasco.</p>		

5.6.2 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción para el sector Derechos Humanos y Gobernabilidad y Paz Social en el municipio de San José del Peñasco.

Sector Derechos Humanos, Gobernabilidad y Paz Social en el municipio de San José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Gobernar bajo un enfoque inclusivo, pacífico para la población en el municipio de San José del Peñasco.</p>	ODS: 16	ODS: 17
<p>Estrategia 1: Mantener la paz social con la legitimidad de las acciones realizadas por el gobierno municipal basado en el Estado de Derecho en el municipio de San José del Peñasco.</p>	Meta:16.3	Meta. 17.3
<p>Línea de acción 1: Capacitación a los funcionarios públicos municipales bajo el enfoque de derechos humanos en el municipio de San José del Peñasco.</p> <p>Línea de acción 2: Atención de las necesidades sentidas de la población y lograr el consenso de la Asamblea para cada una de las tomas de decisiones.</p>		



CAPITULO VI. EJE V. ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO.

6. Eje 5 Alianza en el municipio de San José del Peñasco

En este eje se analizan los temas de Finanzas públicas, Desarrollo institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal, Municipio digital y se relaciona el diagnóstico específico del municipio de San José del Peñasco.

6.1 Finanzas Municipales

La Finanza pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales, que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines y de acuerdo a la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca art. 47 fracción XVI hace referencia que los Ayuntamientos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficacia, economía, transparencia y honradez deben aprobar los proyectos de ley de ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Los ingresos propios del municipio son nulas dado a que no hay una cultura de recaudación de impuesto. Por ello depende de las aportaciones federales asignado al municipio en cada ejercicio fiscal (ODS; 17)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020:			
\$ 6,429,773.00			
Inversión para obras que contribuyan a mejorar de manera directa la calidad de vida de la población 40 %	Inversión para proyectos complementarios 60 %	Puede Invertir en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las demarcaciones territoriales 2 %	Gastos Indirectos 3 %
\$ 2,571,909.20	\$ 3,857,863.80	\$ 128,595.46	\$ 192,893.19
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal :			\$1,431,571.35
Ramo 28: \$ 2, 810, 843.00			

6.1.1 Identificación de la problemática

Las necesidades del municipio son muchas por ende las Aportaciones Federales no alcanzan, sin embargo, no existe una cultura de recaudación de ingresos propios e instrumentos para la incentivación para la aportación de ingresos propios en el municipio de San José del Peñasco.

6.2 Desarrollo Institucional

La capacidad de gestión del Ayuntamiento determina la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía y para que los funcionarios públicos puedan desempeñar sus funciones, influyen diferentes factores como son; recursos que cuenta, infraestructura, recursos humanos y acondicionamiento de los espacios físicos, que garanticen la operatividad para dar atención de las demandas ciudadanas.

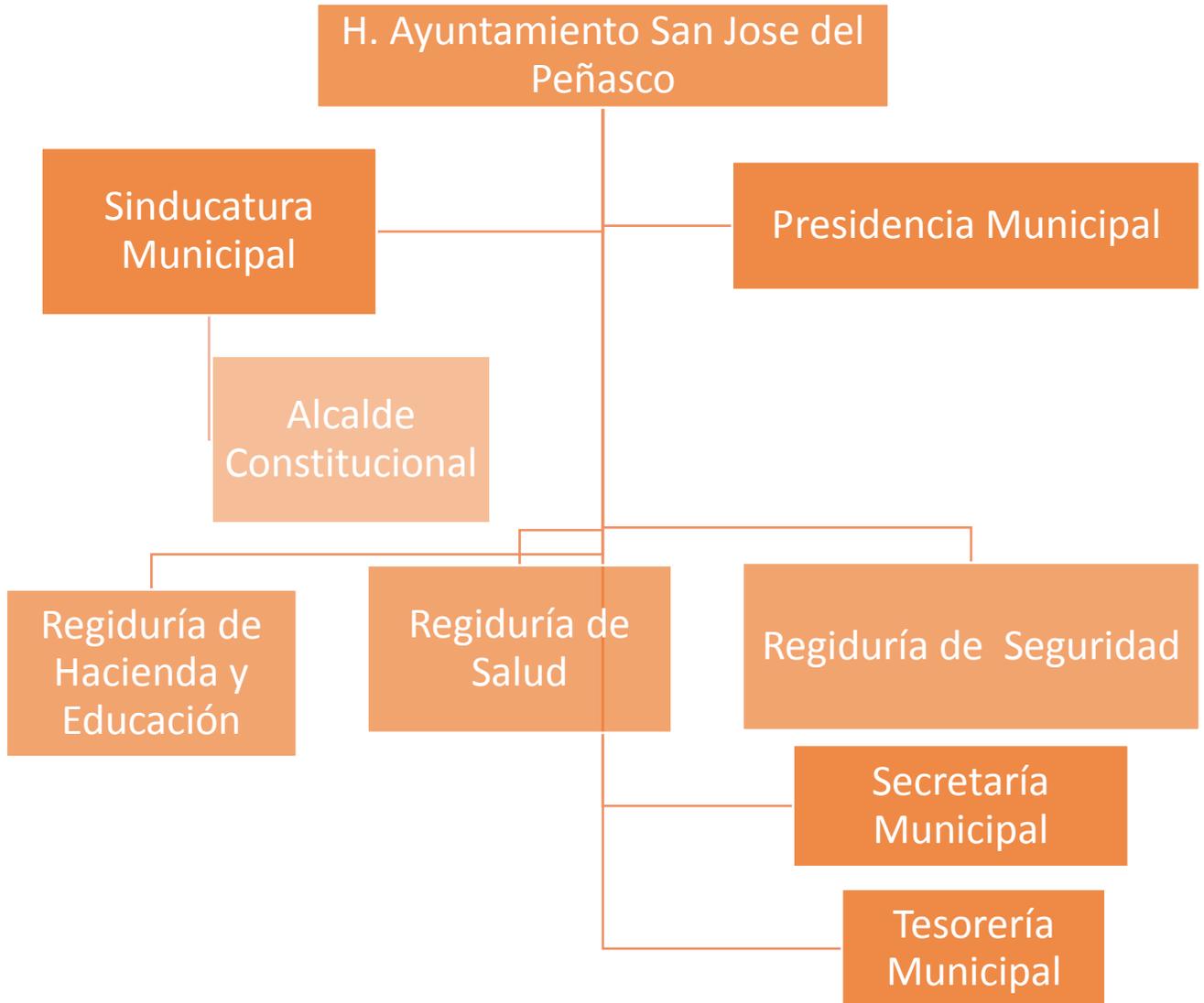
6.2.1 Infraestructura municipal

La sede del gobierno municipal de San José del Peñasco está ubicada en el centro de esta población y se opera en el edificio palacio municipal dirigido por el H. Ayuntamiento que es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El Ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años. Y se estructura por el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores.

Imagen. Palacio Municipal de San José del Peñasco



Estructura del organigrama del municipio de San José del Peñasco



Los miembros de H. Ayuntamiento constituyeron la estructura orgánica del municipio para definir los niveles jerárquicos, responsabilidad y sobre los canales de comunicación y coordinación de las unidades administrativas. En cada una de las áreas no tiene las atribuciones definidas de manera escrita, por tanto, es necesario diseñar una normativa interna que regula el proceso administrativo del H. Ayuntamiento de San José del Peñasco (ODS: 15).

Imagen. Participación del Cabildo Municipal para diseño de la estructura del organigrama



6.2.2 Recursos Humanos

La asamblea general del municipio de San José del Peñasco son los que nombran a los que conforman el H. Ayuntamiento municipal por el sistema normativo indígena, los servidores electos serán quienes gobernarán y velarán el interés de los ciudadanos. Para el trienio 2020-2022 fungirán las siguientes personas en los cargos siguientes:

Tabla. Cargos y nivel de escolaridad de los servidores públicos municipales en el municipio de San José del Peñasco

Funcionario público Municipal de San José del Peñasco	Cargo
C. Margarito García García	Presidente Municipal
C. Pedro Venancio Salinas	Síndico Municipal
C. Celina Salinas Bautista	Regidora de Hacienda y educación
C. Eusebia Aragón Bautista	Regidor de Salud
C. Efraín García Ruiz	Regidor de Seguridad
C. Aldo Bautista Bautista	Tesorero Municipal
C. Fredi Antonio Pérez Salinas.	Secretario Municipal

Como se observa en el cuadro se tiene a un área de la presidencia municipal, sindicatura y tres regidurías, cada una de las áreas depende de una sola secretaria municipal. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca los integrantes de un Cabildo Municipal tienen las siguientes atribuciones;

El **Presidente Municipal** es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se acuerden por el ayuntamiento en cumplimiento de esta Ley.

- Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- Promulgar y publicar los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del ayuntamiento que deberán regir en el municipio y disponer la aplicación de las sanciones que correspondan;
- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, en general, del estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;
- Vigilar la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se haga con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio;
- Promover y vigilar la organización e integración de los Consejos de Participación Ciudadana en los programas de Desarrollo Municipal;
- Celebrar actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y atención de los servicios públicos municipales;
- Informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas;
- Aprobar la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo acuerdo de las comisiones respectivas.
- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos, para el aprovechamiento de las vías públicas, con aprobación del cabildo, las que, de concederse, tendrá siempre el carácter de temporales, revocables y nunca serán gratuitas;
- Autorizar los libros que se relacionen con la administración municipal, firmando y sellando la primera y última hoja.

El **Síndico** es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Procurar, defender, promover los intereses municipales, y representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;
- Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar, firmar los cortes de caja y estados financieros de la tesorería municipal;
- Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal;
- Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda;
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento;
- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal;
- Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirlos en el registro público de la propiedad;
- Revisar y en su caso, autorizar los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

Los **Regidores** son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal.

- Proponer la formulación, expedición, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento.
- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el ayuntamiento.
- Estar informado de la cuenta pública y patrimonio municipal, así como de la situación en general del ayuntamiento.
- Tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del ayuntamiento.
- La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento.

No se tiene un manual de operación de los integrantes del cabildo municipal para el desempeño de sus funciones.

6.2.3 Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento

Para brindar la atención eficiente a la población es necesario que se cuente con los espacios acondicionados y equipados. Los espacios que se tienen para la atención de la ciudadanía son; Área de Presidencia Municipal, Secretaria Municipal, Tesorería, Sindicatura, Comandancia de Policía y archivo municipal.

Imagen. Área de Presidencia Municipal



Tabla. Equipamiento del área de la Presidencia Municipal

Cantidad	Descripción	Estado
2	Escritorio	Buen Estado
4	Silla acojinadas	Buen Estado
1	Archivero de metal con cuatro cajones, color negro	Regular
1	Nicho de bandera	Regular
1	Amplificadora para sonido	Buen Estado
1	Copiadora	Buen Estado
1	Equipo de computo	Buen Estado

Tabla. Equipamiento del área de sindicatura

Cantidad	Descripción	Estado
1	Escritorio de metal color madera	Buen Estado
5	Sillas acojinadas	
1	Archivero con tres cajones, color negro	Regular
1	Archivero con 4 cajones, color negro	Regular
1	Máquina de escribir, marca OLIMPIA, color blanca	Buen Estado
1	Cojín para tinta	Buen Estado

Tabla. Equipamiento del área de Tesorería Municipal

Cantidad	Descripción	Estado
2	Escritorio color Caoba	Buen Estado
1	Archivero con tres cajones, color negro	Regular
1	Archivero con tres cajones, color Beige	Regular
6	Sillas acojinadas	Buen Estado
1	Silla acojinada para escritorio	Buen Estado

Tabla. Equipamiento del área de la bodega

Cantidad	Descripción
3	Carretillas
1	Vibrador
102	Sillas Plegables de metal
98	Sillas azules tipo pavorreal
1	Volteo
1	Retroexcavadora equipada
1	Patrulla
1	Camioneta azul (TOYOTA)
3	Tractor verde de Yagalan y Tabaje

Tabla. Equipamiento del área de Secretaria Municipal

Cantidad	Descripción
2	Escritorio de metal color negro y café
4	Sillas color negro
1	Mesa de Tubular con tres niveles color negro
1	Máquina de Escribir, marca olyimpia
1	Impresora, copiadora-scanner-fax marca brother
1	Equipo de Computo
2	Anaqueles con sus respectivos recopiladores
1	Silla blanca plegable
2	Archivero con cuatro cajones color negro y amarillo
1	Guillotina y multicontacto

La secretaría municipal depende de todas las áreas de la administración, las regidurías no tienen un área en específico y no están equipadas y no se tiene un espacio para la realización de sesiones del Cabildo Municipal, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el municipio puede disponer hasta el 2 % del Programa de Desarrollo Institucional Municipal con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de las áreas de atención administrativa y técnica del H. Ayuntamiento (ODS; 6).

Imagen. Secretaría Municipal



6.2.4 Identificación de problemática en el eje de Desarrollo institucional

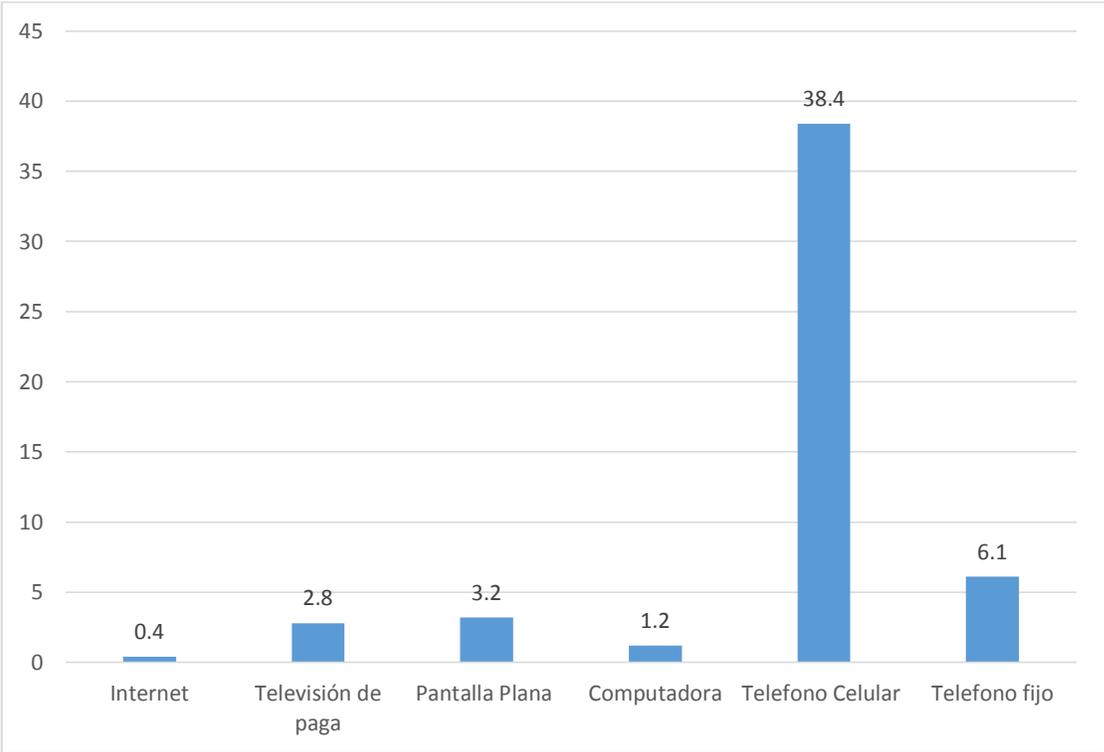
Las necesidades del municipio son muchas por ende las Aportaciones Federales no alcanzan, sin embargo, no existe una cultura de recaudación de ingresos propios, para satisfacer necesidades que no entran de acuerdo a lineamientos de recursos federales transferidos. Falta de acondicionamiento de un espacio para realización

de sesiones de cabildo, así mismo hay una ausencia de un marco normativo interno que regule el proceso administrativo del H. Ayuntamiento de San José del Peñasco.

6.3 Municipio Digital

El término de municipio digital se evalúa en cuatro rubros: Servicios en línea, sitio web, redes sociales y móviles, sin embargo, existe una brecha digital en todos los municipios del Estado de Oaxaca. En el caso del municipio de San José del Peñasco el 0.4 % de la población cuenta con internet, el 2.8 % con televisión de paga, el 3.2% con pantalla plana, Computadora el 1.2 y teléfono celular 38.4 y teléfono fijo en el 6.1.

Grafica. Disponibilidad de TIC en el municipio de San José del Peñasco



Fuente. Encuesta Intercensal, 2015.

A pesar de que hay un 38.4 % de la población tiene teléfono, no hay señal de ninguna compañía telefónica.

6.3. 1 Identificación de la problemática

En el municipio hay una brecha de acceso del uso de las tecnologías de comunicación e información, dado a que no se tiene la señal de telefonía.

6.4. Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el deber que tienen los funcionarios públicos municipales en informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente ante las autoridades superiores y sobre todo a la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en la procuración de las necesidades de la población. De acuerdo a mecanismos institucionales existentes el gobierno municipal de San José del Peñasco debe de rendir cuentas en diferentes portales las cuales se mencionan a continuación:

SISPLADE: Plataforma del Gobierno del Estado como mecanismo de planeación se suben, las obras priorizadas, pero no es un mecanismo de transparencia debido a que los ciudadanos no visualizan los montos de casa obra realizada.



MIDS: Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaria de Bienestar, en este portan se planea las obras de acuerdo a las carencias sociales existentes en el municipio.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público: a través de este portal el municipio de San José del Peñasco rendirá cuentas del uso y destino de los recursos transferidos de la de federación al municipio.

6.4.1 Identificación de la problemática

Los mecanismos de rendición de cuentas mencionadas no han sido efectivos como instrumento de transparencia hacia la población, por ello es necesario la formulación de una página web accesible para poner al escrutinio público la información del uso del recurso publico municipal. Así como fortalecer las prácticas comunitarias como son las asambleas generales realizadas de manera tradicional y maneras de informar para que las personas puedan tener acceso a la información.

6.7 Estrategias y Líneas de acción

Sector Finanzas y Desarrollo Institucional en el municipio de San José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico:	ODS: 17	ODS: 1
Fortalecer las finanzas públicas municipales a través de un manejo eficiente de los recursos en la atención de las necesidades prioritarias en el municipio de San José del Peñasco.		
Estrategia 1:	Meta:17.1	Meta. 1.1
Promover la alianza y coordinación institucional para el desarrollo sostenible en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 1:		
Realizar gestión de recursos públicos municipales en obras prioritarias de agua potable, electrificación y acciones alternativas sustentables para el manejo de aguas residuales en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2:		
Incluir la participación de los comités comunitarios para la generación de alianza en la atención de las problemáticas prioritarias en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 3:		
Buscar la coordinación de institucional para focalizar recursos públicos en la atención de las necesidades básicas en el municipio de San José del Peñasco.		

6.7 Estrategias y Líneas de acción

Sector transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San José del Peñasco.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico:	ODS: 16	ODS: 9,15
Promover la participación inclusiva e informada del quehacer de la administración pública municipal de San José del Peñasco.		
Estrategia 1:	Meta:16.6, 16.b	Meta: 9.9,15.9
Informar de manera oportuna la disposición de información del uso de los recursos municipales en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 1:		
Formulación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los recursos inciden en mejorar la calidad de vida de la población.		
Línea de acción 2:		
Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios públicos municipales para la gestión de los recursos públicos que mejoren la calidad de vida de la población.		

6.7.2 Estrategias y Líneas de acción

Sector municipio digital en San José del Peñasco	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	--	--

Objetivo estratégico:

ODS: 9

ODS: 16

Impulsar la infraestructura para atender la conectividad digital en el municipio de San José del Peñasco.

Estrategia 1:

Meta:9.9

Meta: 16.6

Atender el rezago en materia de conectividad en beneficio del desarrollo de habilidades digitales en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 1:

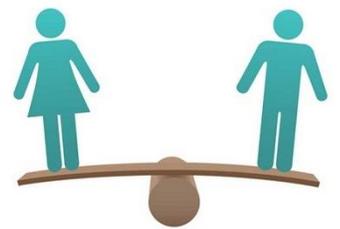
Construcción de infraestructura para garantizar la conectividad digital en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 2: Adquirir radios de comunicación en las casas de representación en donde la señal de internet es limitada en el municipio de San José del Peñasco.



CAPITULO VII. EJES TRANSVERSALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO PROSPERO

Transversalidad de la Perspectiva de Género



7. Estrategias transversales en el eje rector personas

En este apartado se abordan los temas de igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, niños y Adolescentes como políticas transversales que deberá considerar el gobierno municipal de San José del Peñasco en el eje rector personas.

7.1 Estrategia transversal de igualdad de género

Imagen. Participación de las mujeres en Identificación de necesidades básicas.



De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015 a nivel nacional había 4 millones 700 mil mexicanos y mexicanas que no saben leer y escribir. En el caso del Estado de Oaxaca, son 650 mil indígenas, de este total el 55 % de las personas con rezago educativo son mujeres. En el caso del municipio de San José del Peñasco hay 647 personas del sexo masculino de 15 años a más de los cuales el 3.25 no tienen escolaridad y 733 mujeres, de los cuales el 12.41 no

tienen escolaridad lo cual quiere decir que no tuvieron la oportunidad de estudiar, además nos muestra que existe una brecha entre el acceso a la educación con el simple hecho de nacer hombre o mujer. A continuación, se muestra en la tabla la población sin escolaridad por sexo.

Tabla. Escolaridad por sexo en el municipio de San José del peñasco

Sexo	Población de 15 años y más	Sin escolaridad
Total	1,380	8.12
Hombres	647	3.25
Mujeres	733	12.41

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que es necesario garantizar el acceso de las mujeres a una educación igualitaria.

La autoridad municipal tiene la obligación de adoptar medidas necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a la protección de la salud y a la atención médica, sin discriminación de ningún tipo, por ello es necesario el equipamiento de la unidad médica para dar la cobertura de salud eficiente y tener un protocolo de atención digna a las mujeres indígenas.

De la población ocupada en el municipio hay un total de 596 de los cuales 496 son hombres y 100 son mujeres, podemos observar que hay menos mujeres ocupadas el municipio de San José del Peñasco. De la ocupación por sexo de acuerdo a los sectores, se observa en la tabla que el 26 % de la población femenina ocupada se dedica a la actividad primaria y el 8 % al sector primario y del comercio un 40% y 23 % en servicios, por lo que se concluye que en los sectores en donde se emplea más mujeres es en el sector comercio, seguido el sector primario y servicios.

Tabla de población ocupada por sector en el municipio de San José del Peñasco

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	596	63.09	11.07	15.27	9.23	1.34
Hombres	496	70.56	11.69	10.28	6.45	1.01
Mujeres	100	26.00	8.00	40.00	23.00	3.00

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015.

De la tabla condición de actividad económica, se observa que hay más mujeres que están en condición de población no económicamente activa que la población masculina que en datos estadístico representa un 85.64 % y para hombres un 30.80 %. Ser hombre y ser mujer en el municipio de San José del Peñasco determina la posibilidad de insertarse a un empleo y poder generar ingresos. Por lo que se busca generar mayores oportunidades para las mujeres en el municipio.

Tabla. Condición de actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Hombres	724	69.06	99.20	0.80	30.80	0.14
Mujeres	801	12.48	100.00	0.00	85.64	1.87

El cambio climático sigue siendo un desafío de los tres niveles de gobierno y las personas más afectadas se hallan las mujeres, puesto que recogen agua o cultivan la tierra, así mismo se le da poca participación de la mujer en la planeación y gestión ambiental. Por ello es necesario la participación de las mujeres en el municipio de San José del Peñasco sobre su experiencia en el cuidado del medio ambiente. En el tiempo de escasez de agua las mujeres son las que tienen que conseguir agua para uso doméstico y para consumo, por lo que es necesario su participación en el cuidado y conservación de los recursos naturales (ODS: 6).

Imagen. Alcance de los recursos hídricos



De acuerdo al Instituto Nacional de la Mujer (INM), 2014, en el municipio de San José del Peñasco las mujeres destinan entre 12 a 15 horas diarias cuidando el bienestar de la familia sin embargo no hay reconocimiento al trabajo de las mujeres a nivel local. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 tomando en cuenta a la población de 15 años y más con un total de 1380 personas dentro de los cuales 647 hombres y 733 mujeres donde tenemos el porcentaje del 90.72% de personas alfabetos, 9.13% analfabetos y el 0.14% no especificado. La población alfabeto se compone de 50.08 % de mujeres y 49.92% de hombres, donde se puede observar que hay un mayor porcentaje de mujeres que saben leer y escribir. Aunque en algunos casos las mujeres tienen mayores dificultades en todos los ámbitos sobre todo en el tema de impartición de justicia, que en ocasiones la violencia hacia ellas es justificada por la razón de género.

Dicho contexto es necesario implementar políticas que generen igualdad de oportunidades y sobre todo acciones afirmativas. A continuación, se mencionan algunas legislaciones en donde los gobiernos en los tres niveles deben generar políticas de igualdad de género:

- ✓ Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer 1952.
- ✓ Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU).
- ✓ Convención de BELEM DO (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer).
- ✓ Creación de los Institutos Nacional y Estatal de la Mujer (En el caso del Estado de Oaxaca está una Secretaría de la Mujer).
- ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ✓ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida libre de Violencia.
- ✓ Modificación al Art. 23 Bis del Código Penal del Estado Libre y soberano de Oaxaca.

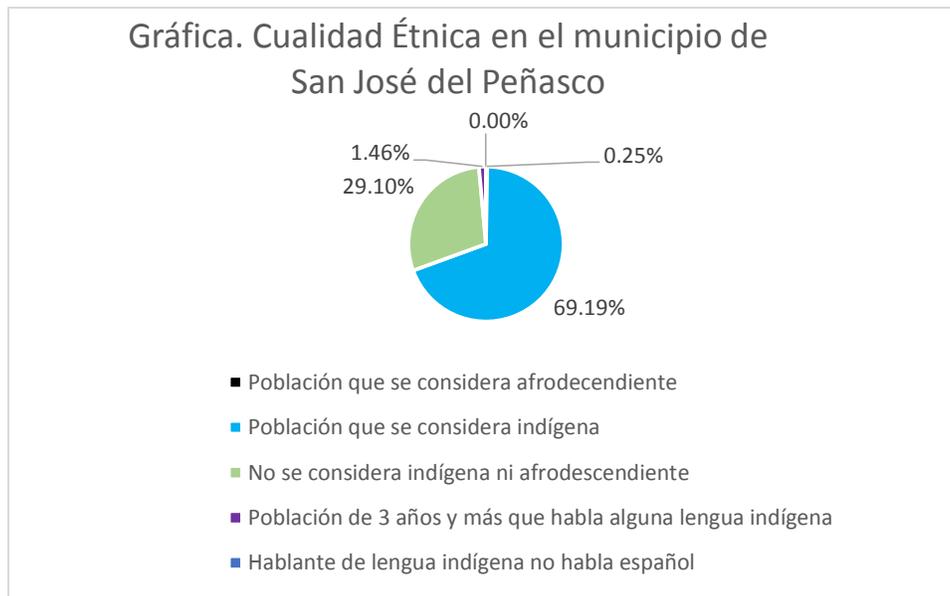
Para dar cumplimiento a éstas obligaciones se mencionan algunas instituciones:

- ✓ Procuraduría (subprocuraduría de Atención a Delitos por Razón de Género).
- ✓ Secretaría de la Mujer, Instancias Municipales, Sistema DIF, Registro civil y Seguridad Pública entre otros.

7.1.1 Estrategia transversal de Asuntos indígenas en el eje rector de Personas en el municipio de San José del Peñasco.

La identidad étnica se construye o se transforma en la interacción de los grupos sociales mediante procesos de inclusión-exclusión que establecen fronteras entre dichos grupos, definiendo quiénes pertenecen o no a los mismos. Históricamente se ha excluido a los grupos indígenas al considerar su cultura inferior a la de los conquistadores, situación que llevo a las comunidades a dejar su idioma que significa una interpretación de una forma de vivir, de organización de las comunidades, tal es el caso del municipio de San José del Peñasco solamente hay 1.46 personas de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, pero hay un

69.19 % de la población que se considera indígena por las costumbres que aún conserva la comunidad.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La cultura del ancestro es una alternativa para afrontar el cambio climático en donde es necesario regresar a las prácticas tradicionales de la sana alimentación y utensilios que no contaminan tanto como el plástico. Actualmente en las fiestas y mayordomías se utilizan los platos desechables y se consumen refrescos, cuando utilizaban platos que se reutilizaban en varias ocasiones eso reducía la contaminación del medio ambiente. Al consumir agua fresca de temporada reducía la contaminación que produce las botellas de plástico al consumir refresco (ODS; 5).

Para las compras se cargaban los canastos de carrizo y palmas hay prácticas de la cultura de los ancestros de la comunidad de San José del Peñasco, hay que rescatar para el cuidado del medio ambiente, así como considerar el agua algo sagrado por lo que hay que cuidar para poder garantizar su existencia a la población venida en el municipio (ODS; 5).

Imagen. Canasta de Carrizo



En el municipio de San José del Peñasco hay un 69.19 % de personas que se consideran indígenas, sin embargo, hay un 1.46 de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, así mismo hay un 0.25 % de la población que se considera afrodescendiente. Por lo que limita el acceso a los productores a programas accesibles a apoyos productivos en el municipio, sin embargo, en el municipio se siguen rescatando los conocimientos tradicionales en el ciclo productivo, uno de ellos es en los días que se debe de sembrar para obtener mayor rendimiento, así mismo es necesario rescatar los conocimientos tradicionales para disminuir el uso de químicos en los cultivos y recatar las practicas amigables con el medio ambiente (ODS; 5).

7.1.2 Estrategia transversal de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes en el eje rector de Personas en el municipio de San José del Peñasco.

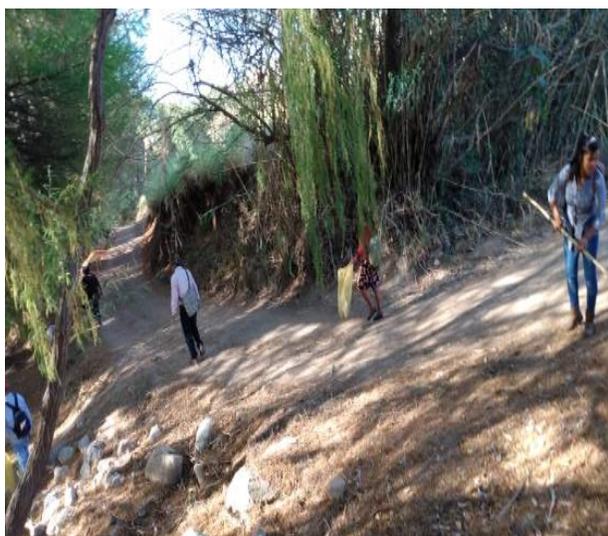
En materia de derechos de la infancia y la adolescencia en 1990 México ratifico la Convención sobre Derechos del Niño (CDN), lo cual le permitió avanzar con la legislación del art. 4º, reconociendo que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo.

En la siguiente gráfica se describe el total de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San José del Peñasco por sexo y hay un total de 842, por ende, es representativa, por tanto, es de vital importancia que el gobierno realice acciones para garantizar que esta población goza de sus derechos.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
00-04 años	195	99	96
05-09 años	222	110	112
10-14 años	237	131	106
15-19 años	188	99	89

Fuente: Encuesta intercensal,2015.

Imagen. Limpia del Rio Tabaje



Las niñas, niños y adolescentes son claves para la educación ambiental, por lo que la empatía con el entorno es necesario la sensibilidad de los hábitos de la población en el deterioro del medio ambiente en el municipio de San José del Peñasco. Es necesario la enseñanza en las instituciones educativas la importancia de reciclar, ahorrar, energía y de cuidar la

naturaleza. Las autoridades municipales deben de garantizar un espacio saludable a los niños, niñas y adolescentes (ODS; 13).

Una de las actividades que realizan las autoridades es la limpia del Rio Tabaje, la cual se pretende involucrar a los jóvenes.

Para contextualizar se hace referencia a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

En las actividades en donde se involucra a la niñez en el municipio de San José del Peñasco es en el cuidado del ganado caprino y avícola. Los que se dedican a la horticultura los niños y niñas son los que apoyan, para las actividades de riego y limpia. Los adolescentes en el municipio tienen pocas oportunidades de empleo, por lo que es necesario generar estrategia y buscar alianza para la generación de empleo para arraigar a los jóvenes en el municipio y evitar el abandono de las actividades de agricultura.

7.1.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Igualdad de género en el sector personas	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Implementar acciones sustantivas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San José del Peñasco.	ODS:5	ODS: 1,3,6,
Estrategia 1: Implementar acciones que coadyuven a disminuir la brecha de desigualdad existente implementando acciones sustantivas para la igualdad de género.	Meta: 5.1	Meta: 1.1,1.2,1.4,3.1, 3.4,6.4,7.1
Línea de acción 1: Realizar acciones de salud y educación con enfoque de género para incidir en una relación de igualdad en el municipio de San José del Peñasco.		
Línea de acción 2: Establecer la coordinación institucional para implementar estrategias de atención de mujeres en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.		

7.1.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Eje transversal Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el sector de Personas	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Iniciar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las acciones municipales en el municipio de San José del Peñasco	ODS: 1	ODS: 1,11
Estrategia 1: Garantizar que las acciones, obras mejoren la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San José del Peñasco.	Meta: 1.2	Meta: 1.1,1.2,1.4,11.3
Línea de acción 1:		
Realización de obras y acciones que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San José del Peñasco en temas educativos, salud, deporte y alimentación.		
Línea de acción 2: Formulación de inversión de infraestructura para hacer efectivos los derechos de espacios de recreación para niñas, niños y adolescentes en el municipio de San José del Peñasco.		

7.1.5 Estrategia transversal de igualdad de género en el eje rector de cuidado al medio ambiente

Ejes transversales Igualdad de Género en el eje rector de cuidado del medio ambiente	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Incidir en el cuidado del medio ambiente para la inclusión de las mujeres en el municipio de San José del Peñasco.	ODS: 5	ODS: 6, 13
Estrategia 1: Fortalecer las habilidades y felicidades a las mujeres en el uso sustentable de la tierra en el municipio de San José del Peñasco.	Meta: 5.1	Meta: 6.2, 13.1
Línea de acción 1:		
Gestión de capacitación para las mujeres en el municipio, fortaleciendo las habilidades y técnicas que coadyuven a la disminución del deterioro del suelo y afectación al medio ambiente.		
Línea de acción 2:		
Fortalecer la organización de mujeres productoras de verduras brindando las facilidades para la adquisición de parcelas de cultivo.		

7.1.6 Estrategia transversal de Asuntos indígenas en el eje rector de cuidado del medio ambiente

Ejes transversales Asuntos Indígenas	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Rescate de prácticas indígenas sustentables en el municipio de San José del Peñasco para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>ODS: 5</p>	<p>ODS: 13</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Formular de un diagnóstico de prácticas tradicionales en relación al cuidado y conservación del medio ambiente en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>Meta: 5ª</p>	<p>Meta. 13.2</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Formulación de un proyecto de recolección de saberes y prácticas tradicionales indígenas sustentables por los alumnos de Telebachillerato.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Realizar en las instituciones educativas concurso de cuentos, leyendas y mitos de saberes tradicionales indígenas y su relación con el medio ambiente.</p>		

7.1.7 Estrategia transversal de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes en el eje rector de cuidado al medio ambiente.

Ejes transversales derechos de los niños y niñas en el eje rector de prosperidad	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes para la conservación del medio ambiente en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS: 13</p>	<p>ODS: 15</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Incentivar la participación de jóvenes, niños, niñas para la sensibilización de cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Meta: 13.3</p>	<p>Meta. 15.2</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Construcción de espacios sostenibles para fomentar la recreación de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Realización de diferentes concursos para la formulación de propuesta de cuidado del medio ambiente en el municipio.</p>		

7.1.8 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad

Ejes transversales Igualdad de Género en el eje rector de prosperidad	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Generar oportunidades de ingreso a las mujeres en el municipio de San José del Peñasco.</p>	ODS: 8	ODS: 11,2
<p>Estrategia 1: Fortalecer las actividades productivas que generen oportunidades de ingresos para las mujeres del municipio de San José del Peñasco.</p>	Meta: 8.3	Meta. 11.3,2.3
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Potencializar las actividades productivas de hortalizas en el municipio de San José del Peñasco que generen oportunidades de desarrollo a las mujeres.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Fortalecimiento de las habilidades de las mujeres en el sector comercio para mejorar el ingreso a través del posicionamiento directo de los productos agrícolas.</p>		

7.1.9 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad

Ejes transversales Asuntos Indígenas en el eje rector de prosperidad	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Garantizar el desarrollo económico desde el enfoque intercultural en el municipio de San José del Peñasco.</p>	<p>ODS: 5</p>	<p>ODS: 8,2</p>
<p>Estrategia 1:</p> <p>Promover el transito del desarrollo económico moderno sin perder la perspectiva originaria en el proceso productivo</p>	<p>Meta: 5a</p>	<p>Meta. 8.3,2.3</p>
<p>Línea de acción 1:</p> <p>Gestión de apoyos para un desarrollo económico incluyente en el municipio de San José del peñasco.</p>		
<p>Línea de acción 2:</p> <p>Conservación de las prácticas originarias en el proceso productivo en el municipio de San José del Peñasco.</p>		

7.1.10 Objetivo, Estrategias y Líneas de acción de los ejes transversales en el eje prosperidad

Ejes transversales derechos de los niños y niñas en el eje rector de prosperidad	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	--	--

Objetivo estratégico:

ODS: 2

ODS: 8

Fortalecer los núcleos familiares para una adecuada atención de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1:

Meta:2.2,2.3

Meta. 8.5

Favorecer el desarrollo económico de las familias para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes

Línea de acción 1:

Gestionar acciones para la generación de oportunidades para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito económico.

Línea de acción 2:

Fomentar en las instituciones la formación de técnicas autosustentables en el municipio de San José del Peñasco.

7.1.11 Estrategia transversal de igualdad de género en el eje rector de Paz en el municipio de San José del Peñasco.

Estrategia transversal de igualdad de género	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Lograr una impartición de justicia desde la perspectiva de género en el municipio de San José del peñasco.	ODS:5	ODS: 10
Estrategia 1: Formar a los servidores públicos bajo el enfoque de género en el municipio de San José del Peñasco.	Meta:5.3	Meta:10.2
Línea de acción 1: Gestión de capacitación de impartición de justicia desde la perspectiva de género.		
Línea de acción 2: Realización de talleres y capacitación de impartición de justicia a la población de San José del Peñasco.		

7.1.12 Estrategia transversal de igualdad Derechos de las niñas, niños y Adolescentes y Asuntos indígenas en el eje rector de Paz en el municipio de San José del Peñasco.

Estrategia transversal de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes y Asuntos Indígenas en el eje rector Paz	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
--	--	--

Objetivo estratégico: ODS: 16 ODS: 10, 5,1

Garantizar el servicio efectivo de protección de derechos de los niños, niñas, adolescente y la población indígena en el municipio de San José del Peñasco.

Estrategia 1: Meta: 16.3, Meta: 10.3, 5.3,1.2

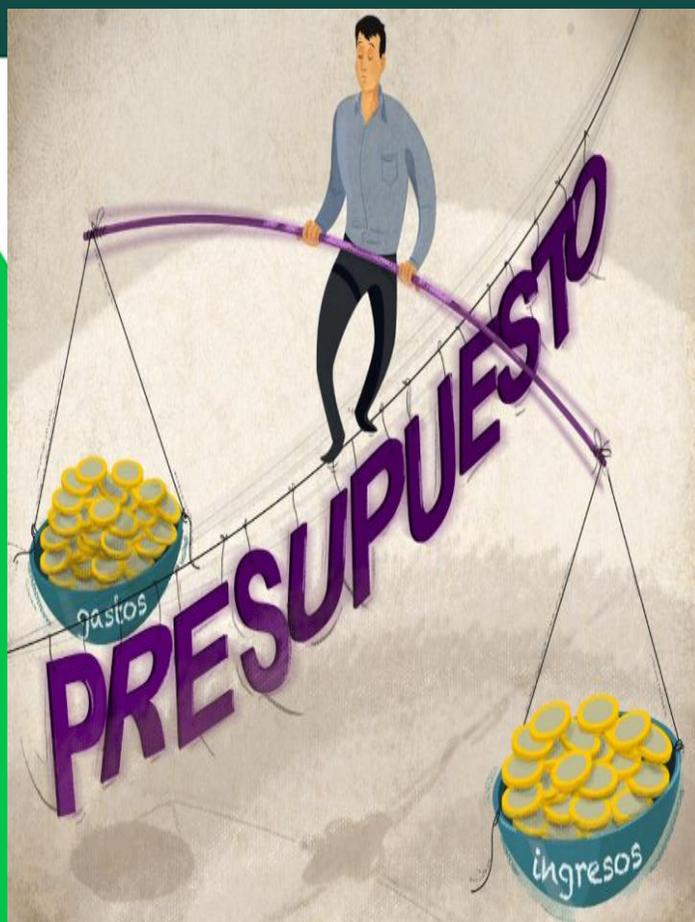
Promover que en el desarrollo de la administración de justicia no se vulneren los derechos de los niños, niñas, adolescentes y población indígena.

Línea de acción 1: Implementar mecanismo de difusión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y población indígena en el municipio de San José del Peñasco.

Línea de acción 2: Garantizar la estabilidad de los niños, niña, adolescente y población indígena en el municipio de San José del Peñasco.



CAPITULO VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JOSE DEL PEÑASCO.



8. Programación y presupuesto

La programación se refiere a la planeación de las actividades necesarias que tiene que implementar el gobierno municipal de acuerdo al diagnóstico realizado en los diferentes ejes del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales son guías para la autoridad municipal para el trienio 2020-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de Techo Firme en San José del Peñasco	2020	Regidora de hacienda y Educación	\$ 500,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI
Construcción de muro firme en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación , Presidente Municipal	\$ 1,464,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI
Ampliación de la Unidad Médica Rural N° 254 ubicada en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Salud	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33, Secretaria de Salud
Equipamiento de la Unidad Médica Rural N°254 ubicada en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Salud	\$300,000.00	Fondo III Ramo 33, Secretaria de Salud
Ampliación de la Red de Distribución de agua potable en San José del Peñasco	2020	Regidora de hacienda y Presidente Municipal	\$70,000.00	Fondo III Ramo 33, SEFIN
Construcción de 2 depósitos de almacenamiento de agua potable en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación , Presidente Municipal	\$ 1,500,000.00	Fondo III Ramo 33, SEFIN
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$360,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED
Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria del Barrio Loma Grande con clave 20KPR0888G. en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED
Construcción de comedor comunitario en el Núcleo Rural de La Labor	2020	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 1,400,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico calle 1a de Hidalgo en el Núcleo Rural La Ocotera	2020	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 500,000.00	Fondo III Ramo 33
Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en varias calles en San José del Peñasco	2020	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 4,060,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de Barda perimetral en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED
Construcción de terraplenes para el mejoramiento de viviendas en la Localidad de la Labor	2020	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 500,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI
Construcción de aula en la escuela Primaria Federal Bilingüe "Revolución" Clave: 20DPB037Q en el Núcleo Rural El Yagalan	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED
Construcción de aula en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1507E en el Núcleo Rural El Yagalan	2020	Regiduría de Hacienda y Educación ,	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tabaje	2020	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 5,600,000.00	Fondo III Ramo 33

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de Barda perimetral en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q (segunda etapa) en San José del Peñasco	2020	Regiduría de Hacienda y Educación	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Barda Perimetral en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S en San José del Peñasco	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$260,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de cancha deportiva en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q en San José del Peñasco	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria del Barrio de la Escuela Nueva Independencia Loma Grande con clave 20KPR0888G. en San José del Peñasco	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$250,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles en el municipio de San José del Peñasco	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 2,000,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de muro Firme en la Localidad de la Ocotera	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$240,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI
Construcción de Piso Firme en la localidad de la Ocotera	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura		
Construcción de Techo Firme en la localidad de la Ocotera	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$720,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI
Construcción de pavimentación de la primera calle de unión en el Núcleo Rural La Labor	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$1,350,000.00	IMPI, SEFIN, Fondo III Ramo 33
Construcción de la barda perimetral en el Jardín de Niños. Federico Froebel Clave: 20DJN1931L en el Yágalan	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de la barda perimetral en la Telesecundaria. Clave:20DTV1507E en el Yagalan	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$360,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de casa de Cultura en San José del Peñasco	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	400 M2	CONADE y Fondo III
Construcción de una unidad deportiva en el municipio de San José del Peñasco	2021	Presidencia Municipal y Sindicatura	250 M2	Fondo III Ramo 33, Secretaria de cultura
Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1870D Núcleo Rural el Tabaje	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED
Construcción de un aula en el Jardín de Niños "Emiliano Zapata" en el Núcleo Rural La Ocotera	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$320,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED
Construcción de un aula en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED
Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Mejoramiento de sanitarios en la escuela Preescolar "Federico Froebel" Clave: 20DJN1931L en el núcleo Rural Yagalan	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Revolución" Clave: 20DPV0737Q Núcleo Rural El Yagalan.	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de cercado perimetral en la escuela telesecundaria en el núcleo rural el Tabaje	2021	Regiduría de Hacienda y Educación	\$350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de fosa séptica en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$90,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Revolución" Clave: 20DPV0737Q Núcleo Rural El Yagalan.	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 600,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de la barda perimetral de la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave:20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 650,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de la barda perimetral en la escuela preescolar jardín de niños "Luz de la montaña" Clave: 20DJN1937F en el Núcleo Rural el Tabaje	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 670,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria CONAFE "Nueva Independencia" barrio Loma Grande San José del Peñasco	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$ 300,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Barda Perimetral en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S San José del Peñasco	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$178,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la escuela Emiliano Zapata en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DPR2095B Núcleo Rural el Tabaje	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20KJN0958 en San José del Peñasco	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la escuela telesecundaria Clave: 20DTV1507E Núcleo Rural El Yagalan.	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Federico Froebel" Clave: 20DJN1931L en el Núcleo Rural El Yagalan	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de una cancha deportiva en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de una plaza cívica en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Construcción de cancha deportiva y techado en la escuela primaria "20 de noviembre" en el Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Rehabilitación de cancha deportiva y techado en área de impartición de Educación Física en la escuela primaria Revolución Núcleo Rural El Yagalan	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Rehabilitación de la cancha deportiva y tableros en la escuela Primaria "Melchor Ocampo" Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Hacienda y Educación	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED
Equipamiento Básico en la Unidad Médica Rural N°. 254 en San José del Peñasco (Auto clave para esterilizar, mesa de exploración ginecológica, báscula con estadiómetro, baumanómetro, báscula pesa bebé).	2022	Regiduría de Salud	\$100,000.00	Fondo III Ramo 33
Equipamiento de equipos médicos (Equipo de exploración ginecológico, un baumanómetro un termómetro, un Infantómetro, Glucómetro, estetoscopio) Casa de Salud Núcleo Rural La Ocotera	2022	Regiduría de Salud	\$ 500,000.00	Fondo III Ramo 33
Mejoramiento de la Casa de Salud en el Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Salud	\$ 1,500,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III
Equipamiento de equipos médicos glucómetro, estetoscopio, baumanómetro, infantómetro, pinzas sacapuntas, termómetro en la Casa de Salud El Núcleo Rural La Labor	2022	Regiduría de Salud	\$80,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III
Mejoramiento de la Casa de Salud en el Núcleo Rural El Yagalan	2022	Regiduría de Salud	\$20,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III
Equipamiento de equipos médicos (Equipo de exploración ginecológico, un baumanómetro un termómetro, un Infantómetro, Glucómetro, estetoscopio) Casa de Salud Núcleo Rural El Tabaje	2022	Regiduría de Salud	\$20,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de olla/ colector de agua pluvial en San José del Peñasco	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$980,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción del sistema de agua potable en el Núcleo Rural del Tabaje	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de un pozo profundo en el Núcleo Rural del Yagalan	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 70,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de sistema de agua potable en el Núcleo Rural La Labor	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33
Mejoramiento de la línea de distribución de agua potable en el Núcleo Rural del Yagan	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$700,000.00	Fondo III Ramo 33
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$3,500,000.00	Fondo III Ramo 33
Ampliación de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$4,200,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de 200 sanitarios con cámara de reserva en el municipio de San José del Peñasco	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de 120 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad El Tabaje	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$1,800,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de 45 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad de La Ocotera	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$675,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de 96 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad de La Labor	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 1,440,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de 120 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad del Yagalan	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$1,800,000.00	Fondo III Ramo 33
Reforestación en el municipio de San José del Peñasco	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 1,500,000.00	CONAGUA y SEMARNAT
Revestimiento de Caminos en el municipio de San José del Peñasco	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 120,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de muro de contención en la calle 2a de Hidalgo en el Núcleo Rural La Ocotera	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 118,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle segunda de Zaragoza en el Núcleo Rural el Tabaje	2022	Presidencia Municipal y Sindicatura	\$ 400,000.00	IMPI, SEFIN, Fondo III Ramo 33

8.1 Metas e indicadores

MEDICIÓN



Para este Plan Municipal de Desarrollo la meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto. Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos. Se entenderá como meta el resultado que se pretende lograr al implementar un proyecto o acción, esto permitirá la evaluación del avance físico de la ejecución de las obras.

También permitirá comparar lo programado y lo alcanzado, además de estar relacionado con los bienes y servicios que se esta otorgando y esta expresado numéricamente. Para poder cuantificar una meta es necesario la formulación de indicadores que será el parámetro a utilizar para medir el nivel del cumplimiento de los objetivos y el indicador determinará el tipo de evaluación.

Se establecen dos tipos de indicadores para medir el cumplimiento de metas de los proyectos programados son formulados de acuerdo a los criterios establecidos de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico.

Indicadores de gestión:

- ✓ $\text{Metros cuadrados} = \frac{\text{Metros cuadrados Construido}}{\text{Total de metros cuadrados programado}}$
- ✓ $\text{Kilómetros} = \frac{\text{Kilómetros construidos}}{\text{Total de Kilómetros programado}}$

- ✓ Metros Lineales= $\text{Metros Lineales Construido} / \text{Total de metros Lineales programado}$
- ✓ Equipamiento de la Escuela = $\text{Cantidad de pzas dotadas} / \text{Cantidad de pzas solicitadas}$.

Éstos indicadores permitirán medir el avance y el cumplimiento de las metas por ello se consideran indicadores absolutos.

Indicadores Estrategicos:

- ✓ % de infraestructura con carencia de equipamiento= $\text{Infraestructura equipada} / \text{Total de Infraestructura con carencia de equipamiento} * 100$
- ✓ % de infraestructura con carencia de medicamentos= $\text{Infraestructura dotada de medicamentos} / \text{Total de Infraestructura con carencia de medicamentos} * 100$
- ✓ % de población beneficiada= $\text{Población beneficiada} / \text{Población total del municipio} * 100$
- ✓ % de población beneficiada por el servicio básico = $\text{Población carente de servicio de electrificación} / \text{Total de población} * 100$.

Para la medición del cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo , se estableceran los siguientes indicadores:

Indicador	Métodos de calculo	Periodo de Revisión
<p>Porcentaje de alumnos beneficiados de las infra esturas construidas en el municipio de San José del Peñasco</p>	<p>$PAB = ABIE / TA * 100$</p> <p>PAB= Población de alumnos beneficiados de infraestructura construida</p> <p>TA= Total de alumnos con carencia de infraestructura</p>	<p>Anual</p>
<p>Proporción de la población con acceso a los servicios de salud en el municipio de San José del Peñasco</p>	<p>$PAS = BAS / TPCS * 100$</p> <p>PAS= Población con Acceso a los servicios de salud</p> <p>BAS= Beneficiarios con Acceso a los servicios de salud</p> <p>TPCS= Total de la población con carencias de acceso de servicio de salud*100</p>	<p>Anual</p>

Indicador	Métodos de calculo	Periodo de Revisión
<p>Población del municipio con espacio digno para la realización del deporte y actividades culturales</p>	<p>$PEDC = PBC / PT * 100$</p> <p>PEDC= Población con un Espacio para la realización del deporte y culturales</p> <p>PBC=Población Beneficiada por el espacio construido</p> <p>PT= Población total del municipio</p>	<p>Anual</p>
<p>Proporción de personas con un espacio digno para vivir en el municipio de San José del Peñasco</p>	<p>$PBE = PBEDV / PTCV * 100$</p> <p>PBE= Población beneficiada con un espacio digno para vivir</p> <p>PBEDV= Población beneficiada con un espacio digno para vivir</p> <p>PTCV= Población total con carencia de espacio digno para vivir</p>	<p>Anual</p>

Indicador	Métodos de calculo	Periodo de Revisión
<p>Proporción de personas en condición de vulnerabilidad incluidos en la política pública municipal</p>	<p>$PVB = PCVI / PTV * 100$</p> <p>PVB= Población vulnerable beneficiada</p> <p>PCVI= Población condición vulnerable incluida en la Política Pública Municipal</p> <p>PTV= Población total vulnerable en el municipio</p>	<p>Anual</p>
<p>Acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente en el municipio de San José del Peñasco</p>	<p>$ARC = \frac{\text{Numero de Acciones realizadas}}{\text{Tota de Acciones programas}}$</p> <p>ARC=Acciones realizadas al cuidado del medio ambiente</p>	<p>Anual</p>

Indicador	Métodos de calculo	Periodo de Revisión
Proporción de la población con el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de San José del Peñasco	Población beneficiada con el servicio de recolección de residuos sólidos / Total de la población*100	Anual
Proporción del uso del suelo planeado	Instrumento de Planeación elaborada/ Total de instrumento programado a elaborar*100	Anual
Proporción de la población incorporada en la inserción de oportunidades de ingreso	Población beneficiada en la generación de oportunidades de generación de ingreso/ población total que no cuenta con un empleo*100	Anual
Proporción de la población beneficiada con los medios de comunicación en buenas condiciones	Población total de personas beneficiadas con un acceso en buenas condiciones/ Total de la población afecta *100	Anual

8.2 Seguimiento y evaluación

En seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se dará por los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, así mismo en las asambleas generales, reuniones de consejo, los informes de gobierno. Se formuló el comité de contraloría social y los miembros del Cabildo Municipal son los que darán seguimiento y evaluación física y financiera de las obras públicas municipales, así mismo para cada una de las obras se nombrará un Comité de Obras. El seguimiento de las obras se hará de manera trimestral.

9. Matriz de Consistencia

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de aula en la escuela Primaria Federal Bilingüe "Revolución" Clave: 20DPB037Q en el Núcleo Rural El Yagalan	4	4.1	48 M2	36	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED	2020
						Construcción de aula en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1507E en el Núcleo Rural El Yagalan	4	4.1	48 M2	35	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED	2020
						Construcción de un aula en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1870D Núcleo Rural el Tabaje	4	4.1	48 M2	33	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED	2021
						Construcción de un aula en el Jardín de Niños "Emiliano Zapata" en el Núcleo Rural La Ocotera	4	4.2	36 M2	14	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$320,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED	2021
						Construcción de un aula en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	4	4.1	48 M2	17	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33 y IOCIFED	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones básicas para una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de tres aulas en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	4	4.2	36 M2	18	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,080,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2021
						Construcción de cuatro aulas en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	4	4.1	144 M2	27	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,400,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Dotación de Servicios básicos (Agua) en el Telebachillerato con clave: 20ETK0043A en San José del Peñasco	6	6.4	30,000 M3	52	Metros cúbicos= Metros cúbicos Construido/Total de metros cúbicos programado*100	\$360,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Rehabilitación de sanitarios en la escuela Preescolar "Juan Ruiz de Alarcón" Clave: 20DJN0992S en el municipio de San José del Peñasco	6	6.2	48 M2	33	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Construcción de sanitarios en la escuela Telebachillerato N° 43 Clave: 20ETK0043A en San José del Peñasco	6	6.2	48 M2	52	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	6	6.2	48 M2	17	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de sanitarios en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	6	6.2	48 M2	18	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio San José del Peñasco.	Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	6	6.2	48 M2	27	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2021
						Mejoramiento de sanitarios en la escuela Preescolar "Federico Froebel" Clave: 20DJN1931L en el núcleo Rural Yagalan	6	6.2	48 M2	36	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2021
						Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Revolución" Clave: 20DPV0737Q Núcleo Rural El Yagalan.	6	6.2	48 M2	50	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2021
						Mejoramiento de sanitarios en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	6	6.2	48 M2	17	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de fosa séptica en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	6	6.2	6 M3	18	Metros cúbicos= Metros cúbicos Construido/Total de cúbicos programado*100	\$90,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Revolución" Clave: 20DPV0737Q Núcleo Rural El Yagalan.	4	4.2	48 M2	50	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado* 100	\$380,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	4	4.5	200 ML	17	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado* 100	\$600,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de la barda perimetral de la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	4	4.5	250 ML	18	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado* 100	\$650,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de la barda perimetral en la escuela preescolar jardín de niños "Luz de la montaña" Clave: 20DJN1937F en el Núcleo Rural el Tabaje	4	4.5	270 ML	39	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado* 100	\$670,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de la barda perimetral en la Telesecundaria. Clave: 20DTV1507E en el Yagalan	4	4.5	200 ML	35	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado* 100	\$360,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2021
						Construcción de Barda perimetral en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A en San José del Peñasco	4	4.5	58 ML	52	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado* 100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2020

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de cercado perimetral en la escuela telesecundaria en el núcleo rural el Tabaje	4	4.5	150 ML	33	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria Nueva Independencia del Barrio Loma Grande con clave 20KPR0888G. en San José del Peñasco	4	4.5	75 ML	26	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$250,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2021
						Construcción de Barda Perimetral en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S en San José del Peñasco	4	4.5	80 ML	33	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$260,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2021
						Construcción de Barda perimetral en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q (segunda etapa) en San José del Peñasco	4	4.5	70 ML	38	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$200,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020
						Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria CONAFE "Nueva Independencia" barrio Loma Grande San José del Peñasco	4	4.5	140 ML	24	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$300,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020-2022
						Construcción de la barda perimetral en el Jardín de Niños. Federico Froebel Clave: 20DJN1931L en el Yagalan	4	4.5	200 ML	35	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de Barda Perimetral en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S San José del Peñasco	4	4.5	50 ML	53	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$178,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la escuela Emiliano Zapata en el Núcleo Rural La Ocotera	4	4.1	570 M2	14	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Melchor Ocampo" Clave: 20DPR3570V en el Núcleo Rural La Ocotera	4	4.1	570 M2	17	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Pe	A nivel municipal existen problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DPR2095B Núcleo Rural el Tabaje	4	4.1	570 M2	84	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S en San José del Peñasco	4	4.2	510 M2	33	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20KJN0958 en San José del Peñasco	4	4.1	510 M2	7	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Pe	A nivel municipal existen problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi" Clave: 20DJN1936G Núcleo Rural La Labor	4	4.2	570 M2	18	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la escuela telesecundaria Clave: 20DTV1507E Núcleo Rural El Yagalan.	4	4.1	570 M2	31	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Preescolar "Federico Froebel" Clave: 20DJN1931L en el Núcleo Rural El Yagalan	4	4.2	570 M2	36	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,350,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José del Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras básicas educativas en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A en San José del Peñasco	4	4.2	510 M2	52	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$360,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuelas nuestra(LEEN) y IOCIFED	2020
						Construcción de cancha deportiva en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q en San José del Peñasco	4	4.1	510 ML	38	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de Metros lineales programado*100	\$390,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuelas nuestra(LEEN) y IOCIFED	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del peñasco	Educación	Mejorar la educación en las instituciones educativas básicas para lograr una educación inclusiva en el municipio de San José Peñasco.	Garantizar un espacio digno y adecuado y facilitando el proceso de aprendizaje en el municipio de San José Peñasco.	Construir y mejorar las infraestructuras educativas y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	A nivel municipal existe problemática en infraestructura educativa y equipamiento en los niveles de educación básica en el municipio de San José del Peñasco.	Construcción de una plaza cívica en la escuela Telesecundaria en el Núcleo Rural La Labor	4	4.1	570 M2	27	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción de cancha deportiva y techado en la escuela primaria "20 de noviembre" en el Núcleo Rural La Labor	4	4.1	570 M2	27	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Rehabilitación de cancha deportiva y techado en área de impartición de Educación Física en la escuela primaria Revolución Núcleo Rural El Yagalan	4	4.1	570 M2	50	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022
						Rehabilitación de la cancha deportiva y tableros en la escuela Primaria "Melchor Ocampo" Núcleo Rural La Ocotera	4	4.1	570 M2	17	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$290,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra(LEEN) y IOCIFED	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	OD S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Salud	Garantizar el acceso al servicio de salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el municipio de San José del Peñasco	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en las instituciones de salud en el municipio de San José del Peñasco.	Inversión en construcción de la infraestructura de Salud en el municipio de San José del Peñasco.	La Unidad Médica Rural y las casas de salud tienen deficiencias en la atención al servicio de salud por falta de equipamiento básico, personal médico y abastecimiento de medicamentos.	Ampliación de la Unidad Médica Rural N° 254 ubicada en San José del Peñasco	3	3.8	245 M2	2391	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Equipamiento de la Unidad Médica Rural N°254 ubicada en San José del Peñasco	3	3.8	1 LOTE	2391	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$300,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Equipamiento Básico en la Unidad Médica Rural N°. 254 en San José del Peñasco (Auto clave para esterilizar, mesa de exploración ginecológica, báscula con estadiómetro, baumanómetro, báscula pesa bebé).	3	3.8	1 LOTE	2391	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$100,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
				Inversión en mantenimiento de la infraestructura de Salud en el municipio de San José del Peñasco.		Equipamiento de equipos médicos (Equipo de exploración ginecológico, un baumanómetro un termómetro, un Infantómetro, Glucómetro, estetoscopio) Casa de Salud Núcleo Rural La Ocotera	3	3.8	1 LOTE	60	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$500,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
				Mejoramiento de la Casa de Salud en el Núcleo Rural La Labor		3	3.8	64 M2	330	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,500,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III	2022	

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Salud	Garantizar el acceso al servicio de salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el municipio de San José del Peñasco	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en las instituciones de salud en el municipio de San José del Peñasco.		La Unidad Médica Rural y las casas de salud tienen deficiencias en la atención al servicio de salud por falta de equipamiento básico, personal médico y abastecimiento de medicamentos.	Equipamiento de equipos médicos glucómetro, estetoscopio, baumanómetro, infantómetro, pinzas sacapuntas, termómetro en la Casa de Salud El Núcleo Rural La Labor	3	3.8	1 LOTE	330	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$80,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III	2022
						Mejoramiento de la Casa de Salud en el Núcleo Rural El Yagalan	3	3.8	64 M2	362	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$20,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III	2022
						Equipamiento de equipos médicos (Equipo de exploración ginecológico, un baumanómetro un termómetro, un Infantómetro, Glucómetro, estetoscopio) Casa de Salud Núcleo Rural El Tabaje	3	3.8	1 LOTE	475	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$20,000.00	Secretaria de Salud de Oaxaca y Fondo III	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Deporte y cultura	Contribuir el bienestar físico y mental para tener una población saludable en el municipio de San José del Peñasco.	Fortalecer la infraestructura física y actividades que incentivan la realización de deporte a la población de San José del Peñasco.	Construcción de espacios deportivos comunitarios e inclusivos en el municipio de San José del Peñasco	No se cuenta con la infraestructura adecuada para fomentar el deporte y cultura los espacios que se usan son para otras actividades.	Construcción de una unidad deportiva en el municipio de San José del Peñasco	3	3.1	400 M2	2391	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado	\$2,000,000.00	CONADE y Fondo III	2021
				Fomentar las actividades deportivas en el municipio de San José del Peñasco		Construcción de casa de Cultura en San José del Peñasco	3	3.1	250 M2	2391	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado	\$2,000,000.00	Fondo III Ramo 33, Secretaria de cultura	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Calidad de la vivienda	Disminuir el grado de carencias en acceso a una vivienda en el municipio de San José del Peñasco.	Mejorar los espacios de vivienda particularmente a la población vulnerable en el municipio de San José del Peñasco.	Reducir el hacinamiento en las viviendas en el municipio de San José del Peñasco	Se identificó la vulnerabilidad por carencia de vivienda por lo que es necesario direccionar el recurso en mejoramiento de vivienda.	Construcción de terraplenes para el mejoramiento de viviendas en la Localidad de la Labor	11	11.1	5000 M2	364	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado* 100	\$500,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2020
						Construcción de Techo Firme en San José del Peñasco	11	11.1	480 M2	155	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado* 100	\$480,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2020
						Construcción de piso firme en San José del Peñasco	11	11.1	168 M2	49	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado* 100	\$168,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2020
						Construcción de Piso Firme en la localidad de la Ocotera	11	11.1	180 M2	60	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado* 100	\$180,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Calidad de la vivienda	Disminuir el grado de carencias en acceso a una vivienda en el municipio de San José del Peñasco.	Mejorar los espacios de vivienda particularmente a la población vulnerable en el municipio de San José del Peñasco.	Construir muros, pisos, techos en viviendas de personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.	Se identificó la vulnerabilidad por carencia de vivienda por lo que es necesario direccionar el recurso en mejoramiento de vivienda.	Construcción de muro firme	11	11.1	1464 M2	300	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,464,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2020
						Construcción de Piso Firme en la localidad de la Ocotera	11	11.1	180 M2	60	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$180,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2021
						Construcción de Techo Firme en la localidad de la Ocotera	11	11.1	720 M2	60	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$720,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2021
						Construcción de muro Firme en la Localidad de la Ocotera	11	11.1	240 M2	60	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$240,000.00	Fondo III Ramo 33 y CEVI	2021

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Servicios básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de manera oportuna para el aumento de la calidad de vida de la población.	Fortalecer los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en las viviendas del municipio de San José del Peñasco.	Adopción de acciones sustentables para la ampliación de los servicios de drenaje, electrificación y saneamiento en las viviendas carentes de este servicio básico en el municipio de San José del Peñasco.	En los talleres participativos se identificaron las carencias en los servicios básicos de la vivienda agua potable, electrificación y saneamiento.	Ampliación de la Red de Distribución de agua potable en San José del Peñasco	6	6.1	5000 ML	2391	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$70,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Construcción de 2 depósitos de almacenamiento de agua potable en San José del Peñasco	6	6.1	60 M3	2391	Metros cúbicos= Metros cúbicos Construido/Total de cúbicos programado*100	\$ 1,500,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Construcción de olla/ colector de agua pluvial en San José del Peñasco	6	6.4	200 M2	2391	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$980,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción del sistema de agua potable en el Núcleo Rural del Tabaje	6	6.1	30 M3	475	Metros cúbicos = Metros cúbicos Construido/Total de metros cúbicos programado*100	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de un pozo profundo en el Núcleo Rural del Yagan	6	6.4	20 ML	362	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$70,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de sistema de agua potable en el Núcleo Rural La Labor	6	6.1	30 M2	330	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,200,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Mejoramiento de la línea de distribución de agua potable en el Núcleo Rural del Yagan	6	6.1	700 ML	362	Metros Lineales= Metros Lineales Construido/Total de metros Lineales programado*100	\$700,000.00	Fondo III Ramo 33	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Servicios básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de manera oportuna para el aumento de la calidad de vida de la población.	Fortalecer los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en las viviendas del municipio de San José del Peñasco.	Construir, ampliar, rehabilitar, la infraestructura de servicios básicos de agua potable en el municipio de San José del Peñasco	En los talleres participativos se identificaron las carencias en los servicios básicos de la vivienda agua potable, electrificación y saneamiento.	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en varias calles en San José del Peñasco	7	7.1	58 Postes	456	Total de Postes instalados= Postes instalados /Total de postes programado*100	\$4,060,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural El Tabaje	7	7.1	80 Postes	154	Total de Postes instalados= Postes instalados /Total de postes programado*100	\$5,600,000.00	Fondo III Ramo 33	2020
						Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural La Ocotera	7	7.1	50 Postes	122	Total de Postes instalados= Postes instalados /Total de postes programado*100	\$3,500,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en el Núcleo Rural La Ocotera	7	7.1	60 Postes	122	Total de Postes instalados= Postes instalados /Total de postes programado*100	\$4,200,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de 200 sanitarios con cámara de reserva en el municipio de San José del Peñasco	11	11.1	600 M2	800	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de 120 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad El Tabaje	11	11.1	360 M2	480	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,800,000.00	Fondo III Ramo 33	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Servicios básicos de la vivienda	Brindar los servicios básicos de manera oportuna para el aumento de la calidad de vida de la población.	Fortalecer los servicios de agua potable, saneamiento y electrificación en las viviendas del municipio de San José del Peñasco.	Construir, ampliar, rehabilitar, la infraestructura de servicios básicos de agua potable en el municipio de San José del Peñasco	En los talleres participativos se identificaron las carencias en los servicios básicos de la vivienda agua potable, electrificación y saneamiento.	Construcción de 45 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad de La Ocotera	11	11.1	153 M2	135	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$675,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de 96 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad de La Labor	11	11.1	288 M2	288	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,440,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Construcción de 120 sanitarios con cámara de reserva en la Localidad del Yagalan	11	11.1	360 M2	360	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$1,800,000.00	Fondo III Ramo 33	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas de San José del Peñasco	Población vulnerable y Seguridad Alimentaria	Lograr la seguridad alimentaria para poner fin al hambre a través de la agricultura sostenible en el municipio. Proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco	Garantizar a las personas con discapacidad su inserción social en el municipio de San José del Peñasco	Diseñar mecanismos que faciliten el acceso a programas federales de los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio de San José del Peñasco.	El 16.6 % de la población tiene carencia por acceso a la alimentación en el municipio de San José del Peñasco	Construcción de comedor comunitario en el Núcleo Rural de La Labor	2	2.1	48 M2	364	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado (2018).	\$1,400,000.00	Fondo III Ramo 33	2020

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje. 2 San José del Peñasco al cuidado del planeta	Medio ambiente y biodiversidad	Conservar el medio ambiente y la biodiversidad del ecosistema en el municipio de San José del Peñasco	Implementar acciones efectivas disminuyendo la contaminación de los recursos hídricos por agroquímicos y el mantenimiento del manto acuífero en el municipio de San José del Peñasco.	Implementar acciones de reforestación para conservar el ecosistema existente en el territorio municipal de San José del Peñasco.	Parte del territorio es semiseco con muy poca vegetación por el deterioro del suelo, por lo que es necesario la implementación de acciones y proyectos.	Reforestación en el municipio de San José del Peñasco	6	6.2	1 acción	2391	% de población beneficiada=Población beneficiada/Población total del municipio*100	\$1,500,000.00	CONAGUA y SEMARNAT	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	OD S	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución					
Eje 3. Prosperidad	Caminos y comunicaciones	Promover el acceso de los caminos y carreteras a la población del municipio de San José del Peñasco.	Facilitar la infraestructura de caminos que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de San José del Peñasco.	Rehabilitación de Caminos Rurales en el municipio de San José del Peñasco	Las comunicaciones terrestres del municipio encuentran en malas condiciones por tanto es necesario la inversión para su mantenimiento	Revestimiento de Caminos en el municipio de San José del Peñasco	11	11.3	7 KM	2391	Kilometro = Kilometro Construido/Total de kilometro programado	\$120,000.00	Fondo III Ramo 33	2022					
						Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles en el municipio de San José del Peñasco	11	11.3	5 KM	2391	Kilometro = Kilometro Construido/Total de kilometro programado	\$2,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2021					
						Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico calle 1a de Hidalgo en el Núcleo Rural La Ocotera	11	11.3	1000 ML	122	Metros Lineales = Metros Lineales Construido/ Total de metros programado	\$500,000.00	Fondo III Ramo 33	2020					
											Construcción de muro de contención en la calle 2a de Hidalgo en el Núcleo Rural La Ocotera	11	11.3	10 ML	122	Metros Lineales = Metros Lineales Construido/ Total de metros programado	\$118,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
											Construcción de pavimentación de la primera calle de unión en el Núcleo Rural La Labor	11	11.3	2700 ML	634	Metros Lineales = Metros Lineales Construido/ Total de metros programado	\$1,350,000.00	SEFIN, Fondo III Ramo 33	2021
											Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle segunda de Zaragoza en el Núcleo Rural el Tabaje	11	11.3	800 ML	475	Metros Lineales = Metros Lineales Construido/ Total de metros programado	\$400,000.00	SEFIN, Fondo III Ramo 33	2022
											Pavimentación y mejoramiento de caminos								

Anexo fotográfico de la realización de talleres de participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan Municipal de Desarrollo del municipio de san José del peñasco 2020-2022.

El Cabildo municipal participo para la elaboración de la misión y visión, así como la aportación de información rector de alianza y paz en el municipio de San José del Peñasco.

Participación del cabildo para la elaboración de misión y visión



Participación de los diferentes comités de las Instituciones Educativas del Municipio de San José del Peñasco.



Para la realización de taller para el tema de educación participaron los comités de las Localidades; San José del Peñasco, El Yagalan, La Labor, La ocotera y el Tabaje.

Participación de los comités de Salud y Voluntario de Salud de la Unidad Médica Rural y las Casas de Salud del Municipio de San José del Peñasco.



Participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal en el Municipio de San José del Peñasco



**REGISTRO DE ASISTENCIA A TALLERES DE
PARTICIPACION PARA LA FORMULACION DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Peñasco, Michhuatlán, Oaxaca.

Tema del taller: Desarrollo Social Fecha: 08-02-2020

NºP	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SE
1	Adalberto Garcia	la ocotera Representante	<i>Adalberto Garcia</i>	 NÚCLEO RURAL "LA OCOTERA" Mpio: San José del Peñasco Dto: Michhuatlán, Oax. 2020-2022
2	Marisol Hernandez	la ocotera secretario	<i>Marisol Hernandez</i>	
3	santiago garcía vicente	la ocotera tesorero	<i>Santiago Garcia</i>	
4	Arocena Garcia Cruz	Becaria Modulo 3	<i>Arocena Garcia Cruz</i>	
5	Cristian Cruz Vasquez	Becaria Modulo 1	<i>Cristian Cruz Vasquez</i>	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MARGARITO GARCIA GARCIA.
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATO MUNICIPAL
C. PEDRO MANGOSINIMAS.
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
C. CELINA SAUMAS BAUTISTA.
Mpio. San José del Peñasco

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San José del Peñasco, Michoacán, Oaxaca.

Tema del taller: Desarrollo Social

Fecha: 08-02-2020



Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELO
06	David Garcia	Representante Tabas		 NUCLEO URAL "EL TABAJE" Mpio: San José del Peñasco Dto: Michoacán, Oax. 2020-2022
07	Paulino Vicente G	Suplente de Representante Tabas		
08	Joel Vicente G	Secretaria de Representante		
09	Daniel Garcia	Tesorero de Representante		
10	Margarito Garcia Garcia	Presidente Municipal		
11	Ofelia Paulino Vicente			



C. CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022



C. PEDRO MORALES SAHINAS.
SINDICO MUNICIPAL
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022



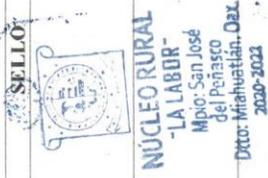
C. MARGARITO GARCIA GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de

San José del Peñasco, Michahuatlán, Oaxaca.

Tema del taller: Desarrollo Social

Fecha: 08-02-2020

Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
12	Tomás García García	Representante UTE Labor		
13	Ramón García	suplente		
14	Bertha García García	Secretario		
15	Odovio Cruz Solinas	Tesorero		


C. MARGARITO GARCÍA GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michahuatlán, Oax
 2020-2022


C. PEDRO VENECIANO
 SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michahuatlán, Oax
 2020-2022


C. CELINA SALINAS BAUTISTA
 REGIDORA DE HACIENDA
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michahuatlán, Oax

Registro de participantes en el taller para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de
San José del Peñasco, Michoacán, Oaxaca.

Tema del taller: **Desarrollo Social** Fecha: **08-02-2020**

Nº/P	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	SELLO
16	Fortino Bautista Garcia	el Yagalon Representante		 NÚCLEO RURAL "EL YAGALON" Mpio.-San José del Peñasco Dto.- Michoacán, Oax. 2020-2022
17	Raymundo Fossia Bautista	EL Yagalon Secretario		

C. MARGARITA GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax
 2020-2022

C. PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax
 2020-2022

C. CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA
 del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax
 2020-2022

**ACTAS DE APROBACIÓN DEL PLAN POR EL H.
AYUNTAMIENTO Y CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.
DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.
PERIODO 2020-2022
"Un Gobierno a Tu Servicio"



EL TABAJE – LA LABOR – EL YAGALÁN – LA OCOTERA.

MARGARITO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO VENANCIO SALINAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRÁIN GARCÍA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGÓN BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

HIPOLITO GARCÍA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCÍA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

Acta de Acuerdo de Cabildo para la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo Municipio de San José del Peñasco.

En el municipio de San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 15 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando todos reunidos en la sala de sesión de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Margarito García García Presidente Municipal, C. Pedro Venancio Salinas Síndico Municipal, C. Celina Salinas Bautista Regidora de Hacienda y Educación, C. Eusebia Aragón Bautista Regidora de Salud, C. Efraín García Ruíz Regidor de Seguridad C. Aldo Bautista Bautista Tesorero Municipal y C. Fredi Antonio Pérez Salinas Secretario Municipal, integrantes del cabildo de este municipio a efecto de analizar la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del Trienio 2020-2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2020-2022.
4. Acuerdos
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - El C. Fredi Antonio Pérez Salinas Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: los CC. Margarito García García

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSE DEL PENASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461 municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.

DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.

PERIODO 2020-2022

“Un Gobierno a Tu Servicio”



EL TABAJE – LA LABOR – EL YAGALAN – LA OCOTERA.

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

HIPOLITO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCIA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

Presidente Municipal, C. Pedro Venancio Salinas Síndico Municipal, C. Celina Salinas Bautista Regidora de Hacienda y Educación, C. Eusebia Aragón Bautista Regidora de Salud, C. Efraín García Ruíz Regidor de Seguridad C. Aldo Bautista Bautista Tesorero Municipal.

2.- **INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.** - Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Margarito García García Presidente Municipal declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- **EN USO DE LA PALABRA:** El C. Margarito García García Presidente Municipal manifiesta a los integrantes del cabildo, que con relación al punto tres del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes para su análisis, así como los proyectos a implementar derivado del diagnóstico de cada uno de los apartados.

4. **ACUERDO:** Con base en lo planteado, el ciudadano Margarito García García Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes las opiniones, aportaciones o deficiencia del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población por tanto acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo a fin de que coadyuvé para la gestión, programación y planeación de acciones y obras estratégicas en el municipio.

5.- **ASUNTOS GENERALES.** - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSÉ DEL PEÑASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461 municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.
DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
PERIODO 2020-2022
"Un Gobierno a Tu Servicio"



EL TABAJE – LA LABOR – EL YAGALAN – LA OCOTERA.

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la presente sesión de Cabildo siendo las 17: 00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes. Damos fe.

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

Integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de San José del

HIPOLITO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCIA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL.
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACION
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. EUSEBIA ARAGO BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. ALDO BAUTISTA BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL.
 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. FREDI ANTONIO PÉREZ SALINAS.
SECRETARIO MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSE DEL PEÑASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461 municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

RESERVENA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.

DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.

PERIODO 2020-2022

"Un Gobierno a Tu Servicio"

EL TABAJE - LA LABOR - EL YAGALAN - LA OCOTERA.



[Signature]

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acta de Acuerdo de Consejo de Desarrollo Social Municipal para la Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo de San José del Peñasco

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

HIPOLITO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCIA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

En el municipio de San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13: 32 horas del día 13 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Margarito García García Presidente Municipal, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo dispuesto a la Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales a efecto de analizar la validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Trienio 2020-2022, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2020-2022.
4. Acuerdos
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se procedió a pasar lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal estando presentes 36 de 37 convocados.

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN. - Una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Margarito García García Presidente Municipal declara instalada la reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- EN USO DE LA PALABRA: C. Margarito García García presidente municipal manifiesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que

Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



[Signatures]

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSE DEL PEÑASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461. municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.

DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.

PERIODO 2020-2022

"Un Gobierno a Tu Servicio"

EL TABAJE - LA LABOR - EL YAGALÁN - LA OCOTERA.



MARGARITO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

con relación al punto tres del orden del día se procede la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes para su análisis, validación y aprobación.

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

4. ACUERDO: Con base en lo planteado el C. Margarito García García Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal el dictamen sobre la validación y aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población por tanto acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo a fin de que coadyuvé para la gestión, programación y planeación de acciones y obras estratégicas en el municipio.

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCÍA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

5.- ASUNTOS GENERALES. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar, por ello se declara concluida la presente sesión de CDSM siendo las 18:00 PM horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Damos fe.

HIPOLITO GARCÍA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

DFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCÍA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

C. Margarito García García
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
Mpio. San José
del Peñasco
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

C. Pedro Venancio Salinas
Síndico Municipal
Mpio. San José
del Peñasco
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

C. Celina Salinas Bautista
Regidor de Hacienda y
Educación
REGIDORA
DE HACIENDA
Mpio. San José
del Peñasco
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

C. Eusebia Aragón Bautista
Regidor de Salud
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSÉ DEL PEÑASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461 municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.
DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.
PERIODO 2020-2022
"Un Gobierno a Tu Servicio"



EL TABAJE - LA LABOR - EL YAGALAN - LA OCOTERA.

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

HIPOLITO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCIA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

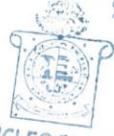
INES CRUZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE


REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Regidor de Seguridad
2020-2022


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Sec. Miahuatlán, Oax.
Secretario Municipal

Autoridades Auxiliares.


NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
Mpio: San José del Peñasco
Dtto: Miahuatlán, Oax.
C. David García
Representante del núcleo Rural El Tabaje.


NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio: San José del Peñasco
Dtto: Miahuatlán, Oax.
C. Tomas García García
Representante del núcleo Rural La Labor.


NÚCLEO RURAL "LA OCOTERA"
Mpio: San José del Peñasco
Dtto: Miahuatlán, Oax.
C. Adalberto García
Representante del núcleo Rural La Ocotera.


NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio: San José del Peñasco
Dtto: Miahuatlán, Oax.
C. Fortino Bautista García
Representante del núcleo Rural El Yagalan.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO.
DISTRITO DE MIAHUATLÁN. OAXACA.
PERIODO 2020-2022
"Un Gobierno a Tu Servicio"



EL TABAJE – LA LABOR – EL YAGALAN – LA OCOTERA.

MARGARITO GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO VENANCIO SALINAS
SINDICO MUNICIPAL

CELINA SALINAS BAUTISTA
REGIDORA DE HACIENDA

IRMA VICENTE BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS

EFRAIN GARCIA RUIZ
REGIDOR DE SEGURIDAD

EUSEBIA ARAGON BAUTISTA
REGIDORA DE SALUD

HIPOLITO GARCIA BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SUPLENTE

JUSTINA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL
SUPLENTE

OFELIA BAUTISTA VICENTE
REGIDORA DE HACIENDA
SUPLENTE

FAUSTA GARCIA BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS
SUPLENTE

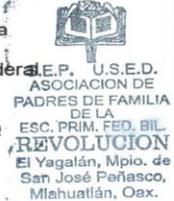
INES CRUZ
REGIDORA DE SEGURIDAD
SUPLENTE

ALBERTA BAUTISTA RUIZ
REGIDORA DE SALUD
SUPLENTE

[Signature]
C. Abram Bustamante
García.
Comité de Jardín de niños
"Federico Froebel"
Clave: 20DJN1931L.
El Yagalan.



[Signature]
C. Marciano Bautista
García.
Comité de Primaria Federal
Bil.
"Revolución"
Clave: 20DPB037Q.
El Yagalan.



[Signature]
C. Luis Aragón Hernández.
Comité de Telesecundaria.
Clave: 20DTV1507E
El Yagalan.



[Signature]
C. Ruperto Ríos Ríos.
Comité de Jardín de niños.
"Juan Enrique Pestalozzi"
Clave: 20DJN1936G
La Labor.



[Signature]
C. Romelio García.
Comité de Primaria.
"Veinte de Noviembre"
Clave: 20DPR0587A
La Labor.



[Signature]
C. Edel Bautista.
Comité de Telesecundaria.
La Labor.

[Signature]
C. Ramiro Ruiz García
Curso Comunitario de Educación
Preescolar "Emiliano Zapata"
Clave: 20KJN0512D
La Ocotera



[Signature]
C. Ezequiel García Vicente
Comité Escuela Primaria
"Melchor Ocampo"
Clave: 20DPR3570V
La Ocotera



PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO CENTRO SAN JOSE DEL PEÑASCO. C.P. 70833
Tel: 9514665461 municipiosanjose2020@hotmail.com www.sanjosedelpenasco.gob.mx

**ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



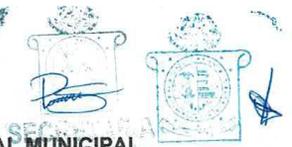
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

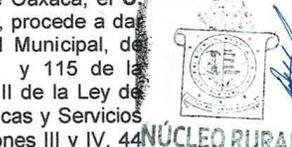
En el municipio de San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veinticinco de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Margarito García García, en su carácter de Presidente Municipal**, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

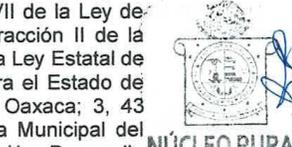
1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente del CDSM.



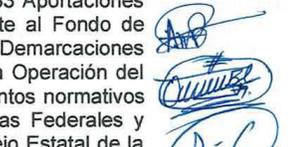
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NUCLEO RURAL "LA OCBTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NUCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCO
Clave: 20DJN0928
Sr. José del Peñasco (90)
Sr. José del Peñasco (11)
Miahuatlán, Oax.



SOC. DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA RURAL VICENTE GUERRERO
Clave: 20DPR0588
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SEGURIDAD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL "LA BOBTERA"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
 Clave: 20DJN05828
 San José del Peñasco (0301)
 San José del Peñasco (13)
 Miahuatlán, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 Escuela Primaria Flor Vicente Guerrero
 Clave: 20DP0588
 San José del Peñasco

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 29 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 38 personas, de un total de 41 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



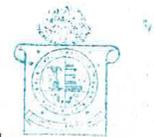
REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL TABALÉ"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL
DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA OBTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓ
Clave: 20DJNG992
Sn. José del Peñasco (00)
Miahuatlán, Oax.



SOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Rural "CENTE GUERRERO"
Clave: 20DPR05882
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quienes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

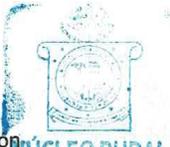


NÚCLEO RURAL "EL TABALÉ"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL
DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN SIERRA SUR

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA DEBTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJV06825
San José del Peñasco (8001)
San José del Peñasco (18)
Miahuatlán, Oax.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria VICENTE GUERRERO
Clave: 20DPD0682
San José del Peñasco



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.

planteados en los ámbitos comunitario y municipal dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL TABAL"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

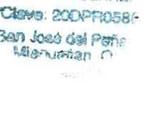
NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA UGOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


NÚCLEO RURAL "EL TABALÉ"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ MUNICIPAL
DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022





NÚCLEO RURAL "LA LABBR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Por ello se sugiere ~~considerar~~ en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


NÚCLEO RURAL "LA DEOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 200JN09326
Sn. José del Peñasco (0001)
Sn. José del Peñasco (16)
Miahuatlán, Oax.


SOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Rural
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL TABALÉ"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN SIERRA SUR

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Orlanda Bautista Cruz** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA ODOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Jardín de Niños **JUAN RUIZ DE ALARCÓN**
Clave: 20DJN0992E
Sn. José del Peñasco (900)
Sn. José del Peñasco (15)
Miahuatlán, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Run
MUNICIPAL AGENTE GUERRERK
Clave: 20DPRO588;
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020 es el 3 de marzo**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el **28 de febrero**, a las **10:00 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Margarito García García Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **trece horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

 C. Margarito García García Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 C. Pedro Venancio Salinas Síndico Municipal
 C. Celina Salinas Bautista Regidor de Hacienda y Educación	 C. Eusebia Aragón Bautista Regidor de Salud
 C. Efraín García Ruiz Regidor de Seguridad	

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.


NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
 Mpio: San José del Peñasco
 Dto: Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


 C. David García.
 Representante del núcleo Rural El Tabaje.


NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
 Mpio: San José del Peñasco
 Dto: Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


 C. Tomás García García.
 Representante del núcleo Rural La Labor.


NÚCLEO RURAL "LA OCOTERA"
 Mpio: San José del Peñasco
 Dto: Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. Adalberto García.
 Representante del núcleo Rural La Ocotera.


NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
 Mpio: San José del Peñasco
 Dto: Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

C. Fortino Bautista García.
 Representante del núcleo Rural El Yagalan.

Representantes de Comités,


 C. Lucio García García.
 Contralor Social


 C. Alejandra Ruiz.
 Contralor Social

C.
 Contralor Social


 C. Orianda Bautista Cruz.
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 Jardín de Niños "JUAN RUIZ DE ALARCÓN"
 Clave: 20DJN0992S.
 San José del Peñasco
 Miahuatlán, Oax.


 C. Micaela García Vicente.
 Comité de Jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón"
 Clave: 20DJN0992S.
 San José del Peñasco
 Miahuatlán, Oax.


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 Escuela Telesecundaria
 Clave: 20DPR0588.
 San José del Peñasco
 Miahuatlán, Oax.


 C. Lorena García García.
 Comité de la Primaria "Vicente Guerrero"
 Clave: 20DPR0588.
 San José del Peñasco
 Miahuatlán, Oax.


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 43
 G.C.T. 20ETK0043A
 SAN JOSÉ DEL PEÑASCO

C. Ramiro Hernández
 Comité del Telebachillerato N° 43
 Clave. 20ETK0043A.
 San José del Peñasco


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA TELESECUNDARIA
 Clave: 20DTV0679Q.
 San José del Peñasco
 Miahuatlán, Oaxaca


 C. Rufino Pérez
 Comité de Telesecundaria
 Clave: 20DTV0679Q.
 San José del Peñasco



C. Ramiro Cruz García.
Comité de Primaria.
"Benito Juárez"
Clave: 20DPR95B.
El Tabaje.
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



C. Abram Bustamante García.
Comité de Jardín de niños.
"Federico Froebel"
Clave: 20DJN1931L.
El Yagalan.
San José Del Peñasco
Miahuatlán, Oaxaca

C. Luis Aragón Hernández.
Comité de Telesecundaria.
Clave: 20DTV1507E
El Yagalan.
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLAN, OAX.



C. Romelio García.
Comité de Primaria.
"Veinte de Noviembre"
Clave: 20DPR0587A
La Labor.
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax



C. Ramiro Ruiz García
Curso Comunitario de Educación
Preescolar "Emiliano Zapata"
Clave: 20KJN0512D La Ocotera.
Comunidad La Ocotera
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax



COMITÉ DE SALUD
IMSS PROSPERA
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.

C. Virgilia García García.
Comité de la Unidad Médica Rural.
San José del Peñasco.



C. Juvenal Vicente Bautista.
Comité de Telesecundaria.
Clave: 20DTV1870D
El Tabaje.
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLAN, OAXACA

C. Marciano Bautista García.
Comité de Primaria Federal Bil.
"Revolución"
Clave: 20DPB037Q
El Yagalan.
San José Peñasco,
Miahuatlán, Oax.



C. Ruperto Ríos Ríos.
Comité de Jardín de niños.
"Juan Enrique Pestalozzi"
Clave: 20DJN1936G
La Labor.
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"JUAN ENRIQUE PESTALOZZI"
LA LABOR,
SAN JOSE DEL P. MIAH

C. Edel Bautista.
Comité de Telesecundaria.
La Labor.



C. Ezequiel García Vicente
Comité Escuela Primaria
"Melchor Ocampo"
Clave: 20DPR3570V.
MELCHOR Ocampo
20DPR3570
LA OCOTERA (BARRIO LA OCOTERA)
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLAN, OAXACA



C. Ofelia Bautista Vicente.
Presidenta DIF


CASA DE SALUD COMUNITARIA EL YAGALAN
SAN JOSE DEL PEÑASCO, MIAHUATLÁN, Oax.
BBS
C. Basilio Bautista.
Presidente de Casa de Salud Comunitaria. El Yagalan.


CASA DE SALUD COMUNITARIA LA LABOR
San José del Peñasco, MIAHUATLÁN, Oax.
[Signature]
C. Rafael Hernández.
Presidente de Casa de Salud Comunitaria. La Labor.


IMSS
CASA DE SALUD COMUNIDAD LA OCOTERA
Mpio. San José del Peñasco, MIAHUATLÁN, Oax.
[Signature]
C. Prudencio García.
Presidente de Casa de Salud Comunitaria. La Ocotera.


COMISION FORESTAL SAN JOSE DEL PEÑASCO
[Signature]
C. Cirilo García Ruíz.
Presidente de la Forestal. San José del Peñasco.

Representantes Agrarios.

[Signature]
C. Aldo Bautista Bautista
Tesorero


OTROS AUXILIARES.
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022


JUZGADO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSE DEL PEÑASCO, Oax.
[Signature]
C. Francisco Cruz.
Alcalde Municipal Constitucional.

[Signature]
Lic. Maurina Aragón Ramírez
Departamento de Enlace Técnico
Miahuatlán de Porfirio Díaz de la CG-COPLADE

[Signature]
C.
Representante de la Secretaría de Bienestar.


2019 - 2022
COORDINACIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN
DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN
SIERRA SUR

C. Lic. Misael Hernández Antonio.
Delegado Regional de Atención
"Sierra Sur"

Arq. Cesar Jorge Salinas Rojas.
Servidor de la Nación


SECRETARIA
MUNICIPAL
C. Lic. Fredi Antonio Pérez Salinas.
Mpio. Secretario Municipal y del CDSM.
del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022


ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL
DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN

[Signature]

[Signature]

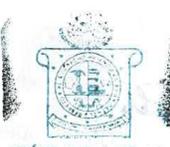
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San José del Peñasco**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día **veintiocho** del mes de **febrero** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la **presidencia municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de la Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

[Signatures]



NÚCLEO RURAL "EL TABOCHI"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA BEOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJM0932S
Sn. José del Peñasco (0001)
Sn. José del Peñasco (16)
Miahuatlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



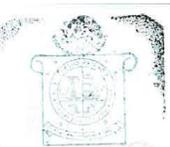
REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
2020-2022
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
SECRETARIA MUNICIPAL

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DELEGACIÓN REGIONAL SIERRA SUR



NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA OBTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Jardín de Niños
JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJND992S
Sn. José del Peñasco (001)
Sn. José del Peñasco (16)
Miahuatlán, Oax.

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **39** consejeros de **41** convocados, de los cuales son **30** hombres y **9** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$6,429,773.00** (Seis millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

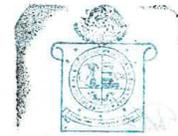


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DELEGACIÓN REGIONAL SIERRA SUR



NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA LABRA"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "LA OCOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJN0992S
Sn. José del Peñasco (0001)
Sn. José del Peñasco (16)
Miahuatlán, Oax.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

(Handwritten signatures)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN ZARAJA SUR

NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

[Handwritten signature]

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

NÚCLEO RURAL "LA DOCTERA"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San José del Peñasco	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Programa	1				625	1216	1175	Complemtaria
2	San José del Peñasco	3% Gastos Indirectos	Gastos	1				625	1216	1175	Complemtaria
3	San José del Peñasco	Construcción de Techo Firme	M2	480	1, 8	1.1 1.2 1.4 11.1		20	85	70	Directa

NÚCLEO RURAL "EL YAGALAN"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

Página 4 de 12
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
 Clave: 20DJN0992S
 Sn. José del Peñasco (0001)
 Sn. José del Peñasco (16)
 Miahuatlán, Oax.

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA DE SALUD
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN SUR

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	San José del Peñasco	Construcción de piso firme	M2	168	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	7	28	21	Directa
5	San José del Peñasco	Construcción de muro firme	M2	1464	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	61	160	140	Directa
6	San José del Peñasco	Equipamiento de la Unidad Médica	Lote	1	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	625	1216	1175	Directa
7	San José del Peñasco	Ampliación de la Unidad Médica	M2	245	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	625	1216	1175	Directa
8	San José del Peñasco	Construcción de Barda perimetral en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A	ML	580	4	4.5	50	19	33	Directa
9	San José del Peñasco	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato con clave 20ETK0043A	M2	510	4	4.1 4.2 4.5	50	19	33	Directa
10	San José del Peñasco	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en varias calles	Postes	58	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	114	232	224	Directa
11	San José del Peñasco	Revestimiento de Caminos	KM	7000	11	11.3	625	1216	1175	Complementaria
12	San José del Peñasco	Dotación de Servicios básicos (Agua) en el Telebachillerato con clave: 20ETK0043A	M3	30,000	1, 6, 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	50	19	33	Directa
13	San José del Peñasco	Ampliación de la Red de Distribución de agua potable	ML	5000	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	250	169	147	Directa
14	San José del Peñasco	Construcción de 2 depósitos de almacenamiento de agua potable	M3	60	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	250	169	147	Directa
15	San José del Peñasco	Construcción de Barda perimetral en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q (segunda etapa)	ML	70	4	4.5	33	17	21	Directa
16	San José del Peñasco	Construcción de Barda Perimetral en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave:	ML	50	4	4.5	33	18	15	Directa

NÚCLEO RURAL "EL TABAJE"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

NÚCLEO RURAL "LA LABOR"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

NÚCLEO RURAL "LA ODOTERA"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

NÚCLEO RURAL "EL YABALAN"
Mpio. San José del Peñasco
Dpto. Michoacán, Oax.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJN06923
Mpio. San José del Peñasco (11)
Dpto. Michoacán, Oax.

Página 5 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL
 DELEGACIÓN REGIONAL DE ATENCIÓN
 SUR

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	San José del Peñasco	20DJN0992S Construcción de techado en área de impartición de educación física en el jardín de niños "Juan Ruiz de Alarcón" con clave: 20DJN0992S	M2	510	4	4.1 4.2 4.5	31	17	14	Directa
18	San José del Peñasco	Construcción de cancha deportiva en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0679Q	M2	510			33	17	21	Complemtaria
19	San José del Peñasco, Barrio Loma Grande.	Construcción de Barda perimetral en la escuela primaria del Barrio Loma Grande con clave 20KPR0888G.	ML	75	4	4.5	15	16	10	Directa
20	San José del Peñasco, Barrio Loma Grande.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar del Barrio Loma Grande con clave: 20KJN0958	M2	510	4	4.1 4.2 4.5	15	16	10	Directa
21	San José del Peñasco	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles	ML	1000	11	11.3	100	240	180	Complemtaria
22	La Ocotera	Construcción de Piso Firme	M2	180	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	15	32	28	Directa
23	La Ocotera	Construcción de muro Firme	M2	720	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	15	32	28	Directa
24	La Ocotera	Construcción de techo Firme	M2	240	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	15	32	28	Directa
25	La Ocotera	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico calle 1a de Hidalgo	ML	300	11	11.3	20	30	40	Complemtaria
26	La Ocotera	Construcción de muro de contención en la calle 2a de Hidalgo	ML	40	11	11.3	42	68	70	Complemtaria
27	La Labor	Construcción de comedor comunitario	M2	48	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	96	168	196	Directa
28	La Labor	Construcción de terraplenes para el mejoramiento de viviendas.	M2	5000	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	96	168	196	Directa
29	La Labor	Construcción de pavimentación de la	M2	2700	11	11.3	96	168	196	Complemtaria

NÚCLEO RURAL
 "EL TABAJE"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL
 "LA LABOR"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL
 "LA OCOTERA"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL
 "EL YAGALAN"
 Mpio. San José del Peñasco
 Dto. Michoacán, Oax.
 2020-2022

JARDÍN DE NIÑOS
 JUAN RUIZ DE ALARCÓN
 Clave: 20DJN0992S
 Sn. José del Peñasco (9001)
 Sn. José del Peñasco (16)
 Michoacán, Oax.

Página 6 de 12
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Margarito García García

C. Margarito García García
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José del Peñasco
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Pedro Venancio Salinas

C. Pedro Venancio Salinas
Síndico Municipal



[Handwritten signature]

C. Celina Salinas Bautista
Regidor de Hacienda y Educación



[Handwritten signature]

C. Eusebia Aragón Bautista
Regidor de Salud

[Handwritten signature]



C. Efraín García Ruiz
Regidor de Seguridad

Autoridades Auxiliares.



[Handwritten signature]

C. David García.
Representante del núcleo Rural
El Tabaje.



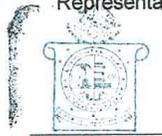
[Handwritten signature]

C. Tomas García García.
Representante del núcleo Rural
La Labor.



[Handwritten signature]

C. Adalberto García.
Representante del núcleo Rural
La Ocotera.



[Handwritten signature]

C. Fortino Bautista García.
Representante del núcleo Rural
El Yagalan.

Representantes de Comités,

[Handwritten signature]

C. Lucio García García.
Contralor Social

[Handwritten signature]

C. Alejandra Ruiz.
Contralor Social

[Handwritten signature]

C.
Contralor Social

C. Orlanda Bautista Cruz.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



Jardín de Niños
JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Clave: 20DJN0992S
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.

C. Micaela García Vicente.
Comité de Jardín de niños
"Juan Ruiz de Alarcón"
Clave: 20DJN0992S.
San José del Peñasco



TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO 43
C.C.T. 20ETK0043A
SAN JOSÉ DEL PEÑASCO

C. Ramiro Hernández
Comité del Telebachillerato N° 43
Clave: 20ETK0043A.
San José del Peñasco



El Tabaje,
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.

C. Ramiro Cruz García.
Comité de Primaria.
"Benito Juárez"
Clave: 20DPR95B.
El Tabaje.



C. Abram Bustamante García.
Comité de Jardín de niños.
"Federico Froebel"
Clave: 20DJN1931H.
El Yagalan.

JARDIN DE NIÑOS
FEDERICO FROEBEL
20DJN1931H
EL YAGALAN
San José Del Peñasco
Miahuatlan, Oaxaca.



ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV1507E
EL YAGALAN
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLAN, OAX.

C. Luis Aragón Hernández.
Comité de Telesecundaria.
Clave: 20DTV1507E
El Yagalan.



ASOC. DE PADRE
DE FAMILIA
Escuela Primaria Rur.
VEINTE DE NOVIEMBRE
Clave: 20DPR0587A
La Labor,
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



C. Romelio García.
Comité de Primaria.
"Veinte de Noviembre"
Clave: 20DPR0587A
La Labor.



ASOC. DE PADRES
DE FAMILIA
Escuela Primaria Rur.
VICENTE GUERRERO
Clave: 20DPR0588Z
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.

C. Lorena García García
Comité de la Primaria
"Vicente Guerrero"
Clave: 20DPR0588Z
San José del Peñasco



C. Rufino Pérez
Comité de Telesecundaria
Clave: 20DTV0679Q
San José del Peñasco



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
San José del Peñasco 001
San José del Peñasco 167
Miahuatlán, Oaxaca



TELESECUNDARIA
20DTV1870D
EL TABAJE
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MAHUATLAN, OAXACA

C. Juvenal Vicente Bautista.
Comité de Telesecundaria.
clave: 20DTV1870D
El Tabaje.



S.E.P. U.S.E.D.
ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
DE LA
ESS. PRIM. FED. 61L
"REVOLUCION
El Yagalán, Mpio. de
San José Peñasco,
Miahuatlán, Oax.

C. Marciano Bautista García.
Comité de Primaria Federal Bil.
"Revolución"
Clave: 20DPB037Q
El Yagalan.



C. Ruperto Ríos Ríos.
Comité de Jardín de niños
"Juan Enrique Pestalozzi"
Clave: 20DJN1936C
La Labor.

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"JUAN ENRIQUE PESTALOZZI"
LA LABOR,
SAN JOSE DEL P. MIAH



C. Edel Bautista.
Comité de Telesecundaria.
La Labor.



[Signature]

C. Ramiro Ruiz García
Curso Comunitario de Educación
Preescolar "Emiliano Zapata"
Clave: 20KJN0512D La Ocotera.



[Signature]

C. Ezequiel García Vicente
Comité Escuela Primaria
"Melchor Ocampo"
Clave: 20DPR3570V



[Signature]

C. Virgilia García García.
Comite de la Unidad Médica Rural.
San José del Peñasco.
COMITÉ DE
IMSS PROSPERA
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



[Signature]

C. Ofelia Bautista Vicente.
Presidenta DIF

[Signature]

C. Basilio Bautista.
Presidente de Casa de Salud
Comunitaria. El Yagalan
SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLÁN,
OAX.



[Signature]

C. Rafael Hernández.
Presidente de Casa de Salud
Comunitaria. La Labor.
San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



[Signature]

C. Prudencio García.
Presidente de Casa de Salud
Comunitaria. La Ocotera.
CASA DE SALUD
COMUNIDAD LA OCOTERA
Mpio. San José del Peñasco
Miahuatlán, Oax.



C. Juanito Vicente
Comité de la Casa de Salud de la
localidad de El Tabaje
MPIO. SAN JOSE
DEL PEÑASCO
MIAHUATLÁN, OAX.

Representantes Agrarios.



[Signature]

C. Cirilo García Ruiz.
Presidente de la Forestal.
San José del Peñasco.
COMISION
FORESTAL
SAN JOSE
DEL PEÑASCO

Otros Auxiliares.



[Signature]

C. Aldo Bautista Bautista
Tesorero
TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San José
del Peñasco
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



C. Francisco Cruz.
Alcalde Municipal Constitucional.
JUZGADO
CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSE DEL
PEÑASCO,
MPIO. MIAHUATLÁN, O.

Invitados con derecho a voz.



Lic. Maurina Aragón Ramírez
Departamento de Enlace Técnico
Miahuatlán de Porfirio Díaz de la
CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.



C. Lic. Misael Hernández Antonio.
Delegado Regional de Atención
"Sierra Sur"



Arq. Cesar Jorge Salinas Rojas.
Servidor de la Nación



C. Fredi Antonio Pérez Salinas.
Secretario Municipal y del CDSM.